



*H. Concejo
Deliberante*



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIA INTERINA: ALEJANDRA ARIAS

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:21

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** LOGUERCIO VICTORIANA, MARINI
CESAR Y FORTELLI LUIS.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ABRISQUETA MARCOS, CHAPARRO
CLAUDIA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LOGUERCIO VICTORIANA,
LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PACHECO CECILIA, PEÓN RAMIRO, RYBNER
PABLO, RIVAROLA VANESA, SANZO SILVIO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA
MARIANELA.

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N°1071:** DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024.-



5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Asistencia señores concejales.

.- Aprobación de Acta N° 1069 de fecha 27 de junio de 2024 y Acta N° 1070 de fecha 11 de julio de 2024

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

.-Expte Letra "G" N° 55/2024- Secretaria de Gobierno – Modificación O.M. N° 5296/18.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

.-Expte Letra "D" N° 86/2023- Sec. de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: Jardín Maternal Comunitario de Barker.

.-Expte Letra "D" N° 87/2023- Sec. de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: Centro de Atención Integral: comedor Maripositas Barrio Molino.

.-Expte Letra "D" N° 88/2023- Sec. de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: Centro de Atención Integral: comedor Barrio Villa Riel.

.-Expte Letra "D" N° 89/2023- Sec. de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: Centro de Atención Integral comedor Rincón de Luz Barker.

.-Expte Letra "D" N° 90/2023- Sec. de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: Centro de Atención Integral: comedor Pulgarcito Barrio Parque Muñoz

.-Expte Letra "D" N° 91/2023- Sec. de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social de la Comunidad: Centro de Atención Integral: comedor Barrio Pachan.

.-Expte Letra "X" N° 74/2023- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juntos- Inclusión licenciados en enfermería a la carrera profesional hospitalaria municipal.

.-Expte Letra "X" N° 13/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juntos- Protocolo para fugas en red urbana de agua.

.-Expte Letra "E" N° 38/2023- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout Hospital Eva Perón- Convenio con fundación H. A. Barcelo.

8º EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES

.-Expte Letra "X" N° 172/2024- Proyecto de Decreto- Bloque Unión por la Patria PJ – Distinción de "Mérito ciudadano" al vecino Emiliano Cortes Llinas.

.-Expte Letra "X" N° 173/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juntos – Adhesión a la ley Lucio.

.-Expte Letra "X" N° 174/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos – Luminarias calle Alfonsina Storni.

.-Expte Letra "X" N° 175/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juárez Renace – Solicitud información sobre obras otorgadas a Vlarco Construcciones S.R.L.



***H. Concejo
Deliberante***



.-Expte Letra "X" N° 176/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juárez Renace – Solicitud de información sobre capacitaciones en el uso técnico de equipos hospitalarios.

.-Expte Letra "X" N° 177/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juárez Renace – Abastos Municipales: diversificación de la oferta y descuentos para los trabajadores municipales.

.-Expte Letra "X" N° 178/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juárez Renace – Bloqueo plataformas de apuestas online en establecimientos educativos y municipales.

.-Expte Letra "X" N° 179/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juárez Renace – Creación de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia.



H. Concejo Deliberante



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos y para todas siendo las 19 horas 21 minutos de este día jueves 25 de julio del año 2024, damos por iniciada esta sesión ordinaria, invito al concejal Marini a la concejal Loguercio y al concejal Fortelli a izar el pabellón Nacional. Por secretar tomara asistencia a los señores concejales.

SECRETARIA: se tomó asistencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, antes de proceder con el orden del día en la última sesión ordinaria se aprobó la licencia de dos concejales, la concejal Daniela Corro en primer lugar que es reemplazada por la concejal Rivarola que ya tomó juramento en una oportunidad en este recinto, ya está ocupando la banca y también tomó licencia el concejal Balmaceda quien va a ser reemplazado por la concejal Pacheco Cecilia quien debe tomar juramento, para esto voy a convocar a la comisión de poderes que va a ser integrada por Sanso Silvio, Marini César, Zequeira Marianela, Fortelli Luis, Elizalde Graciela, Loguercio Victoriana y Abrisqueta Marcos que son los concejales que van a integrar la Comisión de Poderes para analizar que no haya ningún impedimento, para que la concejal pueda ocupar la banca. Así que voy a convocar un cuarto intermedio a este cuerpo para firmar la Comisión de Poderes... muy bien luego del cuarto intermedio, por secretaría se va dar lectura al despacho de la Comisión de Poderes.

SECRETARIA: Despacho de la comisión de poderes: En la ciudad de Benito Juárez a los veinticinco días del mes de Julio de 2024, reunida la comisión de poderes integrada por los señores concejales y concejalas: Sanso Silvio , Marini Cesar, Zequeira Marianela, Fortelli Luis, Elizalde Graciela, Loguercio Victoriana y Abrisqueta Marcos , **resuelven por unanimidad** aprobar el diploma de la señora concejal electa Pacheco Cecilia Anahí que asumió sus funciones el día 17 de Julio de 2024 al no encontrar ninguna objeción que realizar ni estar sujeta la concejal electa a incompatibilidades y/o inhabilidades de acuerdo a lo normado en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Firman el presente despacho los concejales y concejalas, Sanso Silvio, Marini Cesar, Zequeira Marianela, Fortelli Luis, Elizalde Graciela, Loguercio Victoriana y Abrisqueta Marcos

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien se pone entonces a consideración de los concejales la comisión, el despacho de la Comisión de Poderes, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Voy a convocar entonces a la concejal suplente Cecilia Pacheco a tomar el juramento. Concejal electa Pacheco Cecilia Anahí ¿juráis ante Dios por la Patria y sobre los Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y honradez la función de concejal para la que ha sido elegida? **PACHECO CECILIA ANAHÍ:** si juro! **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** si así no lo hicierais Dios y la patria te lo demande. Aplausos. Muy bien, seguimos con la sesión, concejal Pacheco Cecilia si desea el uso de la palabra, bien tiene la palabra el concejal Pacheco.

PACHECO CECILIA: muchas gracias señor presidente. Bueno quisiera agradecer todo el aprendizaje adquirido de las personas que conforman y construyen día a día el espacio de Juárez Renace, es un honor poder representar y aportar a la construcción colectiva desde mi lugar y también desde mi historia que es la historia de muchos y muchas, siempre motivada por trabajar la memoria como deber social porque la memoria es la capacidad de la que disponemos las sociedades para rememorar hechos y acontecimientos respecto a los cuales tenemos un recuerdo específico, una



H. Concejo Deliberante



huella más o menos indeleble que se imprime y actúa como registro para el reconocimiento común de que nos identificamos con dicha vocación a través de la memoria colectiva retenemos lo que queda vivo en nuestro pasado en el presente en fin mi motivación siempre por trabajar por la memoria la verdad y la justicia, contarles que en este poco tiempo en el que voy a realizar la suplencia del concejal franco Balmaceda, presentamos dos proyectos, pero voy a hacer hincapié en uno en particular que es el de crear la comisión permanente por la memoria la verdad y la justicia en el partido de Benito Juárez, si bien posteriormente se hará lectura del proyecto no quiero dejar de mencionar que a raíz de algunos discursos negacionistas que han impactado y atravesado la subjetividad el modo de pensar y de sentir, vemos resurgir intentos de banalizar y hasta de reivindicar lo ocurrido durante la última Dictadura Cívico Eclesiástica Militar, poniendo en cuestión que son 30,000 nuestros compañeros y compañeras detenidas y desaparecidas, volviendo al paradigma de la teoría de los dos demonios y planteando que lo que ocurrió fue una guerra, negando de esta manera el terrorismo de estado, consecuentemente con esto comenzaron los despidos en distintos sitios de la memoria la Secretaría de Derechos Humanos y el vaciamiento de toda la política de Memoria Verdad y Justicia, es necesario asumir el crecimiento de la violencia discursiva y el retroceso de los debates acerca de la memoria, estoy convencida que de multiplicar prácticas y espacios de formación desmontar y repensar nuevos sentidos y significados para interpelar desde otro lugar un lugar un tiempo un espacio y acercarse a las nuevas nociones e identidades portadoras de saber es imprescindible saberes que requieren nuevas herramientas educativas que demandan revisar el tiempo dedicado y los espacios ocupados en la recuperación de la memoria, pensamos que este ejercicio nos convoca como espacio a trabajar con herramientas conceptuales que contribuyan al conocimiento de la historia reciente y desde ese lugar compartimos iniciativas como este proyecto, más otros que se realizan desde otras prácticas como militantes otras prácticas docentes como referentes con el convencimiento del lugar que nos cabe en relación a asumir el desafío de fortalecer la democracia la justicia y la igualdad, vamos a seguir diciendo que son 30.000 y para terminar les comparto estas palabras, si no te interesa que hicieron con un desaparecido no tenemos diferencias políticas claramente no tenemos diferencias morales, éticas y humanas. Agradezco a la comunidad que al acompañarnos me han dado la oportunidad y la responsabilidad de participar prepositivamente en este concejo y principalmente agradezco a mis compañeras de lucha de Juárez por la memoria, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal le decíamos lo mejor en esta etapa que bueno que ya comenzó hace algunos días y que va a transitar durante lo que queda de esta semana no, perdón si tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, desde este bloque también como hemos hecho con Vanesa, Felipe que muchas veces decimos si es por corto tiempo no, darle la bienvenida seguramente va a haber otra oportunidad más allá de esta con las licencias en un lugar tan importante que le ha dado la ciudadanía a Cecilia, Así que lo mejor para ella y la bienvenida de este bloque, gracias señor presidente.

HABAL EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno también en sintonía no, con el cuerpo deliberativo darle la bienvenida este a la concejal Pacheco y también deseándole éxito en esta nueva etapa que le toca transcurrir aunque sabemos que va a ser por esta sesión, pero las puertas de la comunidad en lo que respecta la cuestión democrática la han puesto en este lugar, Así que le damos la bienvenida gracias señor presidente.



H. Concejo Deliberante



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿alguien más va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, en lo particular y creo que en nombre de compañeros de Juárez Renace de quienes nos han acompañado en todo este proceso que hemos llevado adelante con este espacio político, decir que estamos orgullosos y orgullosas de la presencia de Cecilia en esta banca y principalmente porque viene a honrar su historia de vida, muchas veces cuando nos sentamos en una banca intuíamos en algunas cuestiones y nunca hubo duda por su historia, por su trayectoria, por la memoria y no teníamos dudas que este proyecto que hoy va a presentar tenía que ver con aprovechar esta oportunidad de estar en una banca y trabajar estas cuestiones y refrescar estas cuestiones que últimamente vemos que están siendo muy, están yendo muy en detrimento de la lucha de tantos años de tantas compañeras y compañeros, así que felices de que esté sentado en esta banca y orgullosos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? Bien, proseguimos con la sesión entonces, también le damos la bienvenida a la concejal Vanesa Rivarola que ya nos estuvo acompañando y que también por hasta el día hasta el domingo de esta semana va a estar también reemplazando a la concejal Daniela Corro. Punto número dos del orden del día aprobación del acta número 1069 de fecha 27 de junio de 2024 y acta número 1070 de fecha 11 de julio de 2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo, punto número 3 expediente letra G número 55/2024 Secretaría de Gobierno modificación ordenanza municipal número 5296/18 en labor parlamentaria se acordó su pase a comisión. Expediente despachado por comisiones internas, acá hay seis expedientes que ha despachado la comisión de legislación que son todos convenios entre el municipio de Benito Juárez la Secretaría de Desarrollo Social y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires, tienen todo despacho por unanimidad entonces están todos relacionados con los mismos temas son becas a comedores comunitarios de todo el distrito de Benito Juárez, entonces la idea es tratarlos todos en conjunto hemos acordado en labor parlamentaria y después obviamente votarlo por separado, entonces vamos a dar tratamiento a el expediente letra D número 86/2023 Secretaría de Desarrollo Social convenio de Cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad jardín comunitario de Barker; Expediente Letra D número 87/2023 Secretaria de Desarrollo Social Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: Centro de Atención Integral: comedor Maripositas; expediente letra D número 88/2023 Secretaría de Desarrollo Social convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Centro de Atención Integral comedor barrio Villa Riel; Expediente letra D número 89/2023 Secretaría de Desarrollo Social convenio de Cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Centro de Atención integral comedor Rincón de luz Barker; Expediente letra D número 90/2023 Secretaría de Desarrollo Social convenio de Cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Centro de Atención Integral comedor Pulgarcito barrio Parque Muñoz y el expediente letra D número 91/2023 Secretaría de Desarrollo Social convenio de Cooperación con Ministerio de Desarrollo Social de la Comunidad Centro de Atención Integral comedor barrio Pachán, a continuación se va a leer el despacho de la comisión y los proyectos de ordenanza.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno en este caso estamos tratando la convalidación de seis convenios con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires, donde subvenciona en forma mensual, la atención claramente gratuita de niños y niñas de 0 a 14



H. Concejo Deliberante



años provenientes de familias en situación de vulnerabilidad social, un trabajo que se realiza desde la Secretaría de Desarrollo Social del municipio, trabajando los 12 meses del año, de lunes a viernes y en este caso debiendo ajustarse el horario de funcionamiento de la modalidad otorgada, entre alguna de las obligaciones del municipio tal como dice el convenio, está proporcionar propiciar perdón el desarrollo armónico de la personalidad de los niños y las niñas, atender a la formación integral de los niños y niñas y adolescente brindándole estimulación temprana y apoyo pedagógico, promover la participación de la comunidad y de los padres de los niños, adolescentes en la institución, proveer de forma adecuada la alimentación, implementar acciones de prevención en salud y llevar el control el calendario de vacunación. El presente convenio tendrá una duración de 12 meses a partir del primero de enero del 2024, prorrogable automáticamente por igual periodo, aproximadamente la cantidad de beneficiarios son 167, lo cual abarca la localidad de Barker tal como explica los proyectos y también por supuesto en la ciudad cabecera de Benito Juárez y realmente hay que hacer mención a cómo el gobierno de la provincia de Buenos Aires en esta situación difícil que se está viviendo a nivel nacional, con las cuestiones que tienen que ver con la economía, con cómo se va degradando día a día no en las cuestiones sociales de las familias que más necesitan, y la verdad que un Gobierno Nacional que ha desamparado al pueblo Argentino, podemos decir que el gobernador de la provincia de Buenos Aires ha tomado una responsabilidad muy grande con un compromiso muy grande y en este caso también hacer mención a el trabajo que se realiza desde la gestión municipal, donde se ha gestionado a través del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad esta posibilidad que se viene gestionando hace bastante, también debo decir, resaltar el trabajo que realizan los trabajadores y las trabajadoras municipales en cada uno de los barrios, las trabajadoras sociales también que hacen un trabajo muy importante, a la secretaria de desarrollo social que también está digamos siempre pendiente de estas cuestiones, acompañando a la familia como se puede ver es un programa que es integral si no es solamente digamos otorgarle en este caso la beca que son viandas para los pibes, pero no queda ahí solo en darle digamos la vianda sino que se hace un trabajo integral con ese joven, con ese niño, con esa niña y con la familia si de tener un estado que se preocupa y no solo digamos va por lo que reitero por lo que sería la beca, darle la posibilidad de alimentarse todos los días sino que hay un trabajo integral que abarca una importancia y una cuestión que realmente tiene que ver con los derechos de aquellos que menos tienen, así que bueno brindo por esta por esta gestión brindo por la gobierno de la provincia y por supuesto también por aquellos trabajadores y trabajadoras municipales que están al frente de todo de este programa, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hablar sobre estos proyectos de ordenanza? tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno cuando estos proyectos llegaron acá al concejo se nos habían entrado, habíamos tenido algunas dudas y por eso pedimos el pase a comisión y en la reunión que hubo este lunes en la que estuve presente, pudimos ver que fueron aclaradas estas dudas que teníamos, así que bueno desde nuestro bloque va vamos a aprobar se corrigió también el proyecto del convenio con Rincón de luz con el comedor Rincón de luz que había figuraba como expediente 89/23 y se corrigió por el 88/23 y otras dudas que teníamos era por ejemplo en el mismo Rincón de luz que decía que había en el convenio un cupo becas 10 y atendían 17 niños esto fue aclarado, como también en el otro comedor que figuraban 19 niños y 11 adultos, fue aclarado que lo que está pautado en el convenio es lo que dice ahí, pero que el resto las otras personas o niños que van a estos comedores a buscar su vianda, son este absorbidos por el municipio de Benito Juárez, quería si bien ya el concejal que me antecedió explicó bastante respecto a cómo es este el desarrollo de estos comedores, yo quería hacer mención a los proyectos que presentaron cada uno de estos comedores, que los observamos muy completos, con un diagnóstico por parte del trabajador social muy exhaustivo, no solamente de lo que sucede en la familia, sino de todo el barrio, en algunos hay más desarrollo o fotos también,



H. Concejo Deliberante



pero creemos que eso es muy positivo para que uno pueda tener una idea más clara y precisa respecto al funcionamiento de los comedores, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente, bueno tal como los concejales que me antecedieron en la palabra explicaron correctamente, son proyectos vinculados al convenio de cooperación entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad con el municipio de Benito Juárez y en particular bueno con el jardín maternal comunitario de Barker, los centros de atención integral, nosotros como bloque participamos también de las reuniones de comisión y se subsanaron todas las observaciones vinculadas a errores por ahí que tenían que ver más con una cuestión gramatical más superficial, pero que fueron subsanados y que por ese motivo vamos a estar acompañando de todas maneras, siempre la mirada de este bloque es la de tratar de aportar a través de nuestros proyectos para disminuir en la medida de lo posible y para repensar con una mirada integral y con un enfoque integral respecto a los sectores que bueno que padecen no situaciones de vulnerabilidad y esperamos que en el futuro y lo más pronto posible necesitemos cada vez menos de este tipo de convenios de cooperación porque la comunidad alcanza un mayor desarrollo gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre estos proyectos de ordenanza que envió al Departamento Ejecutivo, fueron despachados por la comisión. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Bueno en concordancia con lo que han manifestado los concejales que me antecedieron la palabra, simplemente es para destacar primero el compromiso del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad con el municipio de Benito Juárez, con la Secretaría de Desarrollo Social del municipio que está a cargo de la profesora María Teresa Ricci y todas las trabajadoras sociales que acompañan el trabajo realizado en cada barrio, recordemos que la problemática se aborda con una mirada integral como bien lo decíamos, lo decían anteriormente tal como se plantea en cada plan de acción, en cada expediente que hemos analizado y que está estamos tratando en este recinto, el fin es no solo brindar la atención en los comedores sino también conocer las problemáticas de cada familia de estos niños de 0 a 14 años que utilizan este recurso, en base a ello el trabajo que se realiza es programar diferentes acciones como talleres para trabajar temáticas que puedan ayudar a resolver los problemas existentes de cada una de las familias, en cada uno de los barrios y de las localidades que se nombraron a través de esto, también se conoce la situación laboral, el desempleo que hay en ese ámbito y en base a ello se proponen acciones para ayudar a las familias a salir de esta situación de vulnerabilidad, se trabaja tema de violencias en niños, jóvenes, adultos brindando las herramientas que tiene el municipio y la provincia de Buenos Aires para transformarlas, se pone el foco en lo que es infraestructura también de estas familias que asisten sus hijos a los comedores y si la familia por ejemplo es propietaria se busca la manera de que puedan acceder a un crédito para la vivienda por ejemplo si tienen que solucionar algún problema de infraestructura, se conocen las necesidades y se acompaña a los vecinos también a través digo de este conocimiento de las personas que asisten a esos lugares, las trabajadoras sociales conocen de la realidad de ellos y bueno y ahí está Desarrollo Social, la secretaria, para ayudarlos en el caso de que tengan que pagar un servicio y no lleguen a fin de mes, el tema de los alquileres, se brinda leña para aquellas personas que no tienen para calefaccionarse, o sea no solamente es una vianda sino como bien decíamos un trabajo integral, todo esto necesita de una atención y de un trabajo coordinado para poder ayudar a estas familias, como decía no solo es la beca alimentaria sino un trabajo de mucho compromiso que permite conocer y planificar acciones que ayuden a las familias a superar



H. Concejo Deliberante



situaciones difíciles como las ya mencionadas, brindándoles herramientas que permitan superar las mismas ahí está el estado provincial y a través del Ministerio de desarrollo con la comunidad, el Ejecutivo a cargo del intendente municipal Don Julio César Marini, la secretaria de desarrollo social María Teresa Ricci y cada una de las trabajadoras sociales que recorren los barrios y todos los trabajadores que están en la Secretaría de Desarrollo Social que apoyan estas políticas públicas, para que las personas bueno puedan solucionar algunos de estos problemas que recién nombrábamos, tenemos un estado provincial y municipal presente y de eso nos sentimos más que orgullosos, ojalá esto no tuviera que pasar por este Concejo Deliberante, ojalá no hubiera necesidades, pero lamentablemente la realidad es esta y viene cada vez más difícil así que en tiempos tan difíciles señor presidente, sin el apoyo del estado provincial y municipal, para muchas familias sería muy complicado poder vivir sin el acompañamiento del Estado, así que queremos resaltar el trabajo que se realiza, como decimos, como decíamos es un trabajo integral no es solamente una vianda de alimentos, sino algo mucho más complejo y coordinado, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien, vamos entonces a tomar votación y por separado de cada uno de los proyectos de ordenanza en primer lugar el correspondiente al expediente letra D número 86/2023 que cuyo despacho recomienda aprobar el proyecto que ha enviado el Departamento Ejecutivo sin modificaciones ponemos en general quienes por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo, segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 6048/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 86/2023, en el cual de fojas 135 a 141, obra convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 22/2024 del Registro Municipal de Convenios,

Que el convenio se refiere a la subvención de 42 (cuarenta y dos) niños/as de 0 a 5 años del Jardín Maternal Comunitario “Jardín Maternal Comunitario Barker”, a través del PROGRAMA “UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL”, de acuerdo a la modalidad (JMC),

Que de fojas 73 a 134 obra el proyecto institucional, para el presente año y

Considerando pertinente solicitar al Honorable Concejo Deliberante la convalidación del citado convenio

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el CONVENIO, suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 22/2024, referente a la subvención de 42 (cuarenta y dos) niños/as de 0 a 5 años, del Jardín Maternal Comunitario “Jardín Maternal Comunitario Barker”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 86/2023.-

Artículo 2°: De forma.



Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora pasamos al correspondiente al expediente letra D número 87/2023 cuyo despacho también sugiere la aprobación del proyecto sin modificaciones, en general quienes estén por la afirmativa, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado entonces el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 6049/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 87/2023, en el cual de fojas 78 a 84 obra convenio suscripto con el MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 23/2024 del Registro Municipal de Convenios,

Que el citado convenio tiene como objeto la subvención de 24 (veinticuatro) niños/as de 0 a 14 años del Centro de Atención Integral “Comedor Maripositas Barrio Molino”, a través del PROGRAMA “UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL”, de acuerdo a la modalidad (CAI).-

Que de fojas 65 a 77 obra el proyecto institucional, para el presente año y

Considerando pertinente solicitar al Honorable Concejo Deliberante la convalidación del citado convenio

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el CONVENIO suscripto con el MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Provincia de Buenos Aires, referente a la subvención de 24 (veinticuatro) niños/as de 0 a 14 años del Centro de Atención Integral “Comedor Maripositas Barrio Molino”, registrado bajo el N° 23/2024, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 87/2023.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora pasamos al correspondiente al expediente letra D número 88/2023 se pone a consideración el proyecto de ordenanza tal cual fue redactado por la comisión, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa aprobado por unanimidad, artículo

Ordenanza Municipal N° 6050/2024



**H. Concejo
Deliberante**



Visto a lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 88/2023, en el cal de fojas 46 a 52, obra CONVENIO suscripto con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 24/2024 del Registro Municipal de Convenios,

Que el convenio tiene por objeto la subvención de 42 (cuarenta y dos) niños/as de 0 a 14 años del Centro de Atención Integral “Comedor Barrio Villa Riel”, a través del PROGRAMA “UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL”, de acuerdo a la modalidad (CAI),

Que de fojas 35 a 45 obra el proyecto institucional, para el presente año y

Considerando el Departamento ejecutivo pertinente solicitar Honorable Concejo Deliberante la convalidación del citado convenio,

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el CONVENIO DE COOPERACION, suscripto con el MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Provincia de Buenos Aires, Registrado bajo el N° 24/2024, del Registro Municipal de Convenios, referente a la subvención de 42 (cuarenta y dos) niños/as de 0 a 14 años del Centro de Atención Integral “Comedor Barrio Villa Riel”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 88/2023.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al correspondiente al expediente letra D número 89/2023, el despacho no sugiere modificaciones al proyecto original, ponemos en consideración entonces en votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 6051/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 89/2023, en el cual de fojas 66 a 73 obra convenio de cooperación suscripto con el MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 25/2024 del Registro Municipal de Convenios,

Que el convenio de cooperación tiene por objeto la subvención de 10 (diez) niños/as de 0 a 14 años del Centro de Atención Integral “Comedor Rincón de Luz Barker”, a través del PROGRAMA “UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL”, de acuerdo a la modalidad (CAI),

Que de fojas 40 a 65 obra el proyecto institucional, para el presente año y

Considerando el Departamento Ejecutivo pertinente solicitar al Honorable Concejo Deliberante la convalidación del citado convenio



**H. Concejo
Deliberante**



El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el CONVENIO DE COOPERACION, suscripto con el MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 25/2024 del Registro Municipal de Convenios, referente a la subvención de 10 (diez) niños/as de 0 a 14 años del Centro de Atención Integral “Comedor Rincón de Luz Barker”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 89/2023.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al proyecto contenido en el expediente letra D número 90/2023 sin modificaciones como sugiere el despacho, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado proyecto ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 6052/2024

Visto lo actuado en el Letra “D” N° 90/2023, en el cual de fojas 65 a 71 obra Convenio de Cooperación suscripto con el MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 28/2024 del Registro Municipal de Convenios

Que el convenio tiene por objeto la subvención de 25 (veinticinco) niños/as de 0 a 14 años del Centro de Atención Integral “Comedor Pulgarcito barrio Parque Muñoz”, a través del PROGRAMA “UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL”, de acuerdo a la modalidad (CAI),

Que de fojas 47 a 64 obra el proyecto institucional, para el presente año y,

Considerando el Departamento Ejecutivo pertinente solicitar al Honorable Concejo Deliberante la convalidación del citado Convenio

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el CONVENIO DE COOPERACION, suscripto con el MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 28/2024 del Registro Municipal de Convenio, referente a la subvención de 25 (veinticinco) niños/as de 0 a 14 años del Centro de Atención Integral “Comedor Pulgarcito Barrio Parque Muñoz”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 90/2023.-

Artículo 2º: De forma.



Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: por último el correspondiente al expediente letra D número 91/2023 el despacho no sugiere modificaciones del proyecto original, ponemos en consideración en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular quienes estén por la afirmativa artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado esta manera el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6053/2024

Visto lo actuado en el expediente Letra “D” N° 91/2023 en el cual de fojas 68 a 74 obra Convenio de Cooperación suscripto con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 26/2024 del Registro Municipal de Convenios,

Que el convenio tiene por objeto la subvención de 24 (veinticuatro) niños/as de 0 a 14 años del Centro de Atención Integral “Comedor Miguitas Barrio Pachan”, a través del PROGRAMA “UNIDADES DE DESARROLLO INFANTIL”, de acuerdo a la modalidad (CAI),

Que de fojas 37 a 67 obra el proyecto institucional, para el presente año y

Considerando el Departamento Ejecutivo pertinente solicitar al Honorable Concejo Deliberante la convalidación del citado convenio,

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el CONVENIO DE COOPERACION, suscripto con el MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 26/2024 del Registro Municipal de Convenios, referente a la subvención de 24 (veinticuatro) niños/as de 0 a 14 años del Centro de Atención Integral “Comedor Miguitas Barrio Pachan”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 91/2023.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 10 del orden del día, expediente letra X número 74/2023 proyecto de ordenanza bloque Juntos- inclusión licenciados en enfermería a la carrera profesional hospitalaria municipal. Hay despacho de mayoría y minoría los cuales van a ser leídos por secretaría.

SECRETARIA: VISTO



H. Concejo Deliberante



El Expte letra "X" N° 103/2022- Proyecto de Resolución – Bloque Juntos- Inclusión de Lic. Enfermería a la Carrera Profesional Hospitalaria Municipal. Presentado en el HCD con fecha 22 de Septiembre de 2022, tratado y pasado a comisión.

Y que fuera tratado en la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13 de Octubre de 2022 como Expediente despachados por Comisiones Internas y aprobado como Resolución N° 990/2022 con fecha 13 de octubre de 2022, publicado en el Boletín Oficial Edición N°118 31/10/2022; y

CONSIDERANDO

Que a la fecha no se han visto beneficiado este grupo de profesionales de la salud con la Resolución N° 990/2022.

Que el personal de enfermería es crítico por su escasez en todo el territorio argentino. Una de las causas del bajo número de egresados en Licenciados en Enfermería, es la falta de reconocimiento del valor de la carrera profesional, las oportunidades de crecimiento que se le niega, la jerarquización que se le priva y el ascenso social que se le cierra.

Que es un profesional que ha adquirido competencia científica y técnica para dar cuidados y ayuda al individuo, familia y comunidad, mediante una firme actitud humanística, ética y de responsabilidad legal.

Que todos los Licenciados en Enfermería, una vez recibidos deberían tener la posibilidad de hacer el ingreso al sistema de salud de manera automáticamente a la Carrera Profesional Hospitalaria Municipal, enfatizando la importancia de contar con enfermeras/os con una sólida formación universitaria capaces de ser responsables del cuidado de personas sanas y enfermas, su familia y comunidad, aportando la equidad, seguridad, continuidad y calidad en salud que se merecen los habitantes de la ciudad de Benito Juárez.

Que la Asociación de Licenciados en Enfermería (ALE), aboga por la inclusión de los Licenciados en Enfermería a la Carrera Profesional, hecho que se constituiría en un acto de justicia, contemplaría el derecho a no ser discriminado y respetaría el principio de igualdad de oportunidades entre los pares profesionales. Cumpliendo con las condiciones de progreso científico, título de grado, actualmente accede a diversas maestrías, títulos de postgrado y doctorados interdisciplinarios por calificar sobradamente con la formación académica.

Que cada vez que peticona por el derecho de los/as Lic. en Enfermería a ingresar a la Carrera Profesional Hospitalaria Municipal, solicita que se promueva su desarrollo humano en la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia y los derechos humanos. Pide



**H. Concejo
Deliberante**



que se reconozca su identidad profesional en la pluralidad, que se garantice su dignidad y que no se cierren las puertas a su prosperidad como ciudadanos y profesionales.

Que en los últimos años, el personal de enfermería ha demostrado una gran inquietud por avanzar tanto en su desarrollo profesional como en su compromiso para responder a las necesidades de la población. No obstante ello, su rol profesional aún no está consolidado por cuanto no se permite a los “Licenciados/as en Enfermería” trabajar bajo el mismo régimen laboral con respecto al resto de los profesionales de la salud.

Que por ello, la inclusión de los “Licenciados/as en Enfermería” en la Carrera Hospitalaria es una deuda pendiente dado que cumplen acabadamente con los requisitos exigidos para tal fin, ya que se trata de profesionales con títulos universitarios que prestan servicios en carácter permanente en las áreas dependientes del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, de igual modo que aquellos profesionales que revistan en el mismo.

Que la incorporación de este universo de profesionales en la Carrera no sólo redundaría en un beneficio económico y en mejores condiciones laborales para los licenciados/as, sino que traería aparejado un reconocimiento de su labor y la jerarquización de la función, lo que a su vez repercutiría en la calidad de la atención de la salud de la población.

Que por todo lo expresado, entendemos que los Licenciados en Enfermería por su formación, su valía, sus aportes, sus conocimientos, su visión cumplen sobradamente con los requisitos para integrar la Carrera Municipal de Profesionales de la salud en Benito Juárez.

Que para ello resulta necesario actualizar la normativa vigente que posibilite el cambio de agrupamiento del personal de enfermería que se ha capacitado y obtenido título de Licenciado en Enfermería con título de grado.

Que esperamos que así lo interprete el Poder Ejecutivo en pleno y actúe en consecuencia, promoviendo el pase de los Licenciados en Enfermería a la Carrera Profesional Hospitalaria Municipal.

Que, por lo expresado el Bloque de Juntos, presenta el siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1°: Tengan a bien que, de acuerdo a sus competencias el Departamento Ejecutivo Municipal instruyan los mecanismos legales a efectos de subsanar las desigualdades, para incorporar al personal que se esté desempeñando como Licenciado en Enfermería con título universitario, bajo la órbita del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, que desee de manera voluntaria incorporarse a la Carrera Profesional Hospitalaria Municipal, sean reencasillados en los grados correspondientes según su antigüedad laboral.



H. Concejo Deliberante



Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el futuro cuando se incorpore personal Licenciado en Enfermería con título universitario a Planta Permanente o Transitoria de la Administración Pública Municipal, lo haga en el Agrupamiento Profesional, dentro de la Carrera Profesional Hospitalaria Municipal.

Artículo 3º: Son requisitos para la admisibilidad en la presente carrera:

a) Poseer título de Licenciado en Enfermería expedido por Universidades nacionales, Provinciales o Privadas, reconocidas por autoridad competente.

b) Haber dado total cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes en la Provincia de Buenos Aires, que rigen el respectivo ejercicio profesional. Poseer Matrícula expedida por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º: Envíese copia del presente Proyecto de Ordenanza al Sindicato Trabajadores Municipales Benito Juárez, FESIMUBO y al Sindicato U.P.C.N. - Delegación Benito Juárez.

Artículo 5º: De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno este tema del proyecto de ordenanza tiene sus comienzos allá por septiembre principalmente el 22 de septiembre del 2022 donde se presentó el mismo tema, pero en un proyecto de resolución el expediente letra X número 103 del 22, con el mismo título inclusión de los licenciados de enfermería la carrera profesional hospitalaria municipal, el bloque oficialista en ese momento pidió el pase a comisión, alegando que no estaba claro el proyecto sumado esto agregaron un artículo, el convenio diciendo que no expresaba lo que decía el proyecto de resolución, porque el convenio supuestamente el oficial que no estaba publicado ni en la página del municipio, ni en el Ministerio de trabajo, sí se tomó como fuente para la elaboración de dicho proyecto la publicada en ambos entes nombrados, se trató en Comisión primero juntando las dos bibliotecas para acordar cuál era el número del artículo que correspondía y luego explicar lo obvio, qué es esto de la inclusión incluir, sumar, agregar, como lo quieran llamar, a los licenciados de enfermería la carrera profesional hospitalaria municipal, donde el bloque oficialista tiene la comisión una referente de sector salud que goza con estos beneficios de estar en dicha carrera y colegas que tienen también una formación Universitaria donde para llegar a tener el título de licenciado de enfermería puede llevar entre 7 a 8 años de formación y están categorizados como técnicos comenzando por la categoría 4 con suerte, si esto si esto no es desigualdad o discriminación que me lo digan, el 13 de octubre del 22 proyecto de resolución inclusión de los licenciados de enfermería en la carrera profesional hospitalaria volvió a este recinto donde fue tratado y por unanimidad se aprobó el proyecto de resolución que en sí consistía en solicitarle al ejecutivo que se tenga en cuenta y aquellos profesionales con todos los requisitos que se decía esa resolución tan siquiera se les consulte tanto a los que van a ingresar como a los que ya están en planta, si realmente querían pasarse a la carrera profesional hospitalaria, que no era no era algo obligatorio, bueno se aprobó por unanimidad pero no pasó nada, hasta el día 9 de noviembre del 2023, ahí presento el proyecto de ordenanza también ya con el mismo título inclusión de licenciado de enfermería en la carrera profesional hospitalaria municipal, no se hizo absolutamente nada, ni siquiera se les preguntó no se hizo nada, luego de 22 meses de aprobada la resolución, pidiendo nuevamente el bloque oficialista el pase a comisión descansando en el cajón del olvido, razón por la cual se despachó por minoría por parte de este



H. Concejo Deliberante



bloque 9 meses de presentado, después de donde deja bien claro el oficialismo a través del despacho por mayoría donde se sacan la careta para no incluir a estos profesionales de la salud, como son los licenciados de enfermería en la carrera profesional hospitalaria municipal en Benito Juárez. Cabe destacar que en el año 1993 ya la ley 24004 reconoce el ejercicio de enfermería como profesional, iba a agregar un dato del año pasado que se tomó como un logro histórico que rige la ley bonaerense incluye a los licenciados de enfermería en la carrera profesional hospitalaria, no hay explicación ni motivo por el cual no se puede reconocer en la carrera profesional hospitalaria a un licenciado en enfermería y sí a un licenciado en instrumentación quirúrgica, en obstetricia, en psicología, entre otras especialidades, dicha esta situación generaba desigualdad entre pares profesionales y una discriminación a un sector que es quizás la columna vertebral de sistema de salud tanto hospitalario como extra hospitalario, pero quién dijo esto interesante nada más ni nada menos que el ministro de salud bonaerense Nicolás Kreplak, además agregó que la medida busca incorporar algunas especialidades nuevas que son muy importantes en la ley de carrera profesional, como es la licenciatura en educación y en quirófano queremos que quien ingresó como enfermero y luego adquirido un rango profesional por formación pueda ser jerarquizado después de años reiterados de reclamo, porque este reclamo que se viene haciendo desde enfermería ya lleva varios años, estos profesionales la salud como son los licenciados en enfermería y disciplinas similares serán incluidas en la carrera profesional hospitalaria donde el gobierno provincial jerarquiza e incluye a los trabajadores en este rubro con esta medida, cabe recordar que la ley de enfermería tanto la Nacional 24004 y la ley de enfermería provincial la 12245 apuntan al reconocimiento y ordenamiento de la actividad de todos sus niveles, cuyo espíritu fue también fortaleciendo la labor de la enfermería y que se adopte las medidas necesarias que permitan cerrar esta desigualdad manifiesta hasta la fecha entre los licenciados de enfermería en relación con otros profesionales del equipo de salud en Juárez a la fecha. Viendo el despacho del oficialismo y tomando palabra del ministro de salud de la provincia de Buenos Aires, va a seguir la desigualdad entre pares y la discriminación hacia esta profesión, lo que no reconoce el bloque oficialista es la equidad y reconocimiento profesional para la inclusión de los licenciados en enfermería en la carrera profesional hospitalaria municipal, no contribuyendo a la equidad y Justicia dentro del sistema salud para que tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo y progreso profesional y tiene la facultad el ejecutivo para poder llevar adelante este reclamo, bien lo dice tanto el articulado como la carrera hospitalaria como en el convenio colectivo y esto se dijo en este recinto, que cualquier modificación de la carrera de médica hospitalaria no es decisión del Poder Ejecutivo, sino más bien poder consensuar con el consejo del empleo municipal, falso, el título tercero de la carrera médico hospitalaria, la carrera establecida por la presente voy a leer sintético, queda facultado el poder ejecutivo para incluir otras actividades profesionales con título universitario, es interesante que toman a un licenciado en enfermería con categoría cuatro y ni siquiera se le preguntó a ver si quería pasar o si tenía conocimiento de que Juárez estaba, se había aprobado una resolución para incluir a los licenciados de enfermería en la carrera profesional hospitalaria y si quiera se preguntó, viene de un municipio donde sí estaba incluido en la carrera profesional hospitalaria, pero acá lo tomamos como técnico categoría 4, muy penoso esto, muchos municipios como Rojas, Bahía Blanca, Tandil entre otros, Incluso en otras provincias más allá de tener licenciaturas, licenciados en la carrera profesional hospitalaria, también tienen colegios de enfermería cosa que en la provincia de Buenos Aires aún no contamos con eso, pero esto ya es mucho, no creo que lo comprenda, porque algo tan simple como solicitar la inclusión de profesionales de enfermería hay que explicarlo y le dan vuelta, menos van a apoyar, esto era previsto no nos asombra yo en mi caso no lo no creía que se iba a llevar adelante, como tampoco se nos cerró todas las puertas, porque visto lo declarado por el ministro de salud de la provincia, le haremos llegar esto que se ha actuado con respecto a este tema, para que vea cómo se trata a los licenciados de enfermería de no incluirlo a la carrera profesional hospitalaria, pareciera que no fueran de la misma línea política y tomando palabra de un concejal del bloque oficialista en



H. Concejo Deliberante



relación a este tema, es cierto que la enfermería a lo largo del tiempo siempre ha sido subestimada como una profesión de segunda como si fuera una simple rama auxiliar de la enfermería y de los médicos, pero esto ya terminó hace año, ojalá que el día de mañana todos los trabajadores de todas las ramas tengan las conquistas solucionadas ahí seguramente vamos estar plenamente satisfechos cosas que hoy no podemos decir lo mismo, pero también tomé palabras del presidente esperemos hasta el 2025 una nueva conformación legislativa y lo volveremos a presentar, tal vez sea entendido y comprendido lo que se está solicitando, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer mención a este proyecto? tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno creo que el concejal que me antecedió la palabra fue bastante claro en todo el recorrido que esta temática ha transitado por el concejo, muchas veces y sobre todo desde su persona se han presentado proyectos en pos de jerarquizar, de maximizar las y de reconocer la labor de los enfermeros, un poco la respuesta que nosotros tenemos para dar, es respuesta que en diferentes oportunidades hemos explicado, creo que hay dos cuestiones me parece importantes a explicitar para que quede en claro, por ahí como nosotros desde nuestro bloque obviamente siendo bloque del oficialismo, interpretamos la situación de los trabajadores de enfermería, creo que antes que nada tenemos que hacer mención que en el 2018, cuando nosotros aprobamos el convenio colectivo de trabajo, fuimos uno de los municipios pioneros en poder armarlo, construirlo, llevo tiempo de análisis en el concejo, charlas, encuentros con funcionarios y creo que a la fecha este convenio colectivo de trabajo, ha representado siempre fortalezas en cuanto a los logros, en cuanto a la satisfacción de las necesidades de los trabajadores municipales, de hecho este tenemos una mesa que se esté obviamente que se da este en cumplimiento a lo que establece el convenio, esta mesa que está formado por el ejecutivo, por el representante de los sindicatos, por los referentes con los funcionarios referentes de del Ente Descentralizado que siempre se conversa, se dialogan con respecto a distintas cuestiones que tienen que ver en materia de política salarial, de condiciones de los empleados, de cómo mejorar, la verdad que eso se ha mantenido, obviamente se ha dado cumplimiento al convenio colectivo y eso ha mostrado señor presidente, a lo largo de todos estos años que este convenio colectivo ha dado sus frutos en términos positivos, es real que en esas mesas de diálogos más allá de poder por ejemplo, dialogar con respecto a cuáles pueden ser los incrementos en los salarios de los empleados en los logros que se ha tenido no, siempre hemos hablado de los logros de las mejoras que se han logrado consensuar entre el Ejecutivo y los sindicatos que redundan en mejor calidad de vida, eso en calidad de vida con respecto a los empleados municipales, que me parece que esto es importante marcarlo, porque el concejal que me antecedió la palabra hablaba de la carrera médica hospitalaria es importante tener en cuenta esto no, que la carrera médica hospitalaria, cuando nosotros aprobamos el convenio colectivo de trabajo quedó subsumida como un capítulo adentro de este convenio eso por un lado, marcar que este convenio colectivo beneficia directamente, indirectamente a las condiciones de los empleados municipales y obviamente de los empleados del Ente Descentralizado, y por otro lado se mencionaba de se mencionaba a la enfermería a las cualidades a las características en la formación de los enfermeros y no me voy a cansar de decir que realmente este municipio siempre ha reconocido a todos los enfermeros en cuanto a su dedicación, ocupación, tienen una profesión muy noble, ha sido política del ejecutivo apostar enormemente a la formación de recurso, mano calificado, creo que si no me equivoco vamos por la octava formación de técnicos en enfermería que me parece que no es un dato menor, entonces me parece que eso es dar valor esta profesión y por otro lado señor presidente, me parece que el logro que los enfermeros puedan trabajar 6 horas en vez de 8 me parece que eso redundan en el cuidado de los enfermeros y me parece que es importante destacarlo, porque si no parecería que la imagen que se quiere dar del ejecutivo es que el ejecutivo no se ocupa y se



H. Concejo Deliberante



preocupa de los enfermeros y eso es un logro más que significativo, 2 horas menos de trabajo en un ejercicio de una actividad altamente estresante es beneficioso y insistimos en que implica cuidar al empleado que ejerce la enfermería, lo que nosotros consideramos señor presidente, es que cualquier modificación que suscitar como necesidad en el convenio colectivo de trabajo debería partir de necesidades que se puedan establecer y se puedan poner en una mesa de diálogo entre los diferentes sectores como puede ser el sindicato, grupo de empleados, nosotros no desestimamos ni es que no damos e no damos valor a la labor que hacen los enfermeros sino que insistimos de hecho si uno lee el proyecto de ordenanza queda más que claro y que esto lo hablamos en Comisión, me parece que modificar este el convenio colectivo de trabajo tiene que surgir como una necesidad, cuando como con todo convenio como todo proyecto ordenanza cuando no cumple o deja de cumplir o deja de satisfacer determinada necesidad o implica o se identifica la necesidad de que sea modificado algún artículo, nosotros consideramos señor presidente que nuestro convenio de colectivo de trabajo municipal, tiene fortalezas es un convenio dinámico es un convenio que realmente como mencioné en el inicio de mi exposición, fuimos uno de los municipios que dimos el puntapié en poder redactarlo es un producto de un trabajo en red de un trabajo intersectorial que dio sus frutos y por ahora nosotros no vemos como necesario la modificación de ese convenio colectivo de trabajo en todo caso que el ejecutivo se planteara la necesidad de modificar ahí sería una cuestión, pero sería una identificación pura y exclusivamente por parte del Poder Ejecutivo y no del Poder Legislativo, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer mención a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno nosotros como bloque respecto a este proyecto de ordenanza que tal como expresaron los concejales que me antecedió en la palabra, fue presentado a través del expediente X 103/2022 es decir que ingresó previo a nuestro ingreso como bloque en este concejo, lo hemos estado analizando y leyendo y vamos a estar acompañando fundamentalmente porque coincidimos con que la carrera de mejor dicho los licenciados en enfermería podrían incorporarse a la carrera profesional hospitalaria municipal, entendemos que la formación profesional que adquiere un licenciado con un título universitario tal como consta también en el proyecto es relevante y le permitiría trabajar a cualquier licenciado en enfermería bajo el mismo régimen laboral respecto al resto de los profesionales de la salud de alguna manera tomar esta decisión, también coincidimos en que impactaría positivamente mejorando las condiciones laborales, el reconocimiento y el beneficio económico para los trabajadores de la salud implicados y que pudieran incluirse en esta carrera y también entendiendo que hay un convenio colectivo de trabajo que entró en vigencia a partir del primero de agosto de 2017, nosotros analizando el convenio y analizando también cuál es la implicancia de un proyecto de ordenanza, hacemos hincapié en el artículo 154 de dicho convenio en el segundo párrafo cuando se plantea que se podrán consensuar excepciones que ameriten luego de un estudio pormenorizado de los casos lo cual no implicará que forme parte de la regla general teniendo características y periodos de tiempo acotados esto respecto a disposiciones transitorias que en todos los casos se dejará documentado y probado con la formación de un expediente administrativo donde constarán todos los antecedentes que llevaron a resolver el asunto en cuestión como excepcional los que serán incorporados perdón incorporados oportunamente dentro del convenio colectivo, entendemos que esta salvedad y esa disposición podría permitir de alguna manera analizar el proyecto de ordenanza teniendo en cuenta también que tal como consta en la Ley Orgánica de las Municipalidades y en el Reglamento Interno, proyecto de ordenanza es aquel proyecto que cree reforme, suspenda o derogue una regla general cuyo cumplimiento compete a la intendencia municipal esas son o esos son los argumentos que nosotros entendemos que permitirían la factibilidad de presentar y acompañar este proyecto de



H. Concejo Deliberante



ordenanza que además entendemos que sería positivo, el único detalle que nos gustaría que considere por ahí el autor del proyecto es que en el artículo uno se suspendan los primeros dos las primeras dos líneas y directamente se hable de cómo es un proyecto de ordenanza, incorpórese al personal que se esté desempeñando como licenciado en enfermería con título universitario bajo la órbita del Ente Descentralizado, bueno de alguna manera eliminar la parte que dice tengan a bien que por ahí bueno suena más a un a un proyecto de resolución, así que desde nuestro bloque nosotros vamos a estar acompañando los argumentos por los cuales los vamos a acompañar son los que los que acabo de dar respecto al artículo 154 y a la definición de proyecto de ordenanza de la Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento Interno nada más gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno en el año 2022 en septiembre, nosotros aprobamos en este Concejo Deliberante por unanimidad un proyecto presentado por el concejal Luis Fortelli, que tiene esta lucha de hace tiempo adentro de este concejo en la jerarquización puntual de la licenciatura en enfermería para que no se produzca esta desigualdad que él mencionó en las argumentaciones pertinentes y que claramente para nosotros vulnera un derecho del trabajador municipal, creo que entre el espíritu del proyecto de resolución y la no aprobación de un proyecto de ordenanza donde estamos también convencidos que el Concejo Deliberante lo puede hacer más allá de la decisión política que tenga el Ejecutivo, porque está muy claro que hay una decisión de no hacerlo por lo menos en este momento no sabemos si es por una presentación de la minoría en particular y como se manifestó habrá que esperar a una nueva composición del Concejo Deliberante donde estos proyectos que equiparan y que jerarquizan al a los agentes de salud de la licenciatura en enfermería con respecto a los demás, bueno está es evidente que el Ejecutivo y en este caso el oficialismo desde el Concejo Deliberante no lo quiere hacer, por eso hay que manifestar bien que es blanco sobre negro esto, pero lo que llama la atención es que en el año 2022 se apruebe un proyecto de resolución en este concejo hacia esta iniciativa del concejal y bueno más allá del tiempo que se ha esperado en comisión que nos parece más que prudente, nosotros estamos acostumbrados a esperar bastante en las comisiones, porque sabemos que son las reglas de la política y estamos en minoría pero que vemos que es relevante que este proyecto se ponga nuevamente a discusión en el recinto para que se dé a conocer a la comunidad cuáles son los posicionamientos con respecto a esto, nadie niega que el Centro Regional Universitario o la formación que se pueda dar de la municipalidad o capacitaciones etcétera, con la carrera de enfermería, pero eso no quita porque es mezclar una cosa con la otra con lo que es puntualmente lo que busca este proyecto de ordenanza y acá sí también de vuelta vamos en contramano con respecto a las leyes nacionales y justamente una posición política provincial como recién se manifestó también que bueno que si queremos una igualdad en esto o esta jerarquización se tendría que dar por hecho que este proyecto de ordenanza o con alguna modificatoria cosa que no se ha logrado hacer en las comisiones se pudiera llevar a cabo, así que creo que este despacho en minoría que fue una iniciativa que sacamos de este bloque y después bueno obviamente al hacer nuestra presentación salió un despacho en mayoría queda claro como digo blanco sobre negro, cuál es la decisión política sobre la incorporación de los licenciados de enfermería en la carrera profesional hospitalaria municipal más allá del convenio colectivo de trabajo, porque está claro que es una facultad del Departamento Ejecutivo muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno vamos a aclarar algunas cosas, porque lo que se está haciendo desde el bloque oficialista son excusas desde ningún punto de vista acá se hace o se



H. Concejo Deliberante



critica la función del ejecutivo con respecto a la formación o mis colegas que están trabajando al contrario esto en defensa de la profesión, porque hay cuatro enfermeros profesionales con mucho sacrificio están haciendo la licenciatura, estos futuros licenciados sea y es penoso porque yo me acuerdo cuando era joven cuando este tema de la salió la ley yo fui uno de los firmantes en apoyo de la ley de enfermería, yo vi esa gente grande que hoy ya no están que andaban detrás de esta lucha para que sea reconocida como profesión y ahora yo me encuentro en esta lucha de que los que llegan a un nivel de formación no sean reconocido como con los pares y acá hay gente joven que está estudiando esta carrera una carrera que yo fui militante más que nada de esta carrera toda mi vida y estos jóvenes en vez de estar incentivados y que incluso que lo incentiven a quedarse en el partido trabajar en el sistema salud local como licenciado y que se conocido también como pares y no como un técnico que haya profesionales que si están en la carrera y que lleva años realmente poder llegar a tener un título de licenciado y esto lo verían los jóvenes que están estudiando esta profesión como un incentivo a continuar y quedarse en nuestro partido, pero no por lo que se dijo no es necesario modificar este convenio colectivo cuando acá tengo la copia firmada por María Elguren Pardo y otros donde está bien claro el artículo para nosotros 131 para el oficialismo 128 queda facultado Poder Ejecutivo para incluir otras actividades profesionales con título universitario a la carrera o sea son excusas lo que se dice y con respecto a Juarez Renace, porque es un tema que claro como bien se dijo un tema nuevo y por qué se puso en el proyecto de ordenanza que tenga bien de acuerdo a sus competencias el Departamento Ejecutivo instruyan o sea los mecanismos legales a efecto de subsanar estas desigualdades que por lo que vemos van a continuar van a hacer que jóvenes que sigan adelante con esta profesión sean considerados técnicos incluso en la se aprobó el proyecto de resolución que en el artículo segundo decía que evalúe la posibilidad del personal de licenciado enfermería que en el futuro se incorpore como planta permanente o transitoria se lo agrega el agrupamiento o se le pregunte si quiere estar dentro de esa agrupación, toman licenciado y ni siquiera se les comenta de esta resolución aprobada en este concejo y el artículo segundo en la cual también se tuvo en cuenta al personal de licenciado en enfermería que sí ya están trabajando y lleva año que si consideran voluntariamente si lo deciden por una cuestión de antigüedad de año que si le conviene o no los beneficios de estar dentro de la carrera se los consulte, pero ninguna de estas dos cosas ocurrieron y llevaba esta resolución ya vamos para casi los do años, así que bueno seguiremos esperando, seguiremos en esta lucha para ver si encontramos desde algún ámbito que estos futuros profesionales sean considerados realmente profesionales y no técnicos como hoy se los considera, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente, bueno se ha dicho un montón de cuestiones se ha hecho un recorrido sobre las distintas veces que se presentó esto en este recinto, me quedo con esta del 2022 con una resolución una resolución como sabemos una expresión de deseo una expresión de deseo que puede tener diversidad en la composición del cuerpo incluso hacia dentro de los bloques esa expresión de deseo puede contener diferentes matices, pero que claramente más allá de cómo se lo quiera plantear en nuestro caso y en referencia a nuestro bloque, tiene que ver con que siempre que se pueda mejorar la calidad de las prestaciones para cualquier trabajador vamos a estar de acuerdo y hoy podemos mirar hacia atrás en esto no ha pasado a lo largo del tiempo, me acuerdo cuando tratamos por primera vez en este recinto el concejo el convenio colectivo de trabajo el bloque de cambiamos lo votó en contra, me lo acuerdo clarito, suele agarrarles estas cuestiones difusas parece que esa fuerza y esa lucha que se manifiesta acá llegado los límites del partido Benito Juárez, se terminan y terminan apoyando a tipos como Sturzenegger gobierno anterior o el ministro de modernización ahora que están proponiendo 12 horas de laburo, luncho ticket y todo lo que ya sabíamos que estos de ahora que son los mismos de siempre



H. Concejo Deliberante



llevan adelante cada vez que tienen la posibilidad pero la demagogia no les permite hacerse cargo de esas cuestiones una ordenanza es una ordenanza es una orden no hay nada para evaluar cuando el concejo Deliberante vota una ordenanza ordena al ejecutivo que la lleve adelante en todo caso después se deroga o no se deroga, pero es una orden y nosotros siempre vamos a estar de acuerdo y estamos de acuerdo como venimos haciendo con muchas resoluciones con pedidos de informe en que aquellas cuestiones que tengan que ver como lo decía recién con mejorar las condiciones de laburo se puedan hacer, incluso el concejal recién decía y nombraba la cantidad de profesionales qué piensan que es una cuestión de gaita no si son muy pocos los profesionales, pero también evidentemente en eso sí les voy a dar la razón en la coherencia que han tenido en todos los ámbitos suelen desconocer los espacios colectivos de trabajo como puede ser la conformación de la mesa salarial digo si mandaban a esperar los gremios arriba es lógico que acá no les importe lo que piensan los gremios que son los que representan a los trabajadores y tampoco les importe la conformación de la Mesa del Consejo del Salario que es la primera de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, a nosotros como siempre lo hemos planteado nos parece y digo nos parece porque a diferencia de otro no estamos dando sentencia no venimos a dar cátedra de nada acá brindamos nuestra opinión nos parece que esos ámbitos o situaciones como esta tienen que ser discutidas entre el Departamento ejecutivo y los representantes de los trabajadores en la diversidad que tienen por algo existen diferentes gremios, porque seguramente tienen diferentes posturas ideológicas y por supuesto deben tener matices que lo llevan seguramente a la hora de tratar un convenio colectivo o de discutir alguna ley alguna, norma algún derecho lo lleve a complementar y que sea lo mejor para el conjunto de los trabajadores por eso nuestro posicionamiento el mismo que en el 2022 si apoyamos esa esa resolución si esto fuera una resolución también la apoyaríamos, pero es una ordenanza y nos parece que esa orden no corresponde darla acá sino me parece y nos parece que tiene que ser una temática y una problemática que se puede abordar en la Mesa del Consejo del Salario que son quienes asiduamente discuten esta clase de cuestiones, por supuesto nos alegra que en la provincia de Buenos Aires gobierno del que somos parte en Unión por la Patria lleve adelante esta clase de mejoras y de todas aquellas que se tengan que llevar adelante, pero me quiero detener también en escucharlo al trabajador, porque parece que se ceba no, dice en un momento dice no creo que en el bloque oficialista no creo que comprendan, pero quién le parece que es acá en este Concejo Deliberante las 14 bancas son iguales y esto en el Concejo Deliberante como vamos a poner un ejemplo sencillo como en el fútbol los goles valen todos los mismo igual que los votos, como en la vida no hay gente que valga más que los demás, dónde está esa visión de que usted no cree que nosotros no seamos capaces de comprender algo en los primeros 3 minutos de su última locución yo vi, yo hice, yo firmé, yo me encontré y yo milita se trata de usted o de qué se trata esto que viene a darnos clase de que es el abanderado de la salud de Benito Juárez y para eso para hablar bien de usted que está en todo caso tiene todo el derecho y es su decisión tiene que hablar mal de los demás, tiene que menospreciar la capacidad de comprensión de cada uno del resto de los concejales que no componen su bloque, me hace acordar al cuento de Blanca Nieves se acuerdan cuando la bruja se ponía contra el espejito y le decía espejito quién es la más linda, parece que el concejal se ceba cuando empieza a escribir, escribir, escribir y viene acá después y empieza a menospreciar el trabajo de los demás nosotros no le decimos a demás cómo tienen que trabajar cómo tienen que ser concejales jamás le vamos a decir cómo tienen que proceder qué tienen que presentar pero tampoco le faltamos el respeto y al menos yo si siento que en este momento, usted nos ha faltado el respeto a nosotros al menospreciar nuestra capacidad de entendimiento nuestra capacidad de trabajo también, simplemente quería dejar esto dicho no porque se vuelve sobre cuestiones que ya han sido discutidas, nosotros creemos en líneas generales que las cuestiones colectivas tienen ámbitos por ejemplo cuando tienen que ver a los trabajadores de los sectores que los agrupan y defienden ámbitos donde esas temáticas esas problemáticas se pueden discutir cómo se ha demostrado que se ha podido llevar adelante sí en muchísimas cosas que



H. Concejo Deliberante



faltan seguramente millones o en el proyecto anterior hablábamos de los comedores barriales ojalá no exista nunca más un comedor en la República Argentina, pero no porque el estado se retire como algunos suelen defender sino porque cada familia, porque cada papá cada mamá pueda darle un plato de comida a su hijo en base al laburo en base al trabajo a la retribución del trabajo que es lo que siempre se trata de defender en ese sentido pensamos lo mismo nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, cada uno hace la locución que quiere no, pero yo voy hacer muy breve, vamos a votar un proyecto de ordenanza a ver si estamos de acuerdo en la inclusión de la enfermería de los licenciados de la enfermería en la carrera profesional hospitalaria municipal es tan sencillo como eso estamos de acuerdo que eso ocurra o no estamos de acuerdo y si esto se presentó en el 2022, si los concejales creen que se tiene que hacer a través de la mesa donde se definen las cuestiones salariales y demás creo que hubo tiempo suficiente como para hacerlo, claramente lo que vemos que no hay una decisión, así que de parte nuestra del bloque es si estamos de acuerdo con los que licenciado en enfermería pasen a ser parte de la carrera hospitalaria como son otros trabajadores y trabajadoras de la salud o no estamos de acuerdo eso es lo que vamos a votar levantamos la mano, estamos de acuerdo y si no estamos de acuerdo con eso yo lo veo algo tan sencillo que me parece que hablar de Blanca nieves y de otras tantas cosas más no tiene sentido gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Creo que ya fue claro mi bloque mis compañeros, nosotros si es un proyecto de resolución lo vamos a acompañar, pero como proyecto de ordenanza no porque es una decisión del ejecutivo con la mesa salarial, así que por eso no vamos a acompañar este proyecto si no se cambia a resolución que es una expresión de deseo como si fue votada en el año en los años anteriores como bien se nombró no es que estamos a favor o en contra cada uno utiliza la palabra que quiere para ensuciar al otro pero en realidad nosotros si es un proyecto de resolución que después puede ser analizado por quién es responde que lo analicen lo vamos a votar a favor, pero si no lo vamos a votar en contra por las cosas que ya se dijeron anteriormente, pero sí que queden claro que no es una atribución del Poder Legislativo modificar una ordenanza cuando hay gente que está trabajando y que específicamente tienen el poder de modificarla en este contexto gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en votación hay dos despachos una por la afirmativa para aprobar el proyecto de ordenanza y otro por la negativa para desaprobado, ponemos entonces en general quienes estén por la afirmativa en el proyecto de ordenanza marcar su voto, 7 votos por la afirmativa, por la negativa 7 votos por la negativa en mi condición de presidente desempato por la negativa queda desaprobado el proyecto de ordenanza. Punto número 11 el orden del día Expediente letra X número 13/2024 proyecto de ordenanza bloque Juntos- Protocolo para fugas en Red urbana de agua. Por secretaría se dará lectura a los despachos de mayoría y de minoría, bien hay despacho de comisión de Legislación y de Obras Públicas, así que se va a dar lectura a todos los despachos.

SECRETARIA: VISTO



Que son múltiples las inquietudes y solicitudes de vecinos de gran parte del casco urbano solicitando una solución durante años sobre las fugas de agua en varias arterias (calles y avenidas) de la ciudad cabecera de Benito Juárez.

CONSIDERANDO

Que el Agua No Contabilizada (ANC) es el agua que el municipio como Prestadora de Agua Potable produce y no comercializa (o no pone a disposición de los Usuarios). Esto se manifiesta a lo largo de toda la cadena de distribución de la red de agua.

Que como se observa, la situación de las fugas de agua en Benito Juárez sigue siendo un gran problema en el sistema de abastecimiento de agua potable, manteniéndose desde los últimos diez años.

Que al mejorar el servicio de suministro de agua, esto mejoraría la satisfacción positivamente de los usuarios y también su voluntad de pago del servicio.

Que la reducción de pérdidas de agua requiere un enfoque integral, con una mayor actividad de detección de fugas que por sí sola no resolverá el problema, si las condiciones y las medidas siguen siendo las mismas, debiéndose tomar un enfoque proactivo hacia el manejo de las pérdidas de agua.

Que este proyecto se centra en la Gestión del Agua No Contabilizada (ANC) como herramienta para responder a problemáticas actuales en lo referido a la mejora en la eficiencia del Servicio de Agua Potable, la sustentabilidad ambiental, mayor eficiencia económica y ecológica, el crecimiento de cobertura de abastecimiento y a un mejor servicio para los usuarios.

Se espera que éste proyecto sea de utilidad para dar soluciones a una problemática transversal e impacte directamente en los usuarios finales disminuyendo las tarifas y expandiendo la cobertura, ya que cuanto menor sea la cantidad de ANC, menor será la cantidad de agua que habrá que producir y transportar, lo que redundará en una disminución de costos de producción y operación.

Que además, el ANC presenta aspectos negativos en relación a la eficiencia energética, al uso racional de los Recursos Naturales, y a la preservación del Medio Ambiente. Por lo que, una Gestión direccionada a la Reducción de Agua No Facturada (RANF) también traería beneficios en cuanto a éstos aspectos.

Que se observa que el municipio, en general, como prestador de Servicio de Agua Potable no ha desarrollado una Gestión integrada, ni eficiente de prácticas o políticas de Reducción de Agua No Facturada (RANF) más allá de actividades de intervenciones en la reparación de Pérdidas Físicas (Fugas de Agua).

Que una reducción exitosa y sostenible en las pérdidas de agua se requiere un marco político y financiero que aliente las actividades de reducción de pérdidas de agua por medio de regulaciones vinculantes, incentivos, comparaciones y fijación de metas de reducción de fugas.

Que por lo expuesto y en función de la problemática planteada, este proyecto tiene por objetivo la creación de un Protocolo para las fugas de agua en cañerías de agua en calles y avenidas de la ciudad cabecera.

Que, un Protocolo es el conjunto de normas, reglas y conductas sociales a conocer, respetar o incorporar a nivel social, laboral e institucional. Su función es guiar o regular determinadas acciones para evitar incidencias y facilitar al respeto, integración y comunicación.



H. Concejo Deliberante



Que atento a todos los fundamentos vertidos, es que el Bloque de Concejales de Juntos, solicitamos Sr. Presidente, el tratamiento y posterior aprobación del presente Proyecto. Por ello elevamos el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: OBJETO: Constituye el objeto de la presente Ordenanza, el establecimiento de un Protocolo para contribuir a la reducción de las fugas de agua potable presentadas en cañerías de agua en calles y avenidas de la ciudad cabecera de Benito Juárez, poniendo un especial acento en el método de gestión de la presión..

ALCANCE: Este protocolo es aplicable para la reducción, control y seguimiento de las fugas de agua en el sistema de red hidráulica en la ciudad cabecera del partido. Clasificándose las fugas de la siguiente manera:

- **Fuga reportada o visible:** Son principalmente resultado de estallidos súbitos o rupturas de uniones en tuberías de distribución; el comportamiento de estas dependiendo la presión, tamaño de fuga, características del suelo y superficie, permite su localización con el agua que aparece rápidamente en la superficie.
- **Fuga no reportada u oculta:** Son aquellas que no aparecen en la superficie, estas se pueden localizar con el uso de instrumentos acústicos y no acústicos pero el primer paso para la identificación de estas es analizar las tendencias en el comportamiento del consumo de agua por sector.
- **Fuga de fondo:** Son aquellas que por sus características no permiten localización con equipos especializados, son de goteos, filtración en uniones, válvulas o accesorios no herméticos. Este tipo de pérdida generalmente son la causa de gran parte de las pérdidas reales de agua debido a la gran cantidad y su duración a través del tiempo. Para eliminarlas es de manera ocasional, cuando se reemplaza el tramo de tubería.

ARTICULO 2º: ESTANDARIZACIÓN: Se deberá iniciar un proceso de seguimiento y estandarización, desde el momento en que se recibe el comunicado de fugas o averías, hasta que se da por reparada, así como el análisis de las posibles causas que generaron la prestación del servicio.

ARTICULO 3º: PEDIDO DE REPARACIÓN: La Dirección de Obras Sanitarias implantará un número telefónico único ante la solicitud reparación de un vecino por una fuga de agua, entregando un número de reclamo y solicitará los siguientes datos: Nombre y Apellido, dirección exacta con calle y número, indicando entre que calles, debiéndose quedar registrado el reclamo en dicha oficina.

ARTICULO 4º: AMPLIACIÓN HORARIA: La Dirección de Obras Sanitarias establecerá una ampliación horaria desde los días Lunes a Viernes hasta las 22 horas, con el fin de atender el aviso de los usuarios de una fuga de agua en la vía pública, o dar continuidad a tareas ya iniciadas.

ARTICULO 5º: INCORPORACIÓN DE UNA GUARDIA: La Dirección de Obras Sanitarias establecerá una guardia pasiva para los días sábados, domingos y feriados, ante el aviso de los usuarios de una fuga de agua en la vía pública de la ciudad cabecera.

ARTICULO 6º: TEMPORALIDAD: Los Artículos 4º y 5º dejaran de tener vigencia una vez que la Dirección de Obras Sanitarias observara y constatará una baja en las fugas de agua en todas las fugas que se clasifican en el Artículo 1º alrededor del 90% y que el caudal de pérdida de agua se reduzca entre el 5% y el 10%.



ARTÍCULO 7°: INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA: La Dirección de Obras Sanitarias deberá considerar la incorporación de tecnología para la detección de Fugas Ocultas y de Fondo. Existiendo una amplia gama de instrumentos acústicos y no acústicos para detectar las fugas no reportadas.

ARTÍCULO 8°: GESTIÓN DE LA PRESIÓN HIDRAULICA: Visto la relación entre el caudal de las fugas y gestión de la presión, que es uno de los principales factores que influyen el número de fugas y el caudal de esas fugas.

Esto significa que la gestión de las presiones en la distribución de agua, es fundamental para la reducción de las Pérdidas Reales, siendo el único método de intervención que permite tener un impacto positivo en los tres componentes de las pérdidas reales de agua: las fugas de fondo, las fugas reportadas y las no reportadas.

Como la práctica de manejar presiones del sistema a niveles óptimos de servicio se debe asegurar un suministro suficiente y eficiente desde un punto de vista de costo-beneficio para usos legítimos.

La optimización en la GESTIÓN DE PRESIONES en la hidráulica urbana, sumado el control y la regulación en las redes de agua reducen y previenen las fugas de Agua No Contabilizada (ANC).

Por consiguiente se deberían emprender los 6 elementos o acciones para poder lograr una estrategia eficiente en la reducción de fugas de agua y son:

1- Gestión de Presiones.

2- Detección de Fugas y control activo de fugas.

3- Reducción de Tiempos de Reparación (y aumento de la calidad de las reparaciones).

4- Gestión de Infraestructura (mantenimiento y reparaciones preventivas).

5- Aplicación de tecnología (monitorización de las redes de distribución de agua para la detección temprana de fugas mediante algoritmos inteligentes).

6- Capacitación del personal (en conocimientos teóricos y prácticos sobre gestión técnica de redes de agua potable)

ARTICULO 9°: La Dirección de Obras Sanitarias deberá difundir entre la comunidad la importancia de reportar las fugas de agua en el sistema de red hidráulica de manera inmediata al sector correspondiente, donde centralice los reportes los vecinos las 24 horas, motivando a la población también, el uso racional del agua.

La presente normativa tendrá plena vigencia a partir de la fecha de promulgación de la misma.

ARTICULO 10°: Deróguense cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan o contravengan lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTICULO 11°: De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: este es otro proyecto de ordenanza pareciera ser que los proyectos de ordenanza que presenta que presentamos no se le puede dar ninguna orden al ejecutivo o sea entonces no sé solamente tendríamos que presentar proyecto de resoluciones y de información nada más o sea pedido de informe, cuando vemos en otros Concejos Deliberante como el anterior también han salido por proyecto de ordenanza y este otro el proyecto de ordenanza, así que van a tener van a desaprobado también supongo por qué no se le puede decir al ejecutivo qué es lo que tiene que hacer, bueno qué va hacer este proyecto de ordenanza era simple es un protocolo para la fuga viendo que pasan los años y seguimos teniendo el problema principalmente para los vecinos y esto de los protocolos o sea fue un tema que se trabajó mucho y a conciencia para tratar de aportar una idea, para aportar herramientas porque eso es lo que son un conjunto de normas, reglas los protocolos que establecen una guía de conducta y de proceder en diversos contextos, sirven para estandarizar proceso asegurar uniformidad ejecución en las tareas como en este caso las fugas de agua en la ciudad cabecera en general los protocolos son herramientas importantes en diferentes actividades incluso de la vida humana ejemplo en el área de salud también se manejan con y se



H. Concejo Deliberante



usan protocolos que lleva permiten llevar estadísticas, mejorar las actividades la realización de las tareas, las gestiones este protocolo presentado para gestionar las fugas de agua como un procedimiento para identificar, evaluar y reparar fugas tiene más allá de los considerandos que explica en sus articulados por ejemplo artículo 2 una estandarización o sea llevar un registro al momento de que se recibe el comunicado hasta que se repara, un pedido de reparación cómo hacerlo hoy vemos que incluso hablando con vecinos han hecho reclamos incluso tanto telefónico, presenciales y algunos ya no hacen reclamo incluso también se hablaba de una ampliación horaria, la incorporación de una guardia para tratar de incorporar tanto los sábados, domingos y feriados y en otros horarios personal que atienda esto la incorporación de tecnología, porque realmente porque acá lo único que se trabaja y se repara son lo que se ven o sea hay tecnologías que permiten la fugas oculta o fuga de fondo como se la llama, la gestión de la presión hidráulica detección de tiempos de reparación y entre otros, pero bueno estos protocolos ni siquiera en Comisión se charló sí el secretario de Obras Públicas lo que dijo es inaplicable e innecesario realmente cuando vemos por ejemplo el convenio que se va a tratar y hoy está en comisión con el mantenimiento del alumbrado público en Juárez, viendo el articulado pareciera como que uno hubiera copiado varios de sus artículos dentro de este protocolo para la fuga, por ejemplo en un articulado habla de la atención de reclamos cómo tiene que hacer dentro de qué tiempo, los plazos de reparación cómo deben de ser la documentación de los trabajos, libro de novedad, estadísticas parte de trabajo, órdenes de servicio entre otros o sea fíjense como está estandarizado a través de un convenio o sea por tendría que haber sido denominado de otra manera porque vemos como en otras instituciones se trabaja bajo protocolo, pero bueno sumado a esto una obra que venía a dar soluciones a este problema lo único que trajeron fueron más complicaciones porque esta obra aún sigue parada y sin respuesta con respecto a cuándo va a comenzar y cuándo va a terminar, pero si el municipio paga para este mantenimiento del alumbrado 13 millones de pesos por mes, por qué no dedicarle mensualmente también una suma a esto del tema de la fugas una suma similar no pero prefiere invertir en deuda de la provincia con la compra de letra del tesoro provincial para ayudar a la provincia en su abultada deuda con 1800 millones y no darle una solución concreta a este problema de los vecinos que tenemos con respecto a las fugas de agua que los la gente que trabaja en obras sanitaria son rehenes de este problema realmente vemos como tratan de solucionarlo, pero van sinceramente detrás del problema como bien se lo dije al secretario de pública que hice un relevamiento hace 2 años y me encuentro que dos años después son las mismas cantidades de fugas, incluso repetidas lo que sí cambió y me lo reconoció el secretario de obra pública es que antes eran los medidores y ahora son sobre las veredas y reconoció que sí que eso se debió a un cambio de medidores, pero seguimos con el mismo problema y con la misma cantidad de fugas mensuales como Hace 2 años o sea realmente era se nos critica que solo ponemos hacemos crítica y no aportamos ideas o cómo tratar de mejorarlo y bueno esta es una de las idea que se trató de presentar este bloque, pero también ha sido rechazado por eso solicitamos el tratamiento en minoría para incluso que la gente sepa porque incluso nos dicen ustedes que hacen, bueno nosotros hacemos esto hemos trabajado seriamente buscando bibliografía, localidades ya no fue simplemente un copie y pegue llevó meses poder elaborar este protocolo sinceramente que traía era a ver de poder estandarizar toda esta tarea, todo esto que se hace de mejorar de evaluar pero no vamos y es un proyecto de ordenanza sea se le puede decir al ejecutivo qué es lo que tiene que hacer, bueno entonces tal vez lo tendremos que presentar como proyecto de resolución para que sea tomado como una simple intención, un simple deseo y que bueno y sigamos con el mismo problema gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Rybner.



H. Concejo Deliberante



RYBNER PABLO: gracias señor presidente. Bueno voy a hacer algunas aclaraciones no, no es que no se aprueban los proyectos de ordenanza por simple capricho sí, recuerdo que tenemos hoy dos proyectos presentados por Junto lo estamos tratando en Comisión y realmente le estamos dando el trabajo y en particular a uno de ellos me estoy ocupando yo junto con el Ejecutivo entonces hay temas que los tomamos y temas que no pero no por un capricho por ciertas consideraciones sí, no es capricho sí, y este justamente no es un proyecto de ordenanza simple sí, es un proyecto largo que tiene un montón de implicancias y voy a hacer una aclaración acá hay varios puntos que son interesantes este proyecto de ordenanza seguramente hay protocolos que podrían mejorarse siempre hablamos de que la mejora debe ser continua no, siempre hay cosas para mejorar, sin embargo este proyecto se mete en cosas bastante complejas no adquisición de tecnología para fugas ocultas y de fondo a ver nos ponemos a medir fugas ocultas y de fondo y vamos a encontrar kilómetros de pérdidas sí, el diagnóstico ya lo tenemos esto este proyecto sí se habló en comisión de hecho vino el secretario de obras públicas y dio sus explicaciones nos dedicó un montón de tiempo además habló de la obra de agua que ni siquiera estaba en la agenda porque vino a hablar de esto y habló de otro tema más sí, dio todas las explicaciones acercó con planos pero no es que no aprobamos esto porque por un capricho sí, escuché también que se comparó con el tema de alumbrado se habló de que se va a destinar 13 millones de pesos mensuales para el alumbrado yo le puedo asegurar que para el agua para sostener el sistema que tenemos hoy con todos los problemas que tiene con 13 millones nos quedamos cortos sí, en este momento por ejemplo hay un proyecto para levantar una bomba enterrada a 70 metros solamente eso es carísimo sí, todo el tiempo se están haciendo eh trabajos de reparaciones sobre desde la parte eléctrica hasta los medidores sí, hoy colocar un medidor es sumamente caro es mucho más caro que lo que se paga por la conexión sí, yo le puedo asegurar que se invierte mucho más recursos económicos y humanos en el servicio de agua en el servicio de alumbrado público si con 13 millones por mes pretendemos solucionar esto estamos hablando de que la obra de reparación de agua está en el orden de los miles de millones sí, estaríamos 20 años solamente para solucionar el tema del agua con ese monto son no es comparable la dimensión de un problema con un servicio que como es el alumbrado que viene funcionando bien es aéreo es mucho más sencillo, así que esto no es que lo estamos desaprobando aprobando por capricho sí y como vuelvo a repetir hay cosas que son nos parecen que están bien sí y cosas que están bien para el futuro y hay cosas que se están haciendo sí, cuando se habla de gestión de presiones hoy hay varios funcionarios que tienen en el teléfono a través de telemetría tres puntos de presión en distintos lugares de la ciudad donde continuamente están gestionando el arranque y parada de bombas en su mayoría por telemetría sí, que ahí hubo una inversión muy importante para que la presión no supere un cierto rango que implica que las cañerías van a reventar aún más y que tampoco bajen de un cierto rango que implica que la gente se queda sin agua sí, están las 24 horas podría decir atentos a eso y gestionando justamente la presión del agua, entonces hay cosas que se vienen haciendo, detección de fugas a ver hoy la detección de fugas es visual sí, y apenas alcanza para reparar se habla de acá en el proyecto de la calidad y los tiempos de reparación ya dimos explicaciones se dieron comisión y este recinto de que los tiempos de reparación a veces no dependen solo de hacer el llamado y reparar sino que hay cuestiones que manejan los chicos del agua sí de agrupar algunas reparaciones porque implican cortes de agua de hecho hacen reparaciones de noche de hecho hace poquito me contaban que habían suspendido los días de helada las reparaciones de noche y que se estaba anotando en el servicio, ellos son como una especie de sensor humano yo se lo puedo asegurar ante tantas dificultades los tipos se conocen la red desde arriba y me reconocía eso que habían suspendido las reparaciones de noche por el frío seguramente ahora van a empezar de nuevo, entonces yo leo por ejemplo aplicación de tecnología no pensando en que esto es un proyecto simple dice monitorización de las redes de distribución de agua para la detección temprana de fugas mediante algoritmos inteligentes no es sencillo eso sí, eh estaría buenísimo aplicarlo estamos de acuerdo en eso pero no ahora es como si yo compro una



H. Concejo Deliberante



computadora y un montón de sensores para ponerle un motor de 50 años que tiene el bloc partido y el cigüeñal torcido no el diagnóstico ya lo tenemos sí y acá se están aplicando un montón de recursos que alguno algunos están mencionados acá como vengo diciendo se están aplicando un montón de recursos para con lo que hay dar el mejor servicio posible sí, y además continuamente se realizan gestiones políticas y gestiones concretas para conseguir los recursos para que esta obra se destrabe sí, es la obra más compleja y más costosa que tenemos en el distrito y sabemos lo que está pasando con la obra pública y sin no quiero que me corran con el gobierno de Milei esto viene trabado de antes lo reconozco pero es una obra súper compleja y súper costosa ojalá la pudiéramos destrabar con 13 millones por mes no nos va a llevar como dije 20 años sí, así que en lo personal y compartiendo esto como bloque hay un montón de cosas acá que nos parecen interesantes que de hecho seguramente hay cosas que uno toma de acá yo continuamente estoy hablando estas cosas con la gente de obras públicas y bienvenido a estas cosas no es que uno las descarta de plano porque vienen de Juntos no uno toma ideas analiza, pero de ahí aprobar una ordenanza que de simple no tiene nada por un simple capricho estamos muy lejos, así que por estas cuestiones es que no vamos a probar esta este proyecto de ordenanza gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno respecto a este proyecto de ordenanza que hemos estado analizando debo decir que bueno que en primera instancia voy a coincidir en parte con un argumento inicial que dio el concejal que me antecedió la palabra, pero en el resto con el proyecto en sí mismo proyecto que vamos a estar acompañando, voy a coincidir en que la adquisición de tecnologías costosas para la medición de fugas de fondo y ocultas como bloque entendemos que es realmente complejo y también entendemos que si aún tenemos los problemas que tenemos con las fugas visibles y que podemos sin seguimos sin poder abordar completamente bueno es mucho más difícil descubrir encima las pérdidas que están ocultas, sin embargo este proyecto esta propuesta de Juntos respecto a elaborar un protocolo lo consideramos bueno un puntapié inicial para empezar a dar alguna solución y de alguna manera ese fue el espíritu que también tuvo en su momento un proyecto que nosotros también presentamos de ordenanza cuando ingresamos a este recinto vinculado a la declaración de emergencia hídrica, posiblemente uno analizándolo y después de haber escuchado los argumentos que en ese momento los bloques vertieron respecto de del título de ese proyecto lo mejor hubiera sido hablar de una emergencia en infraestructura sin embargo el espíritu era es y va seguir siendo importante en consonancia con este proyecto para elaborar un protocolo. Así que desde nuestro bloque nosotros entendemos que por ejemplo lograr un sistema de estandarización que es lo que se propone en el artículo 2 que se instale un número se destine un número telefónico único para la solicitud de reparación de los vecinos y que ese número tenga atención de lunes a viernes hasta las 22 horas, que se incorpore una guardia pasiva para los días sábados, domingos y feriados, bueno nosotros entendemos que eso es algo básico pero que es un puntapié inicial para dar una mayor cobertura, también y no menor cuando uno analiza el problema que venimos teniendo respecto a el estado de la red de agua potable que estamos en invierno y que siempre explota en verano, porque por lógica por las altas temperaturas hay un aumento en el consumo se tienen que subir aumentar la gestión de la presión hidráulica y eso termina detonando aún más ciertos ramales de las cañerías, entendemos que esa obra de reacondicionamiento del sistema de agua potable se había licitado originalmente por un monto aproximado de 350 millones de pesos, esto hace bueno la licitación 2021 comienzan las obras 2022 seguimos todavía sin tener la resolución y obviamente 350 millones de pesos hace 2, 3 años atrás no reflejarían lo que hoy se necesita para abordar este tipo de obra, sin embargo también observamos que hay ciertas decisiones políticas vinculadas a la al direccionamiento de los recursos que podrían beneficiar directamente en resolver una cuestión



H. Concejo Deliberante



tan importante para la comunidad como es esta y por ejemplo voy a poner el de la inversión que se realizó y que nosotros presentamos en un proyecto de comunicación en un pedido de informe, la inversión que realizó el estado municipal en letras de la provincia los bonos provinciales son denominados letras mientras hay una decisión política clara del Estado Municipal de invertir en la provincia 1800 millones que bien vendrían a la comunidad para reacondicionar este sistema de agua potable, inclusive teniendo en cuenta que es la misma provincia la que está sin terminar la obra hubiera sido al menos en parte atinado probablemente tampoco 1800 millones servirían para completar toda la obra desconozco cuáles son los valores actuales para este tipo de montaje, pero si teniendo en cuenta que todavía ni siquiera una cuarta parte de esta obra sea finalizado entendemos que 1800 millones hubieran sido más que beneficiosos para darle un impulso, porque independientemente de que se haya licitado y que haya ganado dicha licitación para realizarse oportunamente a través de la provincia, bueno también el estado municipal responde y justamente tiene razón de ser a la hora de responder a las necesidades que tiene la comunidad, entonces ante una necesidad que en algunas situaciones y con algunos vecinos en particular que realmente sienten muchísimo la falta de agua de presión fundamentalmente en verano, gente que tiene en sus familias problemas de salud que tienen que tener acceso todo el año al agua potable, bueno hubiera sido beneficioso que por ahí el direccionamiento de ese recurso se pusiera en enfocar esta problemática y no en la inversión en letras provinciales que también sucedió en el mes del pago del sueldo anual complementario no sabemos si en parte es para ayudar a financiar a la provincia que sabemos bien que está perdiendo financiación por parte del Estado Nacional o un acto de condescendencia con el gobierno provincial como suele suceder desde la gestión municipal, Así que consideramos que habiéndose dirigido semejante cantidad de fondos a una inversión en letras cuando se podría dirigir en una obra de reacondicionamiento del agua potable que es elemental para la comunidad, bueno esto es prácticamente un proyecto de dimensiones mucho menores pero que impactarían positivamente en la comunidad, así que no vemos razón alguna por no acompañarlo si por ahí lo votarías en general el artículo séptimo y el octavo que hablan de la incorporación de tecnología y sabiendo que estos instrumentos acústicos y no acústicos son de coste, bueno nosotros no estaremos acompañando esos dos artículos en particular el séptimo y el octavo, pero el resto en general y el resto del articulado sí y reiteramos los motivos son estos no que se generen proyectos propositivos que generen una mayor cobertura que le permitan a la comunidad ir viendo un avance real significativo sobre las problemáticas que tienen diariamente y también entendiendo lo que subyace a esto no que tiene que ver bueno con la inversión que se realiza respecto a algunas cuestiones nada más gracias señor presidente.

HABLA LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA ELIZALDE GRACIELA: gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien, tiene la palabra Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señora concejal no señora presidenta. Bueno sí veo que viene el presidente de bloque no íbamos a apurar a solicitar la votación ya que faltaba usted señor presidente y teníamos la mayoría y se fue una concejal también pero bueno, bien dos cosas una es la situación actual del agua la problemática que tenemos que bueno tema trillado hablado discutido hace mucho tiempo y el otro tema es la mirada hacia futuro que también lo hemos charlado en la comisión pertinente siempre que hablamos o abordamos esta temática, yo creo que el protocolo apunta no solamente a la actualidad sino a un sistema que pueda ser mejorable con la suposición que tengamos todo el recambio de cañería y las y la situación pueda mejorar y de hecho bueno como todo proyecto ordenanza puede ser modificable, por eso quiero hacer hincapié en la mirada a futuro no solamente centrarnos en la problemática actual sino que el protocolo va más allá de eso o este proyecto de ordenanza de estandarización de datos y de formas de actuar, seguramente sea modificable y tenga algunos aspectos que se podrían cambiar, ahora el tema pasa que es que en las comisiones no se realizaron esos aportes como dijo el concejal autor del proyecto nosotros escuchamos al secretario de obras pública y dijo que bueno que era



H. Concejo Deliberante



impracticable evidentemente para esta gestión y después nos fuimos por el lado de los datos técnicos de la obra de agua que realmente fue una reunión fructífera del hecho de obtención de datos y que en forma generosa el secretario en ese momento nos brindó, pero para no escapar a la mirada de este proyecto ordenanza y por eso también se mantuvo en Comisión durante bastante tiempo es si se le podía hacer algún aporte para la mejora al proyecto ordenanza y no se le ha hecho un aporte, entonces ahí volvemos de nuevo a las decisiones políticas, yo creo que ordena más allá del color político de la gestión todo proceso de estandarización o de protocolo hacen a la mejora por supuesto perfectible pero entiendo que mejoraría no solamente en la realidad actual sino como digo a posteriori y a futuro si tuviéramos todas las cañerías eh cambiadas, tampoco desvalorizamos como siempre decimos el trabajo de los de los operarios o de la gente de que está trabajando en esta área, pero es harina de otro costal esto específicamente intenta a la mejora de esas prácticas y que le sea de mejor forma el trabajo también a ese personal y con respecto a los millones de pesos que se le puede destinar nunca habló el autor del proyecto en referencia solucionar el problema global, sino que entiendo que lo hace referencia de la implementación también de del proyecto ordenanza, porque obviamente tiene que ver con un protocolo y ahí está lo que digo que se puede mejorar porque hay que determinar los fondos etcétera, pero hace referencia al espíritu de poder este brindar esas herramientas también si son necesarias para la implementación pero como digo insisto no se han escuchado aportes en las comisiones con respecto a la mejora de un proyecto de ordenanza porque sabemos que si un proyecto de ordenanza no se puede llevar a cabo bueno justamente no cumple con un los lineamientos que tienen los proyectos ordenanza y sería un sinsentido, entonces si la gestión dice que no lo puede llevar a cabo evidentemente estamos dando vueltas siempre sobre el mismo lado. Así que sabemos que la obra es compleja y es costosa no me quiero ir del tema señor presidente, pero bueno es una obra que la ha prometido el señor intendente, no solamente en la apertura de sesiones como digo de esta nueva oportunidad que le ha dado la ciudadanía sino que ya sido prometida en otras oportunidades, forma parte de las promesas de campaña y bueno cuando se promete y no se cumple más allá de Massa, Milei, Fernández etcétera, y en este caso los que se quieren incorporar las responsabilidades son políticas y en este caso con esta obra hasta la fecha no se ha cumplimentado con la palabra de promesa que se ha escuchado de la gestión gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno luego de haber escuchado por ahí la exposición de varios concejales que son parte del cuerpo puntualizando en nuestro compañero de bloque no, Pablo Rybner que hizo una explicación muy clara sí y marcó una posición digamos desde su opinión lo que implica este proyecto en lo que a mí me respecta digo me parece que hay que tener una mirada un poco más amplia de la situación que se está viviendo con la cuestión de las roturas en este caso del sistema de red de agua potable es mucho más complejo, por ahí atender el tema no acudir si se quiere a la urgencia que por ahí hacer un proyecto diciéndole al ejecutivo cómo lo tiene que resolver, dentro de lo que implica la cuestión puntual sí, de la obra en sí que sabemos que está paralizada que no está avanzando eso es claro, hay varias cuestiones que podemos poner sobre la mesa o analizar de la situación de lo que está pasando, pero puntualmente no me quiero ir del tema y de la cuestión del proyecto no, acá no hay digamos ni capricho ni mala voluntad de los nosotros no los concejales del oficialismo, porque realmente hemos tenido una manera de trabajar hemos dinamizado desde nuestro lugar de mayoría en el Concejo Deliberante una forma de trabajo en equipo con los bloques o sea digamos a las comisiones han acudido en determinadas ocasiones las personas responsables de cada área que se le ha solicitado que venga, entonces digo hay que tener una mirada un poco más periférica de la situación, hablando puntualmente de cuando por ahí escuché que decían que no se propuso otra



H. Concejo Deliberante



cosa, bueno a ver nosotros el oficialismo cumplimos y el ejecutivo cumplió en enviar a al representante del área correspondiente para venir a explicar la situación de lo que se está viviendo con el agua y con la rotura y con la red de agua potable en este caso el arquitecto Diego Rossetti, fue muy claro explicó Por qué no se pueden cuáles son los motivos reales de Por qué no se puede implementar este protocolo más allá de las cuestiones que hizo mención el compañero nuestro de bloque, por cuestiones que por ahí antes de avanzar en algunas cosas primero hay que resolver otras y esas cuestiones que tienen que ver con lo que hay que resolver señor presidente, tiene un porqué hay una razón por la cual la obra no avanza sí, pero lo voy a dejar para más adelante voy a continuar con lo que estaba haciendo mención, por ahí se habla de un teléfono de emergencia de una guardia y la verdad me parece que se están obviando un montón de cuestiones que tienen que ver con y hago un paréntesis acá yo escuchaba que por ahí decían que no que no querían o que no estaban diciendo que los trabajadores no trabajaban perfecto, tomo nota y acepto esa explicación, pero digo cuando la comunidad, cuando la cuando el pueblo digamos tiene falta de servicio de agua potable por la rotura de un caño madre o la rotura de un caño importante digo esa cuadrilla no está atendiendo la emergencia cuando va a trabajar de noche de día con frío con calor, bueno esa cuadrilla está atendiendo el problema si, o sea se habla de un teléfono de emergen una cuadrilla de turno para emergencia para atender emergencia y resulta que los trabajadores que están al frente de esta situación lo están cumpliendo, cuántas veces hemos visto los caños abiertos los caños madres abiertos en las avenidas con un pozo de no quiero no quiero decir cualquier barbaridad no pero 3 metro 4 para abajo trabajando ahí los trabajadores en invierno en verano, bueno eso es atender la emergencia eso es atender el problema, también podemos hacer mención al trabajo integral de la municipalidad con la empresa local Vanelec que fue la que la que hizo todo el proyecto que se el proyecto este de la de las bombas sí donde hay un hay un programa digital utilizando la tecnología que de hecho hay que hacer un acá un paréntesis decir la verdad que felicitar el trabajo que desarrolló la empresa local, porque es muy interesante lo que se hizo dónde por ejemplo los responsable de obra sanitaria o el director de infraestructura Diego Rossetti, tienen en su teléfono a la mano al instante de cómo están funcionando todas las bombas que se han colocado y que ya estaban, porque también hay que decir que se han colocado varias varios pozos más en esta gestión, varios pozos más entonces puntualizando en el problema la gestión ha trabajado y no solo desde el lugar de gestión y con los profesionales de la municipalidad y en este caso teniendo en cuenta los recursos profesionales y los recursos técnicos que hay en la comunidad como dije anteriormente de una empresa que ha desarrollado algo que es muy importante para el pueblo, me parece que también hay que tener en cuenta esto no señor presidente, me parece que se mezclan un poco las cosas nosotros venimos acá hablar por un proyecto de ordenanza que es justamente un protocolo para las fugas y pérdidas de agua, pero por ahí se mezclan un poco los puntos y por eso mención hay que tener una mirada un poco más periférica de las cosas y más periférica digo puntualizando en el tema que se viene a tratar porque realmente la municipalidad invierta en letras o no invierta en letras o ponga la plata en plazo fijo no la ponga para poder terminar la obra el municipio de Juárez sin el aporte de la provincia lo dijo el intendente sentado ahí donde está usted, tiene que sacar un crédito lo dijo sentado ahí que en el caso que la provincia no pueda cumplir tiene que ir o sea tiene que venir acá al Concejo Deliberante a solicitarnos a nosotros los concejales la autorización de sacar un crédito, entonces digo qué tiene que ver si se invierte en letra o no se invierte en letra eso es otra cosa es otra historia es otro tema, puntualmente podemos también hacer mención, por qué no lo vamos a decir por qué la obra de agua está parada todos sabemos acá el desfinanciamiento monstruoso que ha hecho el Gobierno de la Nación en la cual el concejal que presenta el proyecto bueno su color político es parte de ese de ese proyecto político o sea hay que ponerlo también en la matiz porque es muy fácil venir acá a decir che mira hay que hacer esto hay que hacerlo de esta manera esta es la idea y ustedes si no lo aprueban están en contra de que la de que al vecino se le mejore la calidad del servicio, bueno no es así al contrario nosotros queremos que se mejore el servicio,



H. Concejo Deliberante



pero para que mejorar el servicio hace falta plata, hace falta recurso y si estamos hablando de que el Gobierno de la Nación hizo un recorte monstruoso a todas las provincias incluida la provincia de Buenos Aires donde se le recortaron hasta hace un tiempo atrás eran 5,8 billones de pesos que de esos 5,8 billones de pesos está el monto que se necesita para terminar la obra en Juárez que también debo decir el gobernador está haciendo un trabajo monstruoso con su equipo de trabajo, para poder sostener lo que la nación le quitó al pueblo bonaerense que lo tiene que tener por ley muchacho es así, entonces digo el problema es mucho más grande y hay que mirar con una visión de periferia real de lo que está pasando, porque con este proyecto que presentó el concejal tampoco se resolvería el problema y el problema es que las cañerías están todas rotas y es lo que hay que cambiar vuelvo a repetir sí es una emergencia de infraestructura yo escuché por ahí también que decían deberíamos haber hecho un proyecto de emergencia de infraestructura y no de hídrica sí, es una emergencia de infraestructura claro está toda rota la cañería, pero no lo negamos ahora a mí lo que me parece que también debemos hacer hincapié en esto y voy cerrando es ver el trabajo que realiza el Departamento Ejecutivo con el intendente a la cabeza yendo a la plata o a Buenos Aires toda la semana a charlar con el equipo del gobernador para ver cómo podemos resolver esta situación que de hecho ayer estuvo con el Ministro de Infraestructura salió una gacetilla, estuvo sentado con Gabriel katopodis y se charló ese tema o sea no es que no se está haciendo nada, ahora lo que tenemos que entender son las dificultades que se le han generado al pueblo de Juárez y al pueblo de la provincia de Buenos Aires y al país con las decisiones que toma el Presidente de la Nación muchacho esto es así, perdonen que me exprese así, pero siento que ya estamos en confianza, la verdad me parece que el tema es mucho más complejo y hay que entender también que con ciertas cuestiones que tienen que ver con los desfasaje económico tanto lo que implica la inflación después bueno obviamente no la devaluación que hizo el Gobierno de la Nación al principio del periodo anual y todo lo que implica lo que le debe a la provincia me parece que las empresas también no me voy a poner al lado de la empresa digo obviamente la empresa no puede encarar esta obra si no hay una redeterminación de precio de valores si no se sienta charlar con la provincia a ver cómo lo resuelven al tema es muy complejo, muy complejo muy complejo, así que bueno nosotros a ver la decisión de no acompañar el proyecto es tal como lo explicó acá el compañero de bloque nuestro y creo que ante la urgencia hay que tener una responsabilidad y un mensaje a la comunidad claro no hablar solamente del proyecto de ordenanza en sí que hace mención el concejal sino también decir que la situación está complicada por decisiones de un gobierno en la cual son parte o sea si vamos a de sinceridad seamos sinceros y apuntemos realmente de dónde viene el problema real hoy si, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bueno como lo dijo mi compañera de bloque nosotros claramente vamos a acompañar, excepto esos dos puntos que necesitarían de un desembolso de muchos recursos incluso no sabemos de cuánto porque no está especificado acá, pero sí creemos que puede aportar a dar una mejor respuesta a tener más recurso humano y por ahí se hablan de tantos millones y de tantas recursos que se necesitan y que la obra vale 1.200 millones 1500 millones, yo me gustaría a mí en principio con los trabajadores que están ejecutando estas emergencia, verlos a todos por lo menos con un traje de neoprene cuando hablamos de esta fecha del invierno no estamos hablando ahí de 1200 millones de 1500 de sacar un crédito en principio cuando hablamos de los trabajadores y las trabajadoras que están haciendo esto, me gustaría hoy a la mañana no más estaban haciendo una reparación bastante importante había trabajadores de bombacha adentro del agua, fijémonos en algo más terrenal y más sencillo, tratemos de que esos trabajadores y trabajadoras que están atravesando una cuestión y están atendiendo una emergencia de infraestructura al menos tengan todo lo necesario



H. Concejo Deliberante



para en estos tiempos y en cualquiera periodo del año por lo menos lo esencial, sumarle más herramientas y me gustaría vuelvo a repetir que esos trabajadores cuando pase en cualquiera de esas circunstancias y creo que a todos los que estamos acá no sé quién se animaría a hacer ese trabajo no serían muchos en este tiempo que tengan al menos un traje de neoprene cada uno de esos trabajadores, así que yo me conformaría con eso y no pensando en un aparato que puede ser tan costoso y empezar por lo más básico pero que es realmente importante para realmente cuidar a los trabajadores nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer mención a este proyecto? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno menos mal que hay un bloque que por lo menos tiene una visión distinta y siempre tratando de manejarnos con hechos no con relatos, se dijo muchas cosas que se mezclan las cosas, hablaron de gastos monstruosos, culpando al presidente actual por la obra esta que está parada, parece que no tiene memoria acá cuando queríamos tener información que queríamos pedir al dipac respecto a esta obra se nos negó entonces lo he comentado acá hablé, llamé a uno de los socios de la empresa la cual le consulté a ver porque estaba parada la obra y también le echó la culpa a la gestión actual a nivel nacional, cuando le manifesté que la obra tendría que haber estado terminada meses antes de que asumiera el presidente o sea no le echemos la culpa a esta gestión cuando la obra ya tendría que haber estado terminado un mes después de haber asumido o sea esto fue anterior el plazo que de obra eran de 72 meses, tendría que haber estado terminada a más tardar no en enero pongámoslo en marzo, abril o sea démosle una chance o sea nada se hizo como lo manifestó el secretario de obra pública se hizo el 40% de la obra en 2 años se hizo el 40% de la obra que comenzó en el 2022 o sea que no le echemos la culpa no estemos con ese ese relato simple de decir que la culpa de la gestión actual y por la inflación y la devaluación y el aumento de precio no esa obra salía 350 millones, ya se hizo que fue la parte más importante lo que queda ahora toda la parte de los medidores, las conexiones sea esa lo que vemos en un sector que donde están todas las veredas rotas es precisamente eso, esas conexiones que quedó ahí parada eso ya tendría que imagínense, los cuatro cuadrantes tenía la empresa dos y medio y no terminó ni siquiera uno de los cuadrantes que tendría que estar terminada los dos cuadrantes ahora en el 2024 dos años o sea que no vengan con esto de la obra es algo que monstruoso que culpa de la gestión nacional actual, también cuando traemos algo al concejo con respecto a un tema como fue el anterior puntual como la incorporación de los licenciados a la carrera profesional hospitalaria ponen a los trabajadores, traemos este tema con respecto a reparación de la fuga para aliviar tratar de que estos trabajadores estén haciendo por otra tarea, ponen a los trabajadores como que no reconocemos la función lejos estamos de no reconocer lo que hacen realmente no es ese es el espíritu de lo que presentamos no es en contra de los trabajadores al contrario es a favor de los trabajadores, ya sean de obra sanitaria de salud administrativo de lo que sea no va por ese lado no mezclamos las cosas, después con respecto a lo que se decía de que es el tema la incorporación de tecnología no hace mucho había acá un ingeniero que era de la empresa y estaba con no sé si habrán visto cómo hacen lo de camuzzi para detectar fuga de gas, anda con un aparatito con dos rueditas y detecta la fuga de gas, bueno estaba con un aparatito pensaba que era de camuzzi no, era para detectar fugas de agua o sea fíjense que no creo que eso sea algo millonario algo costoso de incorporación de esa tecnología para detectar fugas ocultas que es el mismo instrumento que usó la gente del dipac cuando hizo la planificación de con respecto al proyecto para financiar la obra para determinar cuál era el porcentaje de fuga tanto la que uno ve como se dijo como la que no se ve o sea que no es algo no ágamos grandes cosas, después otras las cosas la temporalidad esto no este proyecto de ordenan no era eterno es simplemente hasta que se pueda bajar el porcentaje de que se pierde de agua, porque se pierde el 50% de lo que se produce en agua potable, está por las calles lo que se ve el otro el otro el 40% está por las calles el otro 10% se



H. Concejo Deliberante



pierde en lo que no se ve o sea por lo menos bajar el porcentaje de producción de esa agua potable que se va en la fuga y realmente no somos expertos cierto no somos expertos en estos temas, pero sí hemos presentado otros protocolos como el que se está tratando como de las lomas de burro que sí se hacen aporte y está recorriendo distintas áreas en este no a diferencia de este directamente inaplicable nada, pero sin embargo escuchamos un concejal que sí que tiene punto interesante, pero ni siquiera de bueno esto lo sacamos esto lo ponemos no nada directamente de esto no sirve nada, como por ejemplo el artículo segundo la estandarización que se deberá iniciar un proceso de seguimiento estandarizado desde el momento en que se recibe el comunicado de fuga o avería hasta que se repara y así como también hacer un análisis posible de las causas o sea esto también de los protocolos que se han ido presentando, lo aprendí en la profesión de trabajar bajo protocolos cuando hay un algún problema que se detecta como para poder tratarlo y abordarlo incluso cuando es abordado a través del tiempo decir bueno mira esto se bajó esto estamos en esta situación estamos parados en este punto no nada o sea ni incorporación de tecnología, ni la temporalidad del pedido de reparación basta ir a hablar con los vecinos con respecto a cuánto tiempo llevan, hay algunos que se lo reparan en el momento, otros no pasan meses y hasta ha pasado un año o sea y realmente darle a la gente que se sientan bueno sepan que llaman y bueno por lo menos sepan decirle bueno en tanto tiempo va a estar reparado no la gente tiene que no sabe no ni idea tienen de cuándo se van a reparar la fuga de agua, claro que por ahí habría cosas que habría que sacar sí no somos expertos en la materia, pero directamente nada directamente se borró de plano este proyecto de ordenanza no es inaplicable o sea me parece como se dijo, había cosas interesantes que se podrían haber trabajado pero no se trabajó absolutamente nada, por eso es que le dimos despacho así ya pasa archivo y bueno tal vez lo estaremos presentando en algún otro momento gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer mención a este proyecto? tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno mi aluculación no va a ser tan clara como la del ingeniero mi compañero que es experto en el tema no, simplemente mencionar algunas cuestiones que me invitan a reflexionar, lo que se ha dicho hasta ahora a mí me parece que cualquier vecino que escuchase al autor de este proyecto, parecería que al menos desde nuestro bloque prácticamente por capricho no, porque también se nos llamó caprichoso hoy que no sabíamos, ahora que somos caprichosos, parecería que de manera caprichosa nuestro bloque no tuvo el espíritu de analizar en profundidad este proyecto de ordenanza trabajo que se realiza en comisión para si se podía acordar, si se podía rever este modificar para que nuevamente este ingrese al recinto y darle tratamiento, a ver señor presidente, me parece que acá tenemos que ser claros si hay algo que ha demostrado nuestro bloque es que cuando nosotros identificamos que un proyecto que se presenta de cualquier bloque su tratamiento, su reelaboración, su reestructuración implicara una mejora en cualquier nivel de la comunidad si sería beneficioso, si sería fructífero, si satisface una necesidad si se podría complementar con las actividades que realiza el Poder Ejecutivo siempre de nuestra parte vamos a tener esa permeabilidad a un trabajo mancomunado de hecho ahora estamos trabajando en comisión un proyecto como es el proyecto de ludopatía que al menos nuestro bloque no todos pueden decir lo mismo, estamos trabajando en esto de dar soluciones, lo que pasa que nos resulta muy despectivo que nos califiquen como caprichosos en no avanzar en el análisis y posible modificación de este proyecto, a ver acá tenemos que ser claros, si vino el referente el arquitecto Diego Rossetti, vino como representante del ejecutivo, yo soy psicóloga no soy arquitecta, no soy ingeniera, creo que todos en la reunión estábamos de acuerdo en que este profesional con su lenguaje técnico y con su nivel adecuación a la hora de explicitar la inviabilidad de este proyecto, eso señor presidente quedó absolutamente claro y qué más vamos a hacer si un técnico un profesional el idóneo plantea que esto es inviable qué le vamos a modificar, pero me parece importante marcar esto, porque si no parecería que



H. Concejo Deliberante



funcionamos como niños menores de 5 años, 6 que si tenemos ganas escuchamos y si tenemos ganas no escuchamos, si tenemos ganas le damos tratamiento en comisión a los expedientes no a ver la capacidad de diálogo y el trabajo que se hace en las comisiones está presente, porque si no señor presidente, cualquier persona que escucha parecería que depende la temática analizamos o no analizamos no es así, otra de las cuestiones se habla de un sistema de guardia el sistema de guardia existe, se habla de la implementación de un número telefónico el número telefónico existe, existen soluciones, existe señor presidente, la solución está en que podamos avanzar en el problema de fondo como se aclaró millones de veces en este recinto la problemática del cambio de la cañería, pero a ver no porque haya dificultades en que esta obra se reanude no vamos a analizar las causas no vamos a analizar las causas, parecería que el fin justifica los medios decir bueno a ver porque como no se puede avanzar en el recambio de batería el recambio de cañerías vamos a utilizar el protocolo si es inviable lo que sirve se puede tomar se puede modificar y se puede transformar, pero si se presenta un proyecto donde un experto un idóneo en el tema dice que esto es inviable qué más podemos hacer qué más se puede hacer, volver a traer un proyecto para volver a hablar de la temática, porque es como que vamos como por temáticas no, estamos tres meses hablando del agua tres o cuatro meses hablando del agua tres o cuatro meses hablando de cómo mejorar la calidad de vida los trabajadores municipales, parecería que todos tenemos que todos somos expertos en todo no no es así, insisto desde nuestro bloque nosotros vamos a acompañar, vamos a acompañar todo proyecto que tenga una lógica y un fundamento que repercute en una mejora, pero no vamos a probar algo que sabemos que es inviable no tiene lógica nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente. Voy a tratar de ser breve, quiero hacer algunas consideraciones de algunas cosas que escuché no, hoy se habló del direccionamiento de los recursos sí de las letras por 1800 millones de pesos y se dijo que las opciones era o para financiar la provincia por un tema de condescendencia no se habló de cuidar el recurso sí, o sea parece que esa decisión que se tomó que en realidad para cuidado del recurso, ya lo explicamos en otra sesión no pareciera que es o para financiar la provincia o un condescendencia con el gobernador, hay otro montón de motivos antes que esos principalmente cuidar el recurso económico que a esta altura ya lo hubiéramos gastado cuatro veces si hubiéramos seguido todo lo que proponen hacer con los ahorros municipio que ha llevado un montón de años nos hubiéramos gastado un tercio acá de un plumazo y quiero hacer una aclaración sí los trabajadores de Obras Públicas tienen tres trajes de neoprene el frío les pasa igual, pero los tienen después bueno a veces los usarán y a veces no de acuerdo a las circunstancias el día a día, habrá trabajo que planifican y otros que terminan con los pies adentro del agua sin haberse puesto los trajes de neoprene, pero el recurso está disponible y bueno son ellos los que manejan el uso no el criterio a veces de acuerdo a circunstancias, yo los he acompañado en la camioneta y salen de un pozo y se van a meter a otro y entre medio les piden que les aren una obra, una pérdida sí, a ver hay muchos puntos para por cerrar y tratar de organizar un poco esto, hay muchos puntos que son para el futuro de esta ordenanza estamos de acuerdo y son para el futuro cuando tengamos una instalación como la gente lo antes posible es el deseo de todos acá y en el Departamento Ejecutivo y de los vecinos no hay ni una duda, hay otros puntos que están acá que se están haciendo sí como recién recalco la concejala que me antecedieron la palabra, es probable que haya que mejorar un poco la estandarización, pero como yo les digo los he visto que les llegan pedidos por todos los medios s a veces nos piden a nosotros lo transmitimos a quien conocemos a veces los paran en la calle y les piden sí, lo ideal sería que llamaran a un solo número, ya hay un número se toman datos de nombre, apellido, dirección esas cosas se están haciendo es probable que haya que mejorar o afinar ese trabajo sí, pero tampoco da para una ordenanza y tampoco vamos aceptar que en este



H. Concejo Deliberante



recinto ahora se proponga sacar los artículos 8 y 9 o el 7 el 8 y el 9 y aprobarlo no, o sea requiere más análisis no lo estamos desaprobandando por un capricho, hay cosas que seguramente vamos a rescatar de la vía informal pero nos parece que la mayoría o se está implementando tal vez requiere una mejora como siempre como todo y hay otras cosas que son para para un futuro, así que reitero que no vamos a acompañar gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? Bien, en los despachos que hay despacho de Comisión de Obras Públicas y despacho de Legislación en los dos hay un despacho por minoría y un despacho por la mayoría uno por aprobar el proyecto y otro por desaprobarlo, así que ponemos en votación en general quienes estén por la afirmativa en el proyecto de ordenanza sírvanse marcar su voto, 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos en mi carácter de presidente voto por la negativa, queda desaprobadado el proyecto de ordenanza. Punto número 12 del orden del día Expediente letra E 38/2023 Ente Descentralizado Dr. Saintout hospital Eva Perón- Convenio con Fundación Barceló por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno este proyecto se presentó en la sesión anterior, este proyecto de ordenanza luego de haberlo analizado en la Comisión de Legislación los tres bloques estuvimos de acuerdo en despacharlo para su tratamiento es lo que vamos a hacer es convalidar por un lado un convenio marco y por otro lado un convenio específico que se desglosa en parte del convenio marco, vamos a convalidar un convenio de cooperación entre una fundación entre la fundación Barceló que tiene un Instituto Universitario de Ciencias de la Salud en el cual una vecina de nuestra ciudad se encuentra realizando sus estudios universitarios y eligió nuestro hospital el Ente Descentralizado Alfredo Saintout, para poder realizar sus prácticas profesionalizantes, su residencia de grado así poder llegar a graduarse en licenciada de nutrición es así como el Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout establece un convenio de cooperación entre la fundación y el Ente para poder planificar de manera conjunta temáticas que tengan que ver con proyectos de investigación, intereses en salud y específicamente en docencia, este convenio va a tener una duración de 5 años pudiéndose renovar automáticamente y uno de los ítem que plantea este convenio marco es que en el caso de que entre las partes es decir entre la fundación y el Ente Descentralizado se planificase algún hace algún tipo de actividad en específico como pueden ser las prácticas profesionalizantes eso amerita que se pueda firmar un convenio específico es así que en mayo del 2024, las partes acuerdan que la vecina de nuestra ciudad pueda realizar las prácticas en un periodo de 6 meses en donde va un supervisor de sus prácticas que trabajará de manera conjunta con el equipo docente de este instituto, estas prácticas tendrán una duración de 6 meses y este convenio específico tendrá un plazo de 3 años de duración. Bueno sin más que agregar señor presidente, nos alegramos que futuros profesionales elijan nuestro centro de salud para poder realizar sus prácticas nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno estos convenios en el cual estamos tratando uno marco y otro específico entre un hospital como es nuestro hospital local y el Instituto Universitario de Ciencia de la Salud fundación Barceló, genera una colaboración sinérgica que beneficia a ambas instituciones como también a los individuos involucrados, el convenio específico habla de obligaciones a cargo del instituto, obligaciones para el hospital y obligaciones para los alumnos,



H. Concejo Deliberante



pero yo voy va a ser hincapié en los beneficios más que allá de las obligaciones porque están detalladas, los beneficios que para la cual es beneficia redundando a la universidad al hospital y principalmente los beneficios para el estudiante, la universidad con esto se beneficia porque tiene experiencia directa con pacientes, el desarrollo académico y curricular, investigaciones y acceso clínico que pueden acceder el estudiante a datos y realizar estudios relevantes, para el hospital es un recurso humano que se capacita profesionales en formación tiene actualización y capacitación en el mismo centro de salud investigación y desarrollo en el hospital y principalmente para participar en proyectos de investigación, otra cosa interesante el fortalecimiento institucional que le da estos convenios como también reconocimiento y prestigio y optimización de recursos y los beneficios para el estudiante principalmente que poder realizar las prácticas en el lugar donde residen su localidad junto a su familia y a un costo realmente accesible para el estudiante que también puede hacer una rotación por diferentes departamentos del hospital, como de distintos efectores de salud del partido y así adquiriendo una visión integral de la práctica, en resumen el convenio presente es una estrategia efectiva para mejorar la educación, la investigación y la atención beneficiando no solamente a instituciones como acabo de nombrar sino también a la comunidad a la cual sirve, así que por lo tanto este bloque va a apoyar estos convenios gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno no hay mucho para agregar más allá de lo que dijeron las palabras que vertieron los concejales que me antecedieron, nosotros también como bloque vamos a estar acompañando este convenio y esta iniciativa que se vuelve a reanudar que se vuelve a reanudar no sería la palabra que sigue se da continuidad una vez más, así que desde nuestro bloque vamos a votar positivamente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? bien acá mirando mientras los concejales hablaban en el cuarto párrafo del visto hay una parte que dice bajo el número 36/2025 debe decir número 36/2024, habría que hacer esa corrección y en el despacho en la última parte habla de proyecto de ordenanza obrante a foja 32 debería decir foja 32 y 33 están en dos fojas del proyecto, así que agregando eso y haciendo esa corrección si los concejales están de acuerdo ya consta en acta, ponemos en votación en general este proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de . Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6054/2024

Visto lo actuado en el expediente Letra “E” N° 38/2023, en el cual de fojas 11 a 15, obra Convenio Marco de Cooperación suscripto con la fundación H. A. Barceló para el Desarrollo de la Ciencia Biomédica Argentina – Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, registrado bajo el N° 34/2024, del Registro Municipal de Convenios,

Que el Convenio Marco se refiere a la cooperación de ambas instituciones favorecerán la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés,

Que de fojas 16 a 18 obra Convenio Específico de Cooperación, Registrado bajo el N° 35/2024, del Registro Municipal de Convenios;



**H. Concejo
Deliberante**



Que de fojas 26 a 29 obra Convenio específico de Cooperación Registrado bajo el N° 36/2024, del Registro Municipal de Convenios;

Que ambos convenios Específicos se refieren a la realización de actividades de docencia, relacionada con las Practicas Supervisadas de la Unidad Clínica y de la Unidad de Salud Comunitaria, de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, en sus modalidades de gestión presencial y/o distancia; y

Considerando el Departamento Ejecutivo pertinente solicitar al Honorable Concejo Deliberante la convalidación de los citados convenios,

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el Convenio Marco de Cooperación suscripto con la fundación H. A. Barceló para el Desarrollo de la Ciencia Biomédica Argentina – Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, registrado bajo el N° 34/2024, del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 38/2023.-

Artículo 2°: Convalídese el Convenio Específico de Cooperación suscripto con la fundación H. A. Barceló para el Desarrollo de la Ciencia Biomédica Argentina – Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, registrado bajo el N° 35/2024, del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 38/2023.-

Artículo 3°: Convalídese el Convenio Específico de Cooperación suscripto con la fundación H. A. Barceló para el Desarrollo de la Ciencia Biomédica Argentina – Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, registrado bajo el N° 36/2024, del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 38/2023.-

Artículo 4°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente elevados por distintos bloques, Expediente letra X número 172/2024 proyecto de Decreto- bloque Unión por Patria PJ- Distinción de mérito ciudadano el vecino Emiliano Cortés Llinas, por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, queremos cambiar parte de la industria química, la mayoría de las sustancias químicas se producen quemando combustibles fósiles, necesitaríamos reactores químicos que funcionaran con luz solar, queremos producir hidrógeno con la ayuda de la luz solar, emitir menos gases de efecto invernadero no será suficiente para detener el cambio climático ya hay demasiado en la atmósfera, tengo muchas esperanzas de que mi trabajo pueda ayudar a resolver los detalles desafíos globales de la crisis climática, bueno esas son algunas de las palabras, los mensajes, el anhelo, el sueño para lo que se ha preparado un vecino de nuestra localidad, un joven de 39 años que hoy no vive en Argentina, pero sí está marcando y se quiere dentro de la comunidad científica de la Unión Europea puntualmente en Alemania no, una investigación, está al frente de una investigación muy importante que está relacionado a nanotecnología y cuestiones que tienen que ver con el cambio climático de buscar una alternativa para poder si se quiere, resolver la situación en la que hoy la humanidad se encuentra y la verdad



H. Concejo Deliberante



que esto amerita que este cuerpo de concejales lo ponga dentro del recinto, lo expongamos y le demos el valor que podemos nosotros desde las posibilidades, que tenemos como cuerpo legislativo, en este caso el mérito ciudadano. A Emiliano muchos lo conocemos probablemente alguno de los que estamos acá y puntualmente el autor del proyecto, que en este caso es quien les habla, lo conoció hace muchos años por supuesto dentro del sistema educativo local, una persona que siempre fue y estuvo abocada al estudio, una persona que ya en ese momento se notaba que tenía dotes para la física, para la química, para las matemáticas, realmente con mucho empeño, muy dedicado al estudio, pero más allá de todo lo que tiene que ver con su dedicación al estudio, su capacidad, su investigación, este gran desafío que lleva adelante, en donde se le ha otorgado premios importantes y se lo ha colocado en un lugar donde en el campo científico, evidentemente también para la Argentina es importante y su nombre seguramente es conocido en todo el ambiente por estas investigaciones que está desarrollando, de hecho estuvo en el en el Balseiro, el Conicet le dio una beca, tuvo reconocimientos muy importantes a lo largo de su carrera como estudiante, por ejemplo la tesis doctoral que fue premiada, siendo la mejor tesis doctoral de química a nivel nacional durante el periodo 2012 2014, en el año 2015 recibió la prestigiosa beca Mari Curie de la Unión Europea, en el año 2018 la Unión Europea lo premia nuevamente otorgándole la dirección de un proyecto de 1,5 millones de euros para el desarrollo de materiales para energías limpia, en el 2019 nombrado profesor de física de la Universidad de Munich en Alemania, además de todo este gran logro que al cual estoy haciendo mención de Emiliano, por supuesto también debo reconocer su querer por Benito Juárez, en tenerlo siempre presente en cuestiones que tienen que ver con dar charlas de divulgación sobre la ciencia y las nanotecnologías como dice el proyecto, en la escuela media 3 y en la escuela de educación secundaria técnica, bueno eso habla también de una persona que más allá de toda su capacidad si se si intelectual en esta materia, y en general es una persona con una humildad también que es de resaltar, que eso también habla de su persona, de venir a Benito Juárez a dar charlas y de pronto luego de la charla se vuelve a Europa a trabajar en un proyecto que puede llegar a cambiar el destino de la humanidad, porque en realidad puede llegar a cambiar el destino de la humanidad, y yo confío en la capacidad de Emiliano y en el trabajo que viene realizando con el equipo que le han proporcionado y la posibilidad y las puertas que se le han abierto en el mundo y la verdad que le deseo el mejor de los éxitos, si le va bien a él y a su equipo nos va a ir bien a todos, está claro está trabajando en un proyecto muy importante, así que bueno también debo hacer mención el acompañamiento de su familia, su hermana, sus padres, su señora esposa, su niña, bueno también detrás de todo eso hay un aporte y un acompañamiento importante por parte de su grupo familiar, de sus amigas, si sus amigos y bueno por eso la intención de traer este proyecto al concejo deliberante ,poder darle desde nuestra localidad este reconocimiento, que ha sido vuelvo a repetir reconocido por la Unión Europea, por el Conicet, por instituciones y sitios de importancia en el aspecto de la ciencia y la tecnología, así que bueno simplemente este darle mis felicitaciones, desearle que en su camino en estas cuestiones que tienen que ver con la nanotecnología, con investigar a ver de qué manera podemos si se quiere cambiar el curso de la historia, con las cuestiones que tienen que ver con el medio ambiente, el cambio climático, desearle el mejor de los éxitos, decirle que en Juárez la comunidad está orgullosa de su trabajo, que nosotros los concejales, los representantes de la comunidad, estamos orgullosos de su trabajo y que por supuesto lo esperamos cuando venga a visitar a su lecho familiar, lo esperamos para hacerle el merecido homenaje en este caso, el reconocimiento con la entrega de la placa probablemente entre noviembre y diciembre, como les contaba anteriormente a los bloques va a estar por Juárez, así que bueno lo esperamos para hacerle la entrega de la placa y más allá de todo eso vuelvo a repetir, lo felicito por todo el trabajo que viene realizando en las investigaciones, eso también tiene que ver mucho con estos premios y esta cuestión de estar en ese lugar tan importante dentro de la ciencia, tiene que ver mucho también con la voluntad, con las horas de trabajo, con las horas de estudio, la dedicación, sabemos que la capacidad es una de



H. Concejo Deliberante



las, uno de los pilares, por ahí para llegar a ese nivel, pero también sabemos que tiene mucho que ver con cuestiones que tiene que ver con mucho trabajo y mucha dedicación, también debemos decir que Emiliano además de estar trabajando con eso es docente de la universidad, y sabemos que la docencia también implica una gran responsabilidad, acá hay varios docentes, saben lo que eso implica y bueno es para realmente darle un reconocimiento de su comunidad, por su tarea en bien y para el bien que viene desarrollando para todo para toda la humanidad. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente, bueno desde nuestro bloque, lógicamente que vamos a estar acompañando este proyecto de decreto para distinguir a Emiliano, Emiliano que es una persona que sin puntualizar ni tampoco reiterar, porque fue muy claro el concejal que me antecedió en la palabra respecto a su capacidad, compromiso con el estudio, con la investigación científica y el reconocimiento que tiene por la comunidad internacional científica, bueno tengo suerte de conocerlo, de haber compartido quizás o de compartir eventualmente cuando viene, contextos que son un poco más distendidos que el netamente académico, pero Emiliano sin dudas ha heredado de sus padres Graciela y Hugo cualidades que se han mimetizado muy bien en lo que hoy lo hace una persona con valores, con principios con muchísima humildad, a pesar de todas estas distinciones, premios, reconocimientos es un chico que se destaca por su don de buena gente que todos los que lo conocemos podemos dar fe de eso, y sin dudas en parte esto es herencia de Hugo que quienes fuimos a la panadería de Cortés y que también lo conocemos por otros contextos, sabemos cómo era y también bueno el amor por las matemáticas, que evidentemente recibió de su mamá Graciela, quien fuera profesora de matemática en distintos colegios, escuelas, de nuestra comunidad, profesora mía también y profesora en la Facultad de exactas, es decir que este amor por la docencia, por las ciencias duras, por la investigación y el desarrollo y el aporte al conocimiento claramente vienen y están dados de la mano y el acompañamiento de su mamá. Así que reconocerlo a Emiliano, también al esfuerzo, al trabajo y a los valores que le han brindado sus padres y bueno acompañar porque más allá de que es un juarense que está haciendo ciencia en el mundo, es una persona que como bien dijo el autor del proyecto, puede contribuir de una manera significativa para cambiar el futuro del mundo, de la humanidad. Así que como bloque vamos a acompañar este proyecto, saludamos a Emiliano y sin dudas cuando venga vamos a tener la oportunidad de hacerle esta entrega y de verlo, felicitarlo y profundizar más inclusive sobre sobre lo que está realizando. Gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente, bueno creo que esta ordenanza que habilita poder distinguir como mérito ciudadano a distintas personas, ciudadanos, vecinos de Benito Juárez es muy importante, nosotros vamos a acompañar a este proyecto, porque creemos que es muy importante que Emiliano reciba esta distinción por varias razones, una de ella es que es un joven juarense que desde siempre se ha destacado en sus estudios y en su profesión, porque es un juarense que con sus con su esfuerzo, dedicación, compromiso, responsabilidad y sobre todo mucha humildad, ha logrado defender diferentes distinciones, becas, premios, ha logrado ser un juarense en el mundo que está trabajando por el bien común, ya que está dedicado a lograr en este momento un cambio climático y las energías renovables, hoy hablando con Graciela su mamá porque somos amigas desde la infancia, hablábamos de esto qué importante es que a través que pueda desarrollar todos sus conocimientos a través de la ciencia, para ver, para lograr o tratar de lograr, un cambio fundamental en todo el mundo y haciendo esto de hacer una vida mejor para



H. Concejo Deliberante



todos los que vivimos en esta tierra y también otra cosa es hacer que se conozca nuestra comunidad trayendo colegas y haciendo que visite nuestra ciudad también es muy importante, también hoy me comentaba que esto de mantenerse ligado a nuestra ciudad, hace que continuamente les mande videos, hoy por ejemplo, les mando un video donde ya le han comprado una valija para la nena y este y se pasea poniendo ropa ya desde ahora, pensando que va a venir en noviembre recién y se queda también para su cumpleaños que es el 28 de diciembre, así que bueno desde nuestro bloque apoyamos este proyecto de decreto, felicitamos y le damos los mayores augurios de éxito en su carrera profesional a Emiliano y también a su familia que es parte de los logros que está obteniendo, así que nada más señor presidente. Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: Gracias señor presidente bueno adhiriendo a las palabras de los concejales que me han antecedido en la palabra, en este reconocimiento de un investigador juarenses de Emiliano, resaltar la significancia que tuvo en su formación lo que es la educación pública, en este caso en todo su trayecto de gestión estatal desde el jardín 902 hasta el doctorado como se menciona en este proyecto de decreto y ese compromiso social que tienen algunos de los que han pasado por las universidades o los distintos niveles educativos a través de las ofertas del estado, en este caso de responder de alguna manera que no debe ser la única evidentemente, de brindar charlas de divulgación en los establecimientos educativos, porque ese feedback que se produce donde él seguramente lo han marcado, más allá de la familia, algunos educadores que lo motivaron en su infancia a participar de ferias de ciencias o de olimpiadas, que significan ya una preparación extra con lo que hace referencia de un horario escolar normal ya significa exigencia, un compromiso y que lo han motivado como digo seguramente muchísimos docentes que han pasado por la vida de la formación académica de Emiliano, sea de cualquier nivel desde el inicial hasta el universitario, porque todos tienen su impronta y su importancia para donde él ha llegado y seguramente este ese compromiso lo va a mantener constante durante toda su vida porque como digo no todos, pero muchísimos académicos formados en la universidad lo pueden volver a volcar en el en su pueblo, no es fácil lograr reconocimientos nacionales, internacionales desde el campo educativo y desde lo investigativo, porque como se dice generalmente son carreras difíciles, de elección, la investigación es un campo que la eligen aquellas personas que están convencidas que pueden cambiar el mundo o que pueden hacer alguna aporte a justamente al mundo no a nivel local, nacional, provincial, etcétera sino que tiene una mirada amplísima y un investigador es el emblema o es el sinónimo del progreso, porque son las personas como digo, que con pequeños aportes que van haciendo a la ciencia, son las que cambian el mundo, la discusión de los grandes temas que en el transcurso de la humanidad sobre todo en estos últimos siglos como han sido las guerras, la hambruna y que lo siguen siendo, pero no son los temas principales, porque de hecho hay grandes acuerdos que se cumplen para suplir que eso no ocurra, por supuesto que hay lugares en el mundo que existe el hambre y que existen las guerras, pero no es la preocupación mayor de los países por como digo de los acuerdos internacionales que hay, pero en el cambio en cambio en el concepto de cambio climático los acuerdos que se han logrado no se cumplen sobre todo no se cumplen, por los países de mayor desarrollo industrial y que obviamente lleva a intereses económicos y que justamente es una de las problemáticas que ya está demostrado que más le interesa a los jóvenes y un concepto negacionista del cambio climático, por supuesto que no aporta absolutamente nada a lo que hablamos del progreso de la comunidad y que un investigador de Juárez esté trabajando en ese tema y ligado a la nanotecnología que cuando venía a dar las charlas recuerdo en nivel secundario recién tenía un auge en nuestro país, no así a nivel este internacional o en otros en otros países y por más que el mundo vaya a una integración de estoy convencido de eso del de robot con los humanos humanoides, etcétera, el cambio climático puede llevar a una extinción no masiva de algunas especies como ya está ocurriendo sobre todo lo



H. Concejo Deliberante



que es el mundo de los microorganismos sino también a otras especies más evolucionadas y inclusive en eso el hombre antes que otras especies, por eso me parece más allá de estos logros académicos la temática que él está abordando junto con otras personas muy interesantes como aportes a la ciencia a nivel internacional, así que bueno tendremos la posibilidad de charlar seguramente personalmente en este concejo deliberante, felicitar a él, en forma personal a su familia y a todos los educadores como digo que lo han incentivado para llegar a este lugar. Muchísimas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de decreto? Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: Muchas gracias señor presidente, bueno en un todo de acuerdo con lo que se ha planteado, con lo que se ha explicado, deja apenas un poquito de espacio para algunas referencias, recién el concejal decía cuando Emiliano empezó a hablar acá en la Argentina y particularmente en Juárez de nanotecnología era algo que para la mayoría para la inmensa mayoría de nuestro pueblo era algo totalmente desconocido, imaginemos acá y Benito Juárez tiene esa particularidad no, cada vez que vas a otro lado conoces gente de otros lugares te dice yo conozco a alguien de Juárez y siempre alguien que conoce a alguien de Juárez, que se va destacando en distintas disciplinas, nos ha tocado deportistas de distinta índole, músicos, artistas y en este caso nos toca hablar de Emiliano Cortés he tenido la posibilidad de entrevistarlo en distintas oportunidades y yo digo para remarcar además de bueno de todo su conocimiento y todo su saber que es alguien que tiene bien claro que cuanto más cosas sabes más quedan por aprender no, y en esa humildad es que siempre trata de compartir y correrse un poco de ese lenguaje tan específico que tiene que ver con su profesión, con lo que ha elegido, con lo que ha aprendido a lo largo del tiempo, para ponerlo en palabras comunes y tratar de llegar a la mayor cantidad de la población posible para que quienes no entendemos podamos entender, pensaba también porque uno tiene la posibilidad en esto de las redes sociales y demás de poder seguirlo y si además lo ha escuchado, qué interesante poder compartir muchos de los puntos de contacto con el análisis de la realidad que a lo largo del tiempo Emiliano hace y leía en el proyecto del concejal Marini, jardín número dos, escuela uno, Colegio Nacional o la media 3, Universidad de La Plata y Conicet, un tipo que cayó en la escuela pública y que hizo de estar en esa posibilidad educativa un recorrido y un camino formativo virtuoso y que también nos muestra que al esfuerzo cotidiano, al apoyo enorme de la familia que seguramente no solo ha incentivado sino que ha acompañado cada una de las etapas, se le suman instituciones educativas que claramente han estado a la altura de acompañar este proceso formativo de un nenito que entró a un jardín y que hizo todo este recorrido que un día fue científico y que estuvo en el Conicet, en el mismo Conicet que en otro momento el nefasto ministro Cavallo por ejemplo mandó a Susana Torrado a lavar los platos, bueno espacios formativos académicos que sirven para que cientos o miles de hombres y mujeres estudiantes, en principio profesionales, después y hombres y mujeres que salen al mundo traten de dar peleas complejas, abordar la complejidad siempre es muy difícil, entonces reconocer la valentía de aquellos que tienen el desafío de poder abordarla y que incluso redoblan la puesta y la ganan como en el caso de Emiliano es para nosotros un motivo de orgullo y seguramente así como pasa con otras disciplinas de acuerdo a los intereses, a los gustos de cada quien es sin duda, una fuente una fuente enorme de inspiración para cada uno de los vecinos y vecinas del partido de Benito Juárez, para cada uno de los chicos y chicas que tienen el sueño quizás de estudiar una carrera compleja y que piensan cómo voy a hacer para vivir de esto o cómo me va a ir, bueno ver que es posible que si al esfuerzo y al acompañamiento de la familia, se le suma la vocación la decisión la constancia esa gimnasia tan difícil de ser constante, que siempre lo que más cuesta, bueno además se encuentra un estado que vaya acompañando cada una de esas posibilidades, bueno seguramente hacer este recorrido no va a ser fácil, pero será menos sinuoso, así que va a ser un gusto poder reconocerlo, va a ser un gusto enorme poder charlar una vez más con él y



H. Concejo Deliberante



bueno es un vecino de Benito Juárez que estando donde esté siga compartiendo y dando la pelea desde su lugar de conocimiento, en estos tiempos donde el saber es tan necesario, donde dar esta clase de abordaje de complejidad tan necesaria para nosotros, insisto es un gran motivo de orgullo, felicitaciones Emiliano y bueno lo esperaremos con todo gusto. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente, bueno creo que soy el único que no ha tenido el gusto de conocer a Emiliano, es porque no soy de acá obviamente, la verdad que lo he conocido desde que se empezó a hablar de este proyecto y bueno después leyendo los vistos, considerando y bueno y uno empieza Investigar un poco más y la verdad que quiero dejar unas palabras porque entre otras cosas estaba viendo que es profesor de física experimental de la Universidad de Munich y dirige un grupo de investigación y trabajo de nanomateriales para la energía, automáticamente me llamó muchísimo la atención, porque en lo particular esto es una opinión particular, yo entiendo o creo que la física es la madre de todas las disciplinas científica, sin ir en desmedro de las demás no y en particular quienes estudian y trabajan con la física de lo pequeño creo que van al hueso del conocimiento, de lo natural o de las ciencias naturales de los de lo humano, lo pequeño rige todas las interacciones naturales del resto, hoy quienes estudian astronomía se basan en las interacciones de lo más chiquitito de la materia para sacar conclusiones y hacer sus estudios, entonces vuelvo a decir en lo particular alguien que sea profesor de física y trabaje, especializado en lo pequeño realmente me genera mucha admiración y encima lo hace en la universidad de Munich, obviamente uno empieza a investigar un poco, algo que voy a mencionar que me llamó la atención, esa universidad realmente es prestigiosa, tiene historia, y fue alumno en ese lugar una persona que es muy conocida en el mundo científico que se llama Max Planck, que es el padre de la física cuántica o la mecánica cuántica, que justamente es la que abrió todo el campo o sentó las bases del estudio de la física de partículas, no de lo chiquito, así que imagino que para él ubicarlo en ese lugar con esa profesión, en una universidad donde se formó el padre de lo que él estudia debe ser a mí realmente me parece magnífico para su persona, así que realmente bienvenido un reconocimiento para una persona que lleva esta trayectoria y que a mí en lo particular me genera una envidia sana, no es como cuando uno ve a un músico, un buen músico o lea un buen escritor o un buen jugador de fútbol, un buen deportista, a mí en lo particular los que estudian física los tengo ahí arriba en el top, así que espero conocerlo, ya dijeron que va a venir, vamos hacer reconocimiento, así que realmente me pone muy contento y también no quiero dejar de mencionar que ya mencionaron un poco el tema de la trayectoria educativa, seguro que es una persona que toda su vida se va formar, hoy lleva unos 35 años de formación y un tercio de eso se fue, se dio acá en Benito Juárez no como como ya fue mencionado y dos tercios de eso se dio en Argentina incluyendo su doctorado, así que es importante que reflexionemos todos y en particular quiénes estamos en la docencia, de que a veces se nos dificulta y nos cuesta abordar un montón de temas y trabajar con los chicos, pero se formó acá en Juárez, en las instituciones que conocemos y que transitamos todos los días, una persona que hoy está en la cúspide, así que creo que tiene que ser un incentivo tanto para nosotros como para los alumnos y bienvenido que vuelva acá y que de charlas por supuesto que lo invito a la técnica de la institución que a mí me representa, me encantaría que en algún momento la próxima o cuando pueda se de una vuelta por supuesto invitado, así que me alegro mucho de este reconocimiento y por supuesto quiero destacar que sin acompañamiento de la familia es muy difícil ya contaron un poco como ha sido su familia y cómo lo ha apoyado, así que un mérito para ellos también, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, sí tiene la palabra la concejal Vidaguren.



H. Concejo Deliberante



VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente, bueno ya se ha dicho todo, voy a hacer un poco reiterativa pero va a ser muy breve, la verdad que tampoco tengo el gusto de conocerlo a Emiliano, esperamos que cuando venga podamos compartir con él una charla y bueno poder conocerlo un poquito más, la verdad que nos genera mucho orgullo que un hijo de Benito Juárez formado en la educación pública también como ya se dijo, aún más me enorgullece como se dijo pasó por el jardín 2, por la escuela 1, por la secundaria número 3, y por la Universidad Nacional de La Plata, cuántas veces vapuleada, la educación pública en nuestro país y bueno nada creo que es muy inspirador para todos, la carrera que ha hecho Emiliano, que como dije nos enorgullece infinitamente, felicitarlo, felicitar a su familia, porque sabemos de la importancia del acompañamiento de la familia, como lo hemos nombrado, lo han nombrado también otros concejales y sabemos que cada uno de nosotros en su vida, la importancia que tiene el que podamos desarrollarnos, que podamos crecer, el que podamos estudiar, que tengamos la posibilidad de estudiar y tener una familia presente es tan importante que bueno que se llegaran a estos objetivos así que realmente un gran profesional, que está comprometido con una causa más que valorable, la investigación enfocada en el cambio climático y las energías renovables, así que bueno felicitarlo, lo esperamos ansiosamente para conocerlo y para charlar con él, para que nos cuente un poquito de la experiencia que ha vivido en estos años. Muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien Muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Marini.

MARINI CESAR: señor presidente, simplemente agregar que **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** Marini cómo es la ley de Newton, Cuál es la ley de Newton lo maté, fuerza Igual a por aceleración.

MARINI CESAR: simplemente agregar que bueno que estos días estuve en comunicación, cuando surgió la idea de hacerle este reconocimiento a Emiliano bueno charlado obviamente con mis compañeros de bloque quienes por supuesto siempre estuvieron de acuerdo en avanzar con esta idea. Bueno charlando con él me comentaba que por supuesto la sesión en este momento no la está pudiendo ver porque tenemos muchas horas de diferencia con Alemania, pero sí ya me encargué de enviarle el link con la hora justa de cuando empieza digamos este homenaje y para que pueda escuchar las sentidas palabras de los concejales que representamos al partido Benito Juárez. Así que enviarle un saludo y por supuesto también agregar que bueno su fanático Pablo Rybner es ingeniero, entonces está fascinado con conocerlo cuando venga a hacerle entrega para hacerle entrega del reconocimiento. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de decreto? bien más allá por ahí de la broma con el concejal felicitarlo al concejal Marini porque en realidad él fue, él es el autor del proyecto, el que tuvo la iniciativa por ahí un poco esto nos atrae a los que como el concejal Rybner, que a los que nos gusta esto obviamente le damos como otro valor no y después de todo lo que contó el concejal y también el concejal Sanso que fueron muy claros en su concepto, el concejal Marini todos los que hablaron, creo que lo que queda demostrado es que este reconocimiento es más que merecido para Emiliano y creo que obviamente cuando él venga a la Argentina y venga a Benito Juárez y podamos hacer esta entrega, veremos en qué en qué dónde y en qué marco lo hacemos creo que va a ser un momento muy pero muy enriquecedor, muy gratificante, muy emotivo, así que obviamente felicitar, reiterar la felicitación en nombre de todo el cuerpo de concejales a él, a su familia, a quienes obviamente lo rodean porque en realidad esto eh si como recién decía el concejal si no tenés el acompañamiento de tu familia si no tenés una compañera un compañero que esté apoyándote es muy difícil y más cuando estás lejos de tu país no así que creo que tienen este más que un doble mérito. Así que nada eh esperar que bueno que Emiliano venga a nuestro país, venga a nuestra ciudad para poder organizar esta entrega que va a ser muy emotiva. Vamos a poner



**H. Concejo
Deliberante**



entonces en votación el proyecto de decreto en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda entonces de esta manera aprobado el decreto que otorga al vecino Emiliano Cortés Llinas, la distinción al mérito ciudadano del partido de Benito Juárez.

DECRETO DEL H.C.D. N° 17/2024.-

VISTO

Que la ordenanza 5232/2017 contempla que es de suma importancia establecer pautas precisas que sirvan de estímulo al vecino de Benito Juárez, quienes se podrán ver motivados en la normativa a fin de hacerse acreedores del reconocimiento;

Que, es igualmente trascendente para la comunidad resaltar los valores de aquellos, que resultan ser personalidades destacadas en el ámbito del deporte, la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, labor humanitaria y /o comunitaria.

Que, no es menos importante resaltar y promover la correcta participación de niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad.

CONSIDERANDO

Que Emiliano Cortes Llinas nació en Benito Juárez el día 28 de Diciembre de 1984, hijo de Hugo Cortes y Graciela Llinas, hermano de Federico, esposo de Evangelina Pensa y padre de Nina Cortes Pensa.

Que sus primeros años transcurrieron cerca de la conocida e histórica panadería Cortes, siendo así que dio sus primeros pasos institucionales en el jardín N.º 2 “Juan Pedro Salenave”. Curso sus estudios primarios en la Escuela N°1 “General San Martín” y la secundaria en la Escuela Nacional Media 3 “Dr. Benito Juárez”, en dos modalidades, Ciencias Naturales por la mañana y Gestión por la tarde.

Que durante su adolescencia, represento a Benito Juárez a nivel nacional en las Olimpiadas de Matemáticas, Biología y la Feria de Ciencias, entre otras.

Que en el año 2003 se trasladó a la Ciudad de La Plata, para ingresar a la carrera de Licenciatura en Química dictada en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP, donde fue abanderado en el 2008 y galardonado con el premio de la Asociación de Química Argentina por tener el mejor promedio de la carrera del país.

Que ese mismo año, Emiliano comenzó su doctorado en Química en la UNLP obteniendo su título en el año 2013, siendo que además fue becado a través del prestigioso organismo CONICET, que se dedica a la promoción de la ciencia y la tecnología en nuestro país.

Que su tesis doctoral fue premiada siendo la mejor tesis doctoral de Química a nivel Nacional durante el periodo 2012 – 2014, durante su doctorado, realizo estancias de investigación en el Instituto Balseiro de Bariloche y la Universidad de Wellington en Nueva Zelanda, colaborando con el Prof. Pablo Etchegoin, nacido en la ciudad de La Plata pero frecuente visitante a la casa de sus primos, Laura, Adriana y Gustavo, en Benito Juárez.

Que Emiliano regresaba a Benito Juárez durante su doctorado para dar charlas de divulgación sobre ciencia y nanotecnología en la Escuela Media 3 “Dr. Benito Juárez” y la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1 “República de México”.

Que en 2014, fue seleccionado para un puesto postdoctoral en el Departamento de Física del Imperial Collage de Londres, una de las mejores universidades del mundo, y en el año 2015 recibió la prestigiosa beca “Marie Curie” de la Unión Europea.



**H. Concejo
Deliberante**



Que en el año 2018, la Unión Europea lo premio nuevamente otorgándole la dirección de un proyecto de 1.5 millones de euros para el desarrollo de materiales para energías limpias.

Que en 2019, Emiliano fue nombrado Profesor de Física en la Universidad de Munich en Alemania, donde actualmente, dirige un grupo de 30 investigadores enfocados en cambio climático y energías renovables.

Que Emiliano, sigue en la actualidad vinculado a su querido Benito Juárez, visitando regularmente y trayendo a sus colegas internacionales a conocer su lugar de origen.

Que recientemente, ha sido premiado por la Unión Europea y el Ministerio de Ciencia Alemán para el desarrollar una Start-up sobre nuevos materiales para energía.

Que su trabajo está enfocado en el desarrollo de nuevas formas de energía que permitan prescindir de los combustibles fósiles, que son un recurso no renovable y una de las principales causas del cambio climático.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

ARTICULO 1° El Honorable Concejo Deliberante otorga al vecino Emiliano Cortes Llinas, la distinción al “Mérito Ciudadano” del Partido de Benito Juárez, en reconocimiento a la función destacada y meritoria en la trayectoria de la Ciencia Internacional, siendo que su trabajo está enfocado en el desarrollo de nuevas formas de energía.

ARTICULO 2°: Entréguese a Emiliano Cortes Llinas, una placa recordatoria en cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del presente, y copia del mismo, en acto convocado al tal efecto.

ARTICULO 3° De Forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 14 Expediente letra X número 173/2024 proyecto de ordenanza bloque Juntos- adhesión a la ley Lucio en labor parlamentaria se acordó su pase a comisión. Punto número 15 Expediente letra X número 174/2024 proyecto de resolución bloque Juntos luminarias calle Alfonsina Storni en labor parlamentaria también se acordó su pase a comisión. Punto número 16 expediente letra X número 175/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace- solicitud de información sobre obras otorgadas a Vlarco Construcciones S.R.L. por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: sí, Abrisqueta tiene el uso de la palabra.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, creo que está muy claro lo que planteamos y lo que queremos saber, si bien está a la vista todo lo que estamos expresando a través de este pedido de informe queremos tener en oficialmente todos estos datos, porque por ahí muchas



H. Concejo Deliberante



veces nos plantean que hablamos sin tener el conocimiento, entonces queremos tener la información oficial de toda esta historia que se viene dando con esta empresa Vlarco que ahora vimos que también celebramos obviamente que la escuela técnica pueda finalizar esta obra, pero también vemos a la par que se termina beneficiando una empresa que viene incumpliendo en casi todas las obras que ha tenido en ejecución, de manera casi sistemática, yo no sé si no hay más empresas de la construcción no sé si se usan todas las herramientas que se pudieran utilizar para que por ejemplo esto vaya en beneficio de alguna empresa constructora local que quede el recurso en nuestra localidad o por qué no trabajar con las empresas que no reúnan estos requisitos que sean empresas locales para que puedan encuadrar quizá en alguna licitación provincial, hay muchos años en materia de gestión por parte de este gobierno actual donde creo que se podría haber preparado muchos empresarios locales para que encuadren y puedan licitar estas obras y estoy seguro que hubiesen cumplido ampliamente mejor que esta empresa, empresa que si mal no tengo entendido también y acá no hicimos mención fue beneficiada con la compra de algún terreno en Barker para con la promesa de hacer alguna cabaña, nos generan dudas un montón de cuestiones y también más que dudas alguna certeza no, de ver que se ha incumplido en tiempo en los tiempos, en la readecuación de precios, vemos hemos visto particularmente en barrio por ahí también la problemática que han tenido y esto por verlo con algún sindicato o sea que empresas que supuestamente vendrían con las cuestiones reglamentadas en lo sindical aparentemente así no es, y es esta misma empresa la que sigue siendo beneficiada en la gran parte de la obra pública, no quiero hablar de porcentajes, pero creo que un alto porcentaje, me animo decir más de la mitad de la obras públicas que se más está en mano de la misma empresa, empresa que viene cumpliendo en tiempo, en formas, obviamente que todo esto de por medio hay contratos, parece que nunca por lo visto ha sufrido ningún tipo de penalización sino todo lo contrario se lo contempla, se readecuan tiempos, precios, bueno todas estas dudas que queremos tener la información oficial para tener detalladamente como dice ahí, nombre de las obras, fecha de adjudicación, monto total de contrato, fecha de finalización de la obra, prórrogas otorgada en cada caso, cantidad de días de retraso en la finalización de obras, montos redeterminado de los valores de contrato, motivo específico del atraso de la obra, gestiones realizadas por la administración municipal para reanudar la puesta en marcha de las obras pausadas, indudablemente siempre se festeja cuando hay alguna obra pública pero también estamos alerta y queremos saber porque esta empresa que viene incumpliendo sistemáticamente no sabemos los motivos, por eso estamos pidiendo acá los motivos, sigue siendo la beneficiaria en cuanto obra pública hay en nuestra localidad, no estoy hablando de todas, pero digo en gran parte siempre recae en esta misma empresa y pusimos un ejemplo menor y no tan menor, porque imagínense si una empresa le cuesta cumplir con los plazos con los tiempos hicimos un poco mención de gente que por ahí que ha tenido la posibilidad de acceder a un terreno a través de la gestión municipal, que creo que es una política acertada y exigir algún tiempo a personas que reciben ese beneficio, personas que muchas veces en su mayoría los que lo reciben tienen cuestiones económicas no resueltas ni mucho menos exigirle que tengan que levantar una vivienda tal tiempo y en tal plazo, me parece que ponerle la vara muy alta cuando vemos que hay empresas que pasan años dando vueltas sobre la misma obra y no tenemos el mismo tratamiento, así que es eso queremos tener esta información para que no sea una suposición nuestra y hablemos con los tiempos, con las formas de manera oficial, esto es todo señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, ponemos votación entonces, Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno principalmente hay algo que voy a dejar digamos en claro, el proyecto en sí no se condice mucho sobre todo los considerando con lo que apunta el articulado o sea en los considerando se hablan de un montón de cuestiones que creo que no van al caso, que resulte incomprensible que se le sigan otorgando obras millonarias dice por ejemplo,



H. Concejo Deliberante



a ver a la empresa en cuestión no se le está otorgando a dedo una obra, son empresas que licitan de hecho para la última obra está que hizo mención el concejal, la de la escuela técnica licitaron tres empresas y ganó Vlarco, presentó mucho menos un valor mucho menor a las otras dos, qué quiero decir con esto, después también se habla de tratamiento contemplativo con los vecinos y vecinas, que no se observa el mismo tratamiento contemplativo, también ahí no se está hablando del proyecto en cuestión lo cual nosotros principalmente como para empezar a mostrar no, nuestra opinión y nuestro posicionamiento en base a este proyecto, no estaríamos acompañando de forma positiva en el caso de que consideren dejar todo lo que está escrito en los considerando, si hay voluntad de quitar lo que dice en el considerando nosotros acompañamos, a ver por otro lado siento o no o todos por lo menos los concejales del bloque de Unión por la Patria interpretamos que hay una cuestión de si se quiere de careo a ver de por qué la empresa en cuestión tiene a cargo tantas obras o ha realizado tantas obras, bueno a ver todas las obras que se han realizado a través de esta empresa han sido licitadas ha pasado por un proceso licitatorio, donde por supuesto las reglas sabemos que están bien claras, que hay reglamentos que conciben con estas cuestiones y bueno y si la empresa ganó la licitación señor presidente y está dentro de los marcos legales correspondientes no hay más nada que discutir esa es la realidad, no hay ninguna complacencia ni nada licitan y ganan y tampoco es cierto que yo escuchaba por ahí que decía el concejal que me antecedió la palabra de que no finalizan las obras, voy a dar el listado de las obras que han finalizado el hotel de las sierras, la sala de Barker, el envión de Barker, el bufet del hospital y el edificio de sistema de monitoreo acá de las cámaras que está acá detrás del palacio, puede llevar más tiempo puede llevar menos tiempo sí, sí sabemos que no es fácil con algunas condiciones económicas que ya lo venimos hablando hace rato, llevar adelante por ahí unas obras de esta envergadura, pero la empresa la finalizó, lo que sí también hay que aclarar es que no el municipio no es contemplativo con las empresa cuando no cumplen o incumplen o de forma directamente si se quiere directa hacen un abandono total de la obra, ha pasado con otras empresas, de hecho lo hemos tratado en este recinto que se le ha rescindido el contrato por no continuar con las obras, entonces no hay nada de extraño de hecho, también hay que decir que con esas empresas y lo hemos debatido en este recinto también se ha tratado con el contrato porque después el proceso licitatorio es muy extenso o sea qué tiene que hacer el tratar de hacer la municipalidad con estos temas cuando pasa que por ahí hay que dar redeterminación eso lo que hay que tratar de que esa empresa termine la obra, porque si vos inicias de vuelta el proceso es muy largo, más todavía se atrasa la obra, está bien después viene una empresa como vino Vlarco y terminó otras obras que por ahí no habían podido finalizar otras empresas, qué resta terminar bueno las 35 vivienda el zoom del barrio Molino, la ampliación de la guardia del hospital, Centro Regional universitario y por supuesto va a empezar con la obra de la escuela técnica, a ver yo puntualmente lo que quiero hacer mención es que no es cierto que la empresa no termina las obras y no estoy defendiendo la empresa sino que estoy diciendo lo que veo lo que vemos todos la realidad, las obras se van terminando ahora no es tan sencillo decir por qué no finalizan el contrato con esta empresa, porque viene atrasada y me parece que es mucho más complejo el tema no, me parece que a ver se habla también de que hay personas, vecinos y vecinas esperando a que esa obra se finalice, vamos atrasar más todavía los tiempos no hay que tratar de que la empresa termine las obras señor presidente en lo posible, ahora si vienen los traspiés bueno se hará lo que se hizo con otras empresas, pero esta empresa viene avanzando con las obras y la viene finalizando se hizo mención a que no se le da la oportunidad a empresas locales, bueno hemos hablado en este recinto en reiterada ocasiones sobre este tema y hemos explicado que hay empresas locales que por ahí no tienen el respaldo económico que deben tener bajo un marco lógico legal que vos cuando te presentas a licitar por una empresa de determinados millones tenés que tener un respaldo, cuántas veces lo hemos explicado un montón, entonces digo si hay tenes una empresa local que pueda respaldar esa licitación bueno claro que no puede participar de la licitación, ahora no es cierto que no se le ha dado nunca la oportunidad a empresas locales, hay



H. Concejo Deliberante



empresas locales no quiero puntualizar que han tenido la oportunidad de tener obras a su cargo y no han podido finalizarlo y se ha rescindido el contrato, pero se le ha dado la oportunidad porque licitaron y ganaron, también es cierto y podemos decirlo es que hay obras que han realizado proveedores locales como por ejemplo el recambio de todas la baldosa de la plaza Mitre o por ejemplo la reparación de todos los techos del hospital o que las luminarias que hacen, las columnas perdón que construyen los chicos de la escuela técnica no es mano local eso de todas las ramblas que vemos, entonces no es tan cierto que no se le da oportunidad a la gente a las empresas locales, vuelvo a repetir hay algunas que pueden o tienen el respaldo que corresponde para poder licitar y otras que no y cuando pueden estar o se les puede dar esa oportunidad están presentes y a las obras las hacen, bueno creo que también este el concejal hizo mención a la cuestión de los terrenos que otorga la municipalidad que es un trabajo, la verdad que sinceramente bueno lo reconoció el también es una política realmente notable del municipio de Benito Juárez, realmente notable cuántos vecinos hoy tiene la casa por la política implementada y llevada adelante por esta gestión para poder tener un pedazo de tierra y poder hacer su casa, pero también es ese mecanismo también tiene un decreto reglamentario que dice que el plazo máximo son 3 años, vencido el plazo el adjudicatario deberá restituir el lote al municipio y en este caso señor presidente la última vez que se entregaron a la fecha de hoy cumple 5 años, entonces no es que no es contemplativo perdón con aquellos vecinos que por ahí se dificulta o no la construcción de una vivienda, digo esto porque a ver está bueno hablar con el fundamento lógico y está bien plantear lo que plantea el concejal no hay problema, nosotros más de una vez en este recinto hemos acompañado un montón de proyectos de comunicación, de hecho algunos han pasado comisión y ha venido el Ejecutivo a explicarlo, la voluntad está, ahora lo que nosotros no podemos aprobar es un considerando que dice las cosas que dice, pero bueno yo lo voy a dejar a consideración del bloque de Juárez Renace para que lo evalúe en el transcurso del discurso del digamos del debate vaya evaluando esto, otra de las obras que hizo una empresa local es el envión por ejemplo de acá de Juárez, así que bueno sin más nada que agregar señor presidente, le agradezco que me haya dado la palabra.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: Gracias señor presidente. Bueno la contrapropuesta que acaba de realizar el concejal que me antecedió en la palabra no me corresponde responderle a mí, en todo caso al autor del proyecto, así que me voy a limitar a la idea del digamos que nuclea este proyecto de comunicación, en primer lugar cuando analizamos los sistemas de boletines oficiales, lo que tratamos de ver justamente tiene que ver con esto, recopilar información y en caso de que esa información no sea suficiente, solicitarla a través de este medio que es nuestra función como concejales al Departamento Ejecutivo que se expida respecto a algo en este caso a través de un informe nosotros tal como consta en los vistos en el boletín oficial 141 publicado el 17 de julio pasado aparecen tres decretos municipales, por los cuales se les otorga prórroga de esto ya hemos hablado en varias oportunidades ya sobre todo ante pedidos también que ha realizado el bloque de Juntos prórrogas para bueno contratos de distintas obras dentro de las cuales están las dos aulas del Centro Regional Universitario, las 35 viviendas en quinta 45 y la refacción del office de enfermería del hospital municipal, pero asimismo dentro de ese boletín también encontramos la adjudicación para la ampliación de las aulas y zoom de la escuela de educación secundaria técnica número uno, hace ya muchos años incluso antes siquiera de pensar en entrar o de presentarme a candidata a concejal que se viene charlando y por eso en los considerando aparece como ejemplo el caso de las 35 viviendas, los vecinos y las vecinas necesitan las viviendas ya, lo antes posible, con esa mirada es que solicitamos digamos de alguna manera, un informe donde cronológicamente uno pueda analizar el cumplimiento o no, plazos de finalización, montos invertidos, redeterminación de los valores de los contratos que ha tenido esta empresa y el municipio, porque



H. Concejo Deliberante



al menos llamativamente en un solo boletín en un solo boletín oficial encontramos tres prórrogas y hace seis meses que estamos 7 meses entonces, mínimamente que el Departamento Ejecutivo, no quedarnos con esos decretos sino que bueno de alguna manera nos permita acceder a un historial de comportamiento, digamos también y de cumplimiento de esta empresa para con las obras municipales Y ¿por qué? porque además de que son obras que la gente necesita que la comunidad que los vecinos y vecinas están solicitando y que son necesarias, cuando uno observa en los distintos años las ejecuciones de gastos de la municipalidad, también descubre que como pasó el año pasado el 40% de lo que se ejecutó durante todo el 2023 fue a parar a la Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos, entonces de alguna manera bueno ya que se invierte y es sustancialmente superior digamos lo que se invierte en infraestructura vivienda y servicios públicos bueno tener información oficial de cuál ha sido a lo largo de todas las obras que se le han licitado y que se le han adjudicado a Vlarco o mejor dicho que se han licitado y que terminaron adjudicándose a Vlarco, cuál ha sido el comportamiento, porque ahí nosotros nos preguntamos y queremos saber fehacientemente, si fueron 20 obras 30 horas, recién el concejal que me antecedió en la palabra nombró algunas de las obras finalizadas, si probablemente estuvo mal la expresión vertida por mi compañero de bloque respecto a finalizadas, pero la realidad es que nosotros en nuestro periodo que vamos como concejales observamos que se viene hablando mucho del tema de las prórrogas vinculadas a obras, entonces y no solamente como concejales, sino que como vecinos, también hace tiempo que estamos esperando varias obras, digamos no es necesario llegar al concejo para descubrir que hay obras que se han parado, que se reactivaron en épocas de elecciones, que se volvieron a parar y cuando uno mira en el boletín oficial y mira cada uno de los decretos, uno solo tiene los motivos que dice que consta en el expediente que es así, que habla de la situación climatológica no, que ha llovido mucho y es puntualmente en el decreto de las 35 viviendas y que constan en el expediente, las digamos la libreta meteorológica donde está determinado digamos los días de lluvia etcétera, etcétera. Bueno cuando uno se supone que es una empresa que se dedica a la construcción, quiero entender que también contempla el clima y que de junio a tres meses previos, tampoco fue que tuvimos cantidad de lluvia y de precipitaciones en nuestra comunidad como para decir no se puede avanzar en la obra, no sé infiero y asimismo cuando planteó el autor del proyecto respecto a adjudicar obras quizás como parte de un programa a largo plazo también no, de que la comunidad de Benito Juárez pueda tener digamos algún polo dedicado a la construcción y que pueda justamente como se invierta un 30 un 40% anual de lo que efectivamente se ejecuta en Secretaría de Infraestructuras Viviendas y Servicios Públicos, que se le puedan otorgar efectivamente a constructores locales, está claro y es muy claro que no se puede realizar de un día para el otro, porque no van a poder dar cobertura de manera inmediata a las solicitudes o las demandas de infraestructura y de obras que tiene el municipio, pero si uno analiza también perdón que son que digamos parte de esta política se podría haber previsto y ya trabajado considerando que al día de hoy es una gestión que lleva 18 años y que va para 22 y que cuando uno mira perdón las actas de las sesiones inaugurales de otros periodos encuentra que varias veces aparecen algunas obras como bueno, y si no las termina como pasó que ya lo hablamos no lo quiero mezclar acá pero una obra de la que estuvimos hablando lo realizaremos a través de la gestión municipal y encuentra que año a año se repite ese discurso y también que no se ha promovido de alguna manera un sector para la construcción que pueda hacerse cargo de la magnitud de estas obras, bueno de alguna manera este recurso se está yendo, nosotros desconocemos si a su vez se redeterminan los valores de los contratos y en cuanto, porque eso también implica millones, porque cada vez que se otorgan prórrogas si bien también consta y tengo que ser justa en esto, en uno de los decretos que no se van a redeterminar los valores, sino que se van a mantener, en los otros no dice nada, bueno de cuanto es ese valor, todas esas prórrogas que se le van otorgando, de alguna manera también van en perjuicio del recurso económico capital del municipio, entonces quizás bueno será cuestión del autor del proyecto analizar si los considerandos se pueden dejar de lado, porque me parecería importante



H. Concejo Deliberante



contar con el apoyo de los bloques y fundamentalmente para esto, para tener cronológicamente y también para poder ser objetivos, porque de alguna manera si también constatamos que se le han otorgado voy a suponer, porque no tenemos el dato 30 obras de las cuales se finalizaron 15 se les otorgaron siete prórrogas y el resto bueno podemos analizarlo, pero necesitamos la información fehaciente y vuelvo a esto como vecinos y ahora como concejales como de las prórrogas de las obras se habla y es un tema que está en el centro nos parecía correcto presentar este proyecto y lo hacemos puntualmente con Vlarco no porque tenemos alguna cuestión con Vlarco construcciones, sino porque en este último boletín oficial se otorgan tres prórrogas a la misma firma y una adjudicación también a esa firma, Así que esperamos que nos puedan acompañar que no deja de ser información, es información a la que deberíamos poder tener acceso sin y ponernos de acuerdo para poder acceder y solicitar esta información y a partir de ahí sí incluso como concejales, como cuerpo deliberativo analizarlo en conjunto y evaluar en última instancia cuál ha sido el desempeño sacar un balance coherente de si realmente merece la pena seguir adjudicándose obras de esta manera a determinadas firmas o si por ahí más allá de cuántas se presentan, cuántas no, ver si se les adjudican o no, porque por más que se presente una sola firma si esa firma siempre está de prórroga en prórroga, tarda 15 años para hacer una obra 5 años, 7 años, bueno por ahí tenemos que encontrar y discutir y debatir o proponer también bueno de qué manera se pueden hacer sin correr este riesgo, bueno ese es el espíritu del proyecto gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal, ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente. Bueno primero voy a retomar lo que hablo el concejal Marini o sea y que también fue mencionado por la concejala que me antecedió la palabra no, nosotros vamos a acompañar este proyecto o sea siempre acompañamos los proyectos de comunicación o por lo menos el 99% de las veces los acompañamos sí, nos parece bien contar con esta información y entonces ser objetivos Si, ahora acá está ocurriendo justamente lo contrario, los considerando son totalmente subjetivos sí, entonces no los vamos a acompañar a los considerandos el único párrafo que vamos a dejar es el segundo, todos los demás no porque tiene una subjetividad que se están adelantando a tener la información y cuando nosotros aprobamos un pedido de comunicación, aprobamos vistos, considerandos y el articulado, entonces nosotros no vamos a aprobar los considerandos con una subjetividad en la que encima no estamos de acuerdo, nuestra subjetividad encima nos dice otra cosa, así que quiero dejar eso claro, si queremos ser objetivos, pero el camino es inverso, primero la información y después sacamos conclusiones, así que si el autor está de acuerdo vamos acompañar nos parece bien contar con la información, sí es importante ver cuál ha sido la trayectoria de Vlarco, algunas cosas ya las adelantó el concejal Marini, hay muchas obras que las ha terminado y las ha terminado al menos en forma, si uno piensa en la central de monitoreo la verdad que es un trabajo impecable sí, entonces hay bases que nos indican que es una empresa que bueno frente a un montón de adversidades se les siguen adjudicando obras no, así que ese es el primer punto cómo vamos a acompañar este proyecto de comunicación y después quería mencionar algunas cosas que se han tocado sí se habló de promover constructores no después de tanto tiempo a ver este municipio tiene una política con los proveedores locales ya lo hablamos en alguna sesión pasada no recuerdo bien el número, pero creo que había hecho un análisis que era un 85% de los proveedores son locales sí, ahora promover constructores es difícil sí especialmente cuando son obras de envergadura, no tengo bien claro cuál es la definición exacta sí, pero para poder tomar una obra de cierta envergadura hace falta garantías financieras sí, hay que tener espalda y eso el municipio no lo puede generar, eso ya está en el ámbito privado no, está en el desarrollo de una empresa acá se trata de dar obras a obras más pequeñas, pero después va en a ver en cada empresa su desarrollo sí, pero si hay una política para incentivar a los proveedores locales, pero a veces no es fácil como parece desarrollar un gran constructor, que pueda tomar una obra de 150 millones de



H. Concejo Deliberante



pesos por ejemplo, esta administración no se queda solo con en su gestión con sacar licitaciones privadas y o públicas y se terminó sí siempre se abordan distintas estrategias y ya que está el caso acá de la escuela técnica sí, de la obra de ampliación de las aulas y agregar un sum, quiero recordar que esta obra que se detuvo contemplaba dos espacios uno era la ampliación de talleres y el otro era esta obra que es mencionada acá no, que es el sum más las aulas, bueno acá se hizo una gestión en la que intervino fuertemente el municipio desde lo político sí obviamente en comunión con la escuela técnica, con la cooperadora y la dirección y todos los que integramos la escuela ,donde se logró que se le dé la no se bien cuál es la palabra, pero se le dejó el digamos finalizar la obra a la cooperadora de la escuela técnica, ahí hubo una gestión sí política y una gestión de papeles real donde se logró que provincia le deje la obra en manos de la cooperadora sí, qué más local que eso y ahí estuvo el municipio interviniendo fuertemente no solo para esa gestión, sino después para llevar adelante la obra, a ver es una obra grande que ni siquiera está terminada, la venimos haciendo a pulmón sí, con recursos de distintos lugares, algunos recursos son las donaciones que hace el municipio que se venden o se canjean por trabajos más algún subsidio que solicitó la cooperadora y el municipio se los dio para alguna cosa puntual sí, a ver es una nave que la pudimos encarar nosotros no estamos en condiciones, nosotros hablo de la escuela sí de encarar o de terminar las aulas sí son obras distintas, pero claramente habla de la amplitud de la visión o de la estrategia que tiene el municipio para abordar las obras, porque pareciera que nos quedamos en que citamos el primero que cae está no importa si es local o si es extranjero no, se hacen un montón de cosas, pero bueno todo es en pos de que las obras se terminen sí y sí vamos a hablar de tiempos, de precios, de prórrogas, de redeterminaciones de precios sí y esto ya lo he dicho antes acá lo importante es que las obras al final se concluyan y hay una obra que se ha discutido muchísimo en la sociedad y en este concejo que es la obra de media tensión, por ejemplo sí, estuvo parada 4 años por temas políticos porque después volvió a retomarse, ya hace dos años que estamos usando la línea de media tensión sí, parece que no se inauguró pero en realidad ya estamos usando la línea de media tensión que es la parte más importante de la obra y en breve realmente falta muy poco, esperemos que no quiero dar una fecha porque después me van a correr con eso, pero realmente he visitado la subestación local de acá está terminada ya se puso a prueba lo único que resta es que en Chávez se haga una obra que ya nos excede a nosotros que igual ya está licitada y esa obra que dio tanto que hablar ya está en funcionamiento, falta poner en funcionamiento la subestación y si todo va bien una obra que va a durar 30, 40 años si, y eso es lo que realmente importa y lo mismo pasa con un montón de obras ojalá con el agua pase lo mismo, realmente es un deseo de todos, que todas estas discusiones de acá a 20 años sean olvidadas y que lo que perdure sean las obras puestas de calidad y funcionando, así que bueno vamos a acompañar esto con las consideraciones que planteó el concejal Marini y que vuelvo a repetir, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno intuyo que algunos saben cómo voy a comenzar esta locución prórroga de prórroga de prórroga de prórroga, bueno lo que venían diciendo ahora lo escriben, yo recuerdo que en esta banca rendición de cuenta 2022, se hizo mención a que nos llamaba la atención que la firma en cuestión tuviera tantas obras, imagínense en la rendición de cuenta 2023, que lo hicimos con lujo de detalle explicando no solamente está, sino de otras obras desde el momento de inicio, adjudicaciones, licitaciones finalizaciones de obra, etcétera, acá el problema es que es una característica de la gestión, dar prórrogas de prórrogas a distintas empresa, porque como bien se blanquea lo importante es que se terminen, sí es importante que se terminen obviamente porque volver a sacar a licitación sabemos que es complejo y también atrasa los tiempos, ahora que se terminen y que haya redeterminación de precios como se dice también por parte del oficialismo a buen entendedor pocas palabras, porque nosotros como



H. Concejo Deliberante



bloque nunca mencionamos algún incongruencia en una licitación etcétera, porque no vamos a entrar en la discusión si es la obra local si es de afuera etcétera, porque no forma parte de este proyecto, ahora lo que sí nos interesa de este proyecto porque del a al g toda esa información se puede obtener en los ítems, es que realmente se sepa como dice en el h, cuáles son los motivos específicos de atraso de la obra y qué gestiones que es el más importante de todo está realizando la administración municipal para reanudar la puesta en marcha que bueno no dice de cuál pero de algunas obras, tuvo rápido de reflejo el concejal presidente del bloque del oficialismo y le recordó que también se olvidaron del barrio Molino donde también hay otra obra que aparentemente va a terminar, ahora con 450 días tenía que terminar en un año o sea tenía que estar finalizada el 15 de mayo del 2023, todavía no lo habían votado a Milei, después el Office de la enfermería del hospital el 30 de junio del 2023 una obra de 180 días dicen que va a tardar 530 días anoten por favor, porque después voy a volver a decir en algunas sesiones prórroga de prórroga de prórroga, bueno ahora parece que las 35 viviendas las famosas de Vidal que no se hicieron por culpa de Vidal y que si habremos estado sentados en Comisión y con vecinos a ver por qué no se hacían y que se volvió a sacar a licitación yo recuerdo que se hizo con ajustes o sea con la nueva licitación para que no haya problemas con índices que iban a acompañar al proceso inflacionario para que no haya problemas, bueno esa obra tendría que también estar finalizada lo dijimos en la rendición de cuenta, tendrían que estar inauguradas cuando hicimos la rendición de cuentas y bueno una obra de un año, ahora va a tardar dicen 550 días por eso digo que toda esta información si uno busca y estudia Investiga la va a encontrar, ahora lo más importante es saber cuál es la decisión política que tiene este municipio con esta empresa que no tenemos nada en particular, pero si licitó y licitó y ganó porque está a mejor bajo precio como se mencionó, pero después también la empresa puede decir bueno si esta gestión me va a dar prórroga de prórroga de prórroga de prórroga y bueno metámosle para adelante y por supuesto que es importante que se terminen, pero lo que tiene que saber el vecino es que le sale más plata, porque es una gestión que se vanagloria por el tema es un caballito de batalla, insisto que se ha utilizado en la elección promesas incumplidas con respecto a obra pública que tendría que estar finalizada antes que asumiera Milei y es una de las cosas que hemos señalado en el presupuesto cuando lo acompañamos, el tema de la obra de cómo está presentado y eso lo señalamos cuando aprobamos el presupuesto, obras que se repetían y se repetían, sigamos entonces con respecto a las prórrogas de prórrogas el Centro Regional Universitario, también tomé la palabra yo en ese momento y dije ojalá se termine creo que finalizó así el discurso no lo volví a leer en el tiempo que se tenía que terminar 90 días, bueno ahora parece que va a tardar 270 días es una cosa increíble es decir insisto acá esto todo el mundo los que estamos en política y que tenemos la posibilidad en este recinto de señalar y de decirlo cuando se presentan estos proyectos lo que más me interesa es el i, por supuesto nosotros lo vamos a acompañar depende si el autor del proyecto le quiere cambiarlo visto, considerando o no, pero para nosotros es inaudito que las obras no se puedan finalizar en tiempo y forma, te puede pasar una vez bueno dos, bueno tres cuatro no sabemos ese es el problema que tenemos con esta gestión, porque no es una argumentación que me parece que la política tenemos que hacer, bueno lo importante es que se termine la obra, pero cuándo se van a terminar a las obras y a costa de qué, porque si ahora el cambio climático le afectó a las 35 viviendas, bueno estamos en un problema, nada en particular con la empresa sí con la gestión, porque está administrando nuestros recursos los recursos que aportan los vecinos, insisto son todas promesas de campaña que se realizaron recién se señaló la obra de media atención que no está finalizada sí podemos, pero no está no está finalizada en tiempo y forma, entonces se habló del agua si hablan de esta podemos seguir hablando de otras y le voy adelantando por si algún bloque lo quiere presentar el oficialismo, Juárez Renace algún colega de nuestro bloque también en los pliegos están los incumplimientos de contrato, yo se le aplicó alguna sanción a esta empresa eso sí no lo puedo buscar, entonces podríamos sacar si alguno lo quiere escribir para la próxima sesión proyecto de comunicación y otra vez vamos a estar discutiendo, porque esto es lo



H. Concejo Deliberante



importante se sanciona o no se sanciona el no cumplimiento en tiempo y forma, porque hay empresas como bien se dijo tanto locales como no locales que si inclusive recuerdo la inauguración de la primera etapa de la vivienda que bueno que se le iba a ejecutar la garantía etcétera, bueno supongo que las mismas reglas deben ser para todas las empresas, entonces puede ser otro proyecto de comunicación, porque eso sí no lo sabemos, no sabemos si se sanciona o no si está en algún momento controlada la empresa para que se termine la obra qué gestiones realiza la administración municipal para reanudar la puesta en marcha de las obras pautadas y qué motivo específico hay de atrasos de obra, algunas lo hemos señalado bueno ha sido la inflación, estoy hablando para atrás eh la inflación de Fernández de Massa, bueno esa inflación de la gestión del oficialismo otras bueno ahora aparentemente falta de materiales y no sabemos qué otras razones si fue el clima también, pero realmente lo que nos preocupa es el control que se hace sobre las obras para que terminen en tiempo y forma eso es puntualmente como bloque venimos señalando como se dijo recién desde Juárez Renace antes que asumieran los concejales a quien representa ese espacio político, tema es que se sigue repitiendo, tenemos la esperanzas la esperanza perdón de que las obras se terminen en tiempo y forma, puede haber sí puede haber una extensión correrá esta gestión a otra gestión lo que es llamativo insisto son las prórrogas de prórrogas de prórrogas de prórrogas y que estoy convencido que con la determinación de precios le sale cada vez más plata y más plata y más plata a los contribuyentes sean de Juárez sean de la provincia sean de la nación etcétera, porque esto significa un modo de actuar de la política, entonces hasta que esta situación de la obra pública a nivel nacional, provincial en este caso local no se vamos a aclarar vamos a seguir discutiendo en este recinto acerca de la obra pública que no es casualmente uno de los temas que el kirchnerismo se pueda defender gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, por ahí escucho no y claramente no viene pasando de ahora de hace mucho tiempo y es una cuestión que habrá que repensarla y claramente hay que repensarla, porque cuando hablamos de gente idónea en nuestra localidad o si está la capacidad económica o de respaldo, yo creo que eso tiene que ver también con los procesos que se tienen que dar las nuestras comunidades de preparar, tiene que ver con el desarrollo en nuestras comunidades de que haya ese tipo de proveedores en nuestra localidad, porque estaríamos pensando que hace 40 años atrás no sé el barrio no se mayoría de los barrios que se han hecho en Juárez barrio Obrero, edificios, el arco de entrada de Benito Juárez empresa Lavín no, soy nativo en Juárez, pero tengo bastante conocimiento digo cómo fueron los vecinos y vecinas constructores de nuestro pueblo, los que hicieron las obras casi más importantes y como a través del tiempo eso se ha ido perdiendo, entonces tenemos que discutirlo, tenemos que ver y encontrar las formas para que esos constructores que hay en nuestra localidad que siempre hubo en nuestra y en todas pueden tener la capacidad de construcción de cualquier edificio que estamos viendo, que hoy estamos viendo claramente también lo que nosotros planteamos acá es si la misma empresa que tiene tantos incumplimientos y prórroga y prórroga como decía el concejal que me antecedió, si eso también no genera un antecedente a la hora de ir a una nueva licitación, si tengo tres obra en prórroga y me presento a una nueva obra la verdad que no nos parece nos parecería lo más justo mira tenés tres obras en prórroga termina acá y vemos con otra empresa, digo si no está esa posibilidad de condicionar tenemos que ver cómo legislamos que empresa que tenga dos o tres o cuatro obras en prórroga no pueda acceder a una licitación, porque tiene que haber un límite también a ese accionar, por lo visto no está los antecedentes no cuentan y esta empresa se puede seguir presentando qué mejor no sacarle una mochila encima decir terminar lo que tenés y cuando se cumpla lo pactado ahí vemos en alguna nueva obra si podes entrar en la licitación, desconozco si eso está reglamentado o no y si no está reglamentado podríamos pensar desde este concejo en reglamentar, porque indudablemente si no está



H. Concejo Deliberante



reglamentado abre a la puerta que una empresa se vuelva a poder presentar siendo que ha incumplido en muchos de los tiempos y la formas y contratos que ha firmado con el municipio, así que claramente lo que nosotros presentamos tiene que ver con eso con la información ordenada en tiempos en fechas, los motivos ahí dijo la concejal de nuestro bloque que uno de los informes era que haba llovido mucho, yo que sepa estamos viviendo y las obras están acá en Benito Juárez sí ha llovido lo que llueve en la media históricamente de Juárez no hemos tenido ninguna cuestión de anomalía con el tema de la lluvia más que años anteriores, también como decía el concejal, nosotros no nos podemos meter con la empresa, pero claramente quien adjudica las obras es la que tiene que definir y en todo caso tendrá que ver y decir muchachos le están errando el cálculo no embocan una 90 días 300, 200 días 600 días no le están errando por 2 por 5 por 10 multiplican los tiempos triplican los tiempos indudablemente el Ejecutivo creo que se debe dar cuenta, incluso ni siquiera lo beneficia electoralmente qué mejor no que poder contratar una empresa que seguramente tiene que ver si un plazo de 90 días, qué recurso le va a llevar cuánta mano de obra todo eso no se lo vamos a explicar nosotros en una empresa, se puede herrar tanto tantas veces y que eso no genere ningún efecto y no tenga ninguna medida disciplinaria. Bueno yo, nosotros estamos convencidos que no tendría que suceder ahora si eso está reglamentado si hay algo que reglamente y que diga no si tenés tantas obras en pausa o tanta redeterminación de precio o tanto incumplimiento en los tiempos, creo que tendría que ser lógico y también se generaría un antecedente para quien está generando algún tipo de obra en Benito Juárez que sepa que tiene que cumplir con los tiempo, con las formas si no parecería que lo mismo cumplir con el contrato o no porque esa empresa se puede volver a presentar aun teniendo contratos incumplidos. Así que es ese el espíritu de esto, queremos tener la información específica que está detallada y obviamente también los motivos específicos del atraso son importantes y ahí veremos si fue el tiempo, la lluvia inflación o las distintas gestiones gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso la palabra? tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente, bueno nosotros ya como lo manifestó nuestro presidente bloque y menos mal como siempre digo que hay otra visión de las cosas, porque cuando se dijo que del bloque oficialista que los considerando no están acorde a los articulados y lo habíamos leído y ahora lo vuelvo a leer y no realmente a ver uno por ejemplo el párrafo uno prórroga a las obras de infraestructura o sea es lo que pide acá el caso de las prórrogas obras que vienen siendo atrasadas desde ya hace un tiempo, también en lo que se está solicitando en articulado, el tema de las viviendas el párrafo 3 también se está en el articulado, el tratamiento contemplativo realmente lo manifestó el presidente de nuestro bloque con respecto a las obras, el párrafo 5 incumplimiento de los plazos y avances de culminación de obras que es lo que está solicitando el bloque de Juárez Renace en los articulados y el párrafo 6 que se le sigan otorgando obras millonarias a una firma que no viene cumpliendo, a ver una sola obra que esta empresa y como se dijo no tenemos nada contra con esta empresa, pero una sola obra que la haya terminado en tiempo y forma a ver una y también habla el mismo párrafo ante las nuevas prórrogas y redeterminacion de valores de los contratos o sea también es lo que se solicita en el articulado o sea y estas todas estas redeterminaciones estos meses de atrasos como se dijo no son días, son meses, año de atraso y estas erogaciones salen de las arcas municipales de dónde de aporte de los contribuyentes y cuál es nuestro error velar por ellos, es por eso que estamos y como se ha manifestado acá nuestro presidente con respecto que desde el año 22 en los ejecutados en sesiones se viene hablando sobre los atrasos principalmente de esta empresa con respecto a las obras y también se dijo que lo importante que se termine no sabemos cómo, cuándo o cuándo o cuál va a terminar saliendo, lo importante es que se termine o sea me parece que como se ha dicho también habría que ver a esta empresa también que seguro que lo irán a contestar a ver qué pasa o por qué no se lo no que sea un tirón de oreja decir no para o sea vos tenés tres obras



H. Concejo Deliberante



que te estamos refinanciado que venís de morada no en esta no te presentes o sea ni siquiera seguimos dándole y seguimos dándole y como prórroga más prórroga más prórroga o sea no nos parece y este es nuestro rol o sea no tienen por qué molestar si no es el control en la cual desde los distintos bloques estamos de oposición, estamos llevando adelante porque también la gente nos viene a solicitar qué pasa con tal obra ¿por qué se demora? ¿Por qué no se termina? ¿Por qué una redeterminación de precios? o sea y esa información que es la que estamos solicitando y se pone siempre excusa que bueno ahora el tema es de la inflación y de los reajustes la desvalorización de las nuevas gestiones, pero estas obras muchas de estas obras vienen ya de gobierno anteriores y como dijo el presidente de nuestro bloque, la inflación que había en esos momentos en los gobiernos de Fernández y de Cristina que incluso esta ex presidente está condenada por el tema de la obra pública, entonces y ahí es donde estamos y apoyamos con respecto a conocer estos datos y poner el ojo con respecto a qué está pasando con la obra pública y principalmente con esta empresa gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente. Bueno nuevamente estuvo bueno poder escuchar la diversidad de opiniones en esto, claramente a veces las cosas no están en los tiempos en los cuales uno las planifica o las piensa, mientras escuchaba al bloque de Juntos habló que macrista libertario por así decirlo, pensaba para adentro cómo se estirará los tiempos que todavía no llegó el segundo semestre del 2015, cuando lo dijo el ex presidente Macri se acuerdan, segundo semestre del 2015 estamos en 2024 y todavía no llegó, pero pensaba que por supuesto los condicionamientos externos existen, en noviembre del 2018 en la ordenanza 5359 se trató y se votó en este cuerpo deliberativo un convenio entre el municipio de Benito Juárez y la Dirección de Hidráulica de la provincia de Buenos Aires, se acuerdan para el dragado del Canal allá del Canal Mendeguía y ahí para sorpresa de algunos de nosotros que seguramente hay otros que saben un montón lo expresan acá, todo lo que saben en forma permanente, algunos no sabemos demasiado tenemos que estudiar más, nos enteramos que la Dirección de Hidráulica de la provincia de Buenos Aires de ese momento insisto año 2018 gobierno de la gobernadora Vidal, expresaba en los tiempos de acuerdo al convenio donde la lluvia era uno de los impedimentos que llevaba a que la obra se retrase, pero bueno lo pongo como una nota más en esto que siempre es un aprendizaje colectivo y que en la medida que los proyectos de alguna forma se van relacionando no puede pensar en qué se conectan no, después lo que me queda en el aire acá siempre esta cuestión del uso del potencial, me hace acordar cuando uno mira la tele a veces y escucha el potencial podría, habría, supuestamente, aparentemente en forma reiterada se hace el uso de potencial que genera en forma permanente un manto de duda, un manto de sospecha que no está bueno al menos eso sí como dijo mi compañero concejal Rybner en forma subjetiva para nosotros no está bueno, seguramente para otros sí no lo usarían y en eso reside la libertad que cada concejal cada concejala cada bloque tiene de poder decir lo que quiera a la hora de defender fundamentar un proyecto de hecho también puede decir y expresar lo que quiera a la hora de escribirlo como pasa ahora como pasa en este proyecto o pasa en cualquier instancia, ahora si esa subjetividad está bien por qué la nuestra está mal sí, o sea no tenemos por qué estar de acuerdo con lo que subjetivamente piensa un concejal, un bloque a veces incluso y bienvenida a la disidencia no estamos de acuerdo en lo que pensamos cada uno de los que integramos un bloque ¿Por qué deberíamos estarlo ahora ? entonces como bien han dicho mis compañeros de bloque, habría que separar lo que es este pedido de comunicación, un pedido de informe con el cual en su articulado estamos de acuerdo, pero estar de acuerdo con ese articulado no valida lo que subjetivamente piensa cada concejal o cada concejala que estuvo de acuerdo con los considerandos de este proyecto sí, y si no lo valida no invalida nuestro pensamiento es corta, con algunas cuestiones por supuesto siempre los tiempos han cambiado demasiado la sociedad se ha transformado, los modos de ver de pensar de actuar de gestionar se han transformado a lo largo del tiempo, porque



H. Concejo Deliberante



el mundo se ha complejizado, porque el laburo ha cambiado, cuando llegan obras que son de por supuesto imperiosa necesidad para la población, hay obras que pueden ser municipales hay obras que pueden ser provinciales hay obras que pueden ser nacionales y eso tiene que ver también con ciertos requisitos que hay que cumplir y que uno no los puede obviar por la confianza o el deseo de simplemente saber que quien puede llevar a o quien podría llevar, vamos a usar ese potencial que tanto hablaba recién adelante una obra estaría bueno que lo haga, por supuesto que sí qué mejor ojalá fuera toda mano de obra local siempre sí, pero cuando los requisitos están y forman parte de esos pliegos licitatorios de obras que quizás corresponden con destinos con fondos nacionales con fondos provinciales están y no los podemos obviar que habría que trabajar para ver de qué manera y siempre hay cosas para mejorar en forma permanente, habría que ver cómo se mejora, cómo se revisa como con cada área, pero alguien piensa de verdad y si alguien lo piensa de verdad hay que expresarlo concretamente que cuando el arquitecto Rossetti que cuando el municipio Benito Juárez, quiere llevar adelante una obra y se abre un proceso licitatorio y llega una obra que al municipio no la beneficia no la está beneficiando gana un proceso licitatorio no está dándole un beneficio porque sí, cumple determinados requisitos que hacen que esa empresa tal o cual a o z le gane a otras que compiten, pero no es un beneficio no es que se le da a este o aquel sí, eso hace que si cumple esos requisitos se le adjudique la obra, alguien piensa que acá dicen che bueno que tarden lo que quieran total no importa no le calienta a nadie no importa la plata que vamos a gastar, alguien piensa en eso si el gran parte de la población pensara de esa manera habría revalidado como revalidado a un gobierno peronista Benito Juárez en forma reiterada, yo siempre creo que lo importante es que la obra se termine, por supuesto que como en todo en la vida, si yo mañana decido o planifico algo para mi casa, para mi familia para lo que sea me gustaría poder hacerlo en el tiempo y forma que lo pensé, ahora la realidad te va presentando condicionantes y en base a es condicionantes y a esa complejidad en la cual vivimos, uno tiene que ir adaptando para poder hacer que ese ciclo se cierre lo más rápido y en forma virtuosa posible acá la responsabilidad doble ¿Por qué? por supuesto el estado municipal tiene la responsabilidad de hacer cumplirle a aquellas empresas que se comprometieron y que firmaron un contrato lo cumplan y lo hagan, pero como acá a veces se deja entrever como que daría lo mismo, como que no importaría ni el tiempo, ni el monto y que claramente en los considerando parece expresarse eso, nosotros volvemos a decir, nos parece bien todo tipo de información que sea pública, porque cuando uno administra el Estado Municipal, Nacional, Provincial cualquiera sea la índole sí, de la responsabilidad que se asume esa documentación, toda esa información tiene que ser pública, por eso el articulado como siempre hacemos con o como casi siempre como dijo el concejal Rybner con los proyectos de comunicación, con los pedidos informes no tenemos ningún problema en acompañarlo nos parecen bien, pero no por eso tenemos que validar situaciones con las cuales no estamos de acuerdo y nos parecen tan subjetivas como nuestro posicionamiento, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal¿ algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, esperemos que retorne la concejal Zequeira no sé si quieren pasar un cuarto intermedio y lo resolvemos bien, vamos a un cuarto intermedio... bien luego de cuarto intermedio retomamos la sesión, el autor del proyecto aceptó sacar todos los considerandos del proyecto de comunicación, entonces se eliminarían todos los párrafos de los considerandos y quedarían solamente el visto y el articulado del proyecto de esa manera lo ponemos en votación quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 26 de Julio de 2024.-



**H. Concejo
Deliberante**



Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del veinticinco de Julio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el Bloque Juárez Renace -Solicitud información sobre obras otorgadas a Vlarco Construcciones S.R.L.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 74/2024

Visto

El Boletín Oficial N° 141 cargado en el Sistema de Boletines Oficiales Municipales el 17 de Julio pasado, donde constan prórrogas otorgadas por el Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y el Intendente Municipal a la firma "VLARCO CONSTRUCCIONES S.R.L." en distintas obras de infraestructura correspondientes a nuestra localidad.

En particular los Decretos Municipales:

- N° 798/2024 donde se otorga una prórroga al contrato de Mano de obra y materiales para la refacción y ampliación de dos aulas del Centro Regional Universitario del Partido de Benito Juárez, registrado bajo el N° 310/2023.

- N° 865/2024 donde se otorga una prórroga al contrato de Mano de Obra y Materiales Construcción 35 viviendas en Benito Juárez, Quinta 45, Programa Bonaerense II, Segunda etapa, registrado bajo el N° 110/2023.

- N° 875/2024 donde se otorga una nueva prórroga del contrato de Mano de obra y materiales para la refacción del office de enfermería del Hospital Municipal Partido de Benito Juárez, registrado bajo el N° 227/2022.

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo un informe donde se registren todas las obras adjudicadas a la firma "VLARCO CONSTRUCCIONES S.R.L" donde se detallen cronológicamente desde la primer obra otorgada:

- a. Nombre de la Obra.
- b. Fecha de Adjudicación.
- c. Monto total del contrato.
- d. Fecha de Finalización de Obra (caso contrario especificar si está en curso o pausada).
- e. Prórrogas otorgadas en cada caso.
- f. Cantidad de días de retraso en la finalización de obra.
- g. Montos de las redeterminaciones de los valores de los contratos.
- h. Motivos específicos de atraso de la obra.
- i. Gestiones realizadas por la administración municipal para reanudar la puesta en marcha de las obras pausadas.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: hay una solicitud de la concejal Chaparro que me ha solicitado poder retirarse por una cuestión de que no se siente bien de salud, Así que la concejal se va a retirar esto para que conste en acta, porque obviamente tenemos que seguir, proseguir la sesión



H. Concejo Deliberante



por el tema de las votaciones, así que está autorizado a retirarse concejal Chaparro... Pasamos a un cuarto intermedio porque necesitamos desgravar lo que venimos en el transcurso de la sesión...luego del cuarto intermedio retomamos la sesión pasamos al punto número 17 Expediente letra X número 176/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace - solicitud de información sobre capacitaciones en el uso de equipos tecnológico por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? Sí, tiene la palabra concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, bueno como bien dice el proyecto esto tiene que ver con lo que planteamos no con el tema del endoscopio en su momento y obviamente como lo dijimos también no sabemos que pasó en ese momento, pero seguramente también en estos tiempos y con todo lo que con lleva las tecnologías en salud y demás cualquier equipo que ingrese al hospital queremos creer y por eso estamos haciendo solicitando este pedido de informe que más allá de los equipamientos, se le dan las herramientas también a los trabajadores y trabajadoras para poder manipular de manera responsable y con conocimiento, estos instrumentos que cuestan tanto sacrificio al propio estado y también en el caso de la cooperadora, queremos creer que eso también ha generado un antecedente esa situación y que seguramente se vendría haciendo no se pueden repetir algunas cuestiones y más si tienen que ver con las capacitaciones el manejo de estos instrumentos que son tan costosos y que tienen que ver ni más ni menos que con la salud pública. Así que esto es sencillo, solicitamos al Departamento Ejecutivo un informe detallado de las capacitaciones recibidas por parte de los trabajadores y trabajadoras para la manipulación de este instrumental que es vital sin duda para el sistema de la salud de nuestra salud pública en Benito Juárez gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Rivarola.

RIVAROLA VANESA: gracias señor presidente, nuestro bloque va a acompañar el pedido de comunicación, ya que creemos importante la capacitación del personal en mantenimiento manipulación y reparación de las maquinarias. Por otra parte al ser integrante de la Cooperadora de Amigos del Hospital, recuerdo que cuando hicimos entrega del endoscopio vino una persona designada por JG Electromecánica de Adrogué el cual les brindó un curso sobre el funcionamiento y limpieza de dicho endoscopio, también no nos tenemos que olvidar que nuestro hospital cuenta con un área tecnológica médica que realiza mantenimiento y seguimiento continuo de las maquinarias es un gran equipo en donde se encuentra un técnico en medicina en electromedicina que es Enzo Beltrán, este equipo tiene como objetivo brindar la mayor solución en el menor tiempo posible gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? Bien, se pone en votación entonces en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad de los presentes que quedan, recuerden que quedan 13 concejales, artículo en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación.

Benito Juárez, 26 de Julio de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del veinticinco de Julio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez



**H. Concejo
Deliberante**



Renace - Solicitud de información sobre capacitaciones en el uso técnico de equipos hospitalarios

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad de los presentes, elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 75/2024

Visto

La última sesión de este Honorable Concejo Deliberante del día 11 de julio de 2024, en la que se dió tratamiento al Expte. Letra "X" N 169/2024 sobre el Proyecto de Comunicación "Estado de situación por juicio rotura del endoscopio". Y,

Consideración

Que dentro de las locuciones de los concejales presentes surgió el tema de la importancia y la efectivización de capacitaciones constantes en el área de salud en relación al uso y manipulación de instrumental y equipos hospitalarios de alto coste para la administración local.

Que en la misma sesión se aprobó por unanimidad la donación realizada por la Cooperadora Amigos del Hospital, que realiza grandes esfuerzos por contribuir de manera activa y permanente con la salud de nuestra comunidad.

Que a raíz de los argumentos referidos por el bloque oficialista, respecto al trabajo que realiza el estado municipal en relación a la capacitación de los trabajadores, resulta fundamental constatar con información fehaciente los dichos vertidos en relación a las capacitaciones recibidas por los agentes de la salud que deben, por el trabajo que realizan, manipular con conocimiento los elementos instrumentales necesarios para realizar análisis y exámenes médicos.

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio ante quien corresponda, un informe detallado sobre las capacitaciones recibidas, en relación al uso correcto y manipulación de instrumentos, por parte de todos los agentes de la salud que en su desempeño diario utilicen equipos de electromedicina.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora el punto 18 Expediente letra X número 177/2024 proyecto de ordenanza bloque Juárez Renace- Abastos municipales diversificación de la oferta y descuento para los trabajadores municipales, se acordó en labor parlamentaria su pase a comisión. Punto 19 Expediente letra X número 178/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace- Bloqueo plataforma de apuestas online en establecimiento educativo y municipales, por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA:

VISTO



H. Concejo Deliberante



El juego con apuestas online entre adolescentes en nuestro partido, lo que se constituye como una problemática central que requiere la presentación de proyectos propositivos para intentar disminuir el impacto negativo en el grupo etario referido, y;

CONSIDERANDO

Que el juego con apuestas online se ha convertido en una preocupación creciente, debido a su accesibilidad y atractivo para los jóvenes.

Que los adolescentes son especialmente vulnerables a los riesgos asociados con el juego, incluyendo la adicción, el endeudamiento y los problemas de salud mental.

Que esto se visibiliza en contextos como la feria de ciencias, donde los mismos jóvenes, como por ejemplo los alumnos y alumnas del 6to año del IPDP presentaron un proyecto titulado "Apuestas virtuales en la adolescencia: conocimiento, participación y percepciones de los y las estudiantes del IPDP" con el objetivo de indagar sobre dicho fenómeno.

Que el avance de las plataformas tecnológicas y la transformación de los hábitos digitales durante la pandemia han contribuido en gran medida a esta expansión, volviendo el juego con apuestas online más accesible y atractivo para los jóvenes.

Que según lo que manifiesta Débora Blanca, psicóloga especializada en ludopatía y Directora de "Lazos en juego", la adicción a los juegos en línea aumenta entre los adolescentes porque crecen los consumos diversos (alcohol, drogas, las pantallas, las redes sociales) y bajan las edades de inicio.

Que el juego de apuestas es un estímulo que varía de persona a persona, que va desde el placer de la diversión hasta necesidades muy básicas sustentadas en un pensamiento mágico y mesiánico de que con esto "me voy a salvar".

Que la Dra. Peronace, psiquiatra especialista en adicciones, admite que la mayoría de los adolescentes está en situación de uso y abuso de internet. También manifiesta que los docentes de una escuela fueron los primeros en alertar a los especialistas a lo largo y ancho del país, contando además cómo apostaban los chicos desde los celulares.

Que según consultoras internacionales los juegos de azar on line son un fenómeno mundial que crece a pasos agigantados, en 2020 recaudaron más de 65 mil millones de dólares y se proyectan 130 mil para 2027. No es un dato menor que las principales casas de apuestas en línea instaladas en Argentina están patrocinando a los grandes equipos de fútbol, un negocio multimillonario que llegó para quedarse.

Que es una preocupación creciente que comienza a plasmarse en distintos medios periodísticos en nuestro país y ya han tomado nota y actuado desde varias administraciones locales y provinciales.

Que por otra parte, especialistas en salud mental, de la Defensoría del Pueblo y la Lotería de la Provincia de Buenos Aires advirtieron sobre el crecimiento entre los jóvenes de las apuestas online, especialmente las deportivas, un fenómeno novedoso relacionado a la crisis económica, la hiperconectividad y el aumento de la publicidad en medios de comunicación, donde "la promesa de ganancias importantes es un factor muy atractivo para jugar".

Que desde el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, han afirmado que en el último año



**H. Concejo
Deliberante**



se han detectado la aparición de consultas de jóvenes con problemas de juego compulsivo.

Que en otros países ya existen programas para prevenir la ciberludopatía infantil, promoviendo tanto regulaciones como marcos normativos sobre la temática.

Que el Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Alberto Sileoni anunció la entrega por parte del Gobierno de la Provincia de materiales informativos y de sensibilización para los establecimientos educativos, la capacitación de docentes en la materia y el bloqueo de las IP de las plataformas de juego online en todas las escuelas bonaerenses. El Ministerio desarrolló una Guía de Orientación e Intervención en Situaciones Problemáticas que tiene un capítulo específico sobre los consumos problemáticos de tecnología virtual. Además, envió a todas las escuelas secundarias la guía 'Saberes que cuidan', que aborda el problema generado por el consumo problemático de las apuestas online y contiene materiales de sensibilización para docentes y estudiantes.

Que es responsabilidad de las autoridades municipales promover el bienestar de los ciudadanos de nuestra comunidad, especialmente el de los jóvenes, previniendo aquellos problemas sociales que los afecten.

Que por lo expuesto, el bloque de Juárez Renace eleva el siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Se solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien gestionar ante la Dirección General de Cultura y Educación el bloqueo de las IP de las plataformas de juegos on line, en todos los establecimientos educativos del distrito.

ARTÍCULO 2º: Se solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de realizar el bloqueo de las IP de las plataformas de juegos on line en todos los edificios municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 4º: De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la palabra perdón tiene la palabra la concejal Pacheco.

PACHECO CECILIA: bueno muchas gracias señor presidente. Bueno desde este bloque hemos presentado este proyecto prepositivo, ya que creemos necesario que el juego con apuestas online se ha convertido en una preocupación creciente como lo decíamos ahí en la argumentación debido a su accesibilidad y atractivo para los jóvenes, los adolescentes no son especialmente vulnerables a los riesgos asociados con el juego incluyendo las adicciones, el endeudamiento y los problemas de salud mental que atraen aparejados, esta preocupación se visibilizó perdón también entre los jóvenes y adolescentes en contextos como la feria de ciencia y tecnología donde los



H. Concejo Deliberante



alumnos de sexto año del colegio IPDP presentaron el proyecto apuestas virtuales en la adolescencia, conocimiento, participación y percepciones de los y las estudiantes del instituto Pedro Díaz Pumara, donde luego de recabar información realizar encuestas y presentar un importante proyecto de investigación, llegan a la conclusión que la mayoría de los estudiantes tienen conocimiento sobre la existencia de apuestas virtuales, principalmente a través de charlas con amigos y publicaciones en redes sociales que el 35% de los y las encuestadas han participado en estas actividades siendo más común de estudiantes entre 15 y 17 años este porcentaje indicaría que aproximadamente una de cada 13 estudiantes o estudiantes ha tenido acceso a estas apuestas. Agradecer por estos datos por supuesto que nos brindaron información las estudiantes y los estudiantes que hicieron este proyecto, por otro lado citando el artículo de una más y no Jugamos más de Solana Camaño donde explica que el fenómeno de las apuestas online entre adolescentes preocupa cada vez más en las escuelas y familias Argentinas, que las escenas en donde se producen estas apuestas son en contextos de mayor relajación al principio al final de las clases, al momento de trabajar en pequeños grupos, en campamentos o en recreos, se trata de una adicción que afecta a todas las clases sociales con la mayor incidencia en los adolescentes especialmente entre los varones no es lo mismo el juego recreativo que funciona como actividad de esparcimiento que el problemático que anula nuestra voluntad, haciendo necesaria la intervención de un profesional de la salud, estos juegos online con apuestas se están convirtiendo en un riesgo para nuestros jóvenes y adolescentes, si bien en Argentina no existe una ley Nacional que regula el mercado de apuestas virtuales o atiende integralmente el problema, estoy al tanto también del proyecto de Juntos que se refiere a la campaña de concientización sobre ludopatía lo cual me parece apropiado aportar otra propuesta positiva, nosotros desde nuestro espacio presentamos este proyecto de resolución para solicitar al Departamento Ejecutivo que considere la gestión ante la Dirección General de Cultura y Educación, el bloqueo de las IP de las plataformas de juegos online en todos los establecimientos educativos y en los edificios municipales donde concurren niños adolescentes y jóvenes nada más muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, se hizo referencia a un proyecto presentado en feria de ciencias, tuve la oportunidad de charlar con los estudiantes con la docente orientadora y en esa charla les consulté a ver si estaban en conocimiento que en el Concejo Deliberante habían presentado un proyecto de ordenanza, es un proyecto que ellos lo presentaron desde el punto de vista de análisis estadístico desde el área matemática y después cuando fue evaluado también se le hicieron algunas adecuaciones, observaciones que se podría involucrar desde el área de lo social, como bien mencionó la concejal que antecedido la palabra, eh bloque de Juárez Renace no desconoce que tenemos un proyecto en Comisión que fue presentado en marzo de este año y que se tomó el compromiso de que cuando se pudieran convocar a distintos protagonistas que hacen a esta problemática en la comisión de trabajo y en forma en conjunta podíamos analizar este proyecto, estoy hablando del proyecto ordenanza, bien ahí en el mes de que estamos en curso se realizó una reunión donde vino la gente de salud como se había tomado compromiso de convocar de prevención de adicciones también del área de Educación tanto la Inspectora Jefe como la Inspectora del nivel secundario y estuvimos presentes el bloque oficialista y el bloque de Juntos, en esta oportunidad se charló sobre esta temática y escuchamos qué opiniones tenía acerca de la prohibición y también yo como autor del proyecto de ordenanza di mi opinión en referencia a distintos puntos que es la que voy a dar ahora, por eso entiendo que por ahí cuando se están trabajando en las comisiones y estamos todos presentes es importante porque justamente en los proyectos ordenanzas como mencionamos anteriormente uno puede reestructurar hacerles mejoras o no y creo que era una oportunidad también interesante para escuchar al bloque de Juárez Renace en ese momento, bueno eso no se dio, aparece este proyecto lo cual en lo



H. Concejo Deliberante



particular creo que como intención está bien pero como al hecho de la prohibición o del bloqueo los resultados y lo que charlábamos con también el área de Educación y también lo hemos charlado en esta semana con directivo del nivel secundario, bueno no está en condiciones creo de dar resultados por el manejo que tienen la red de los chicos y técnicamente qué es lo que pueden hacer las escuelas para el bloqueo potencial que estaríamos hablando de algunas páginas y no de todas y cuando se prohíbe es un desafío para del adolescente en especial en esa edad de salir a buscar también por otro lado, por eso creemos que era mucho más amplio y esa era la oportunidad y es porque quedamos que en agosto nos volvemos a reunir en trabajar en algo mucho más amplio que es la prevención que es por donde se tiene que trabajar con campañas de concientización y no con prohibiciones puntuales, es cierto que esta es una problemática como se menciona de adolescentes y también se hace referencia a la ciber ludopatía infantil que es lo que charlamos en la comisión que también se está viendo en el nivel primario sobre todo en los últimos años, pero yo la verdad que no le encuentro la relación con la posibilidad de hacer bloqueos de las plataformas online en los edificios municipales, porque todo el visto y considerando hace referencia a los adolescentes, entonces yo encuentro esa contradicción en este proyecto y también bueno volviendo a los a los considerandos está claro que dice que Alberto Sileoni anuncia la entrega que esto se habló muchísimo en la reunión de material de trabajo con las escuelas y entre otros dice y el bloqueo de las IP de las plataforma de juego online en todas las escuelas bonaerense ya lo está diciendo el mismo Sileoni no sé cómo se va a hacer tampoco, entiendo que cuando tengamos el material de trabajo que los inspectores decían que iban a tener la oportunidad de verlo ahora en agosto estará la forma y ahí también veo que en el articulado uno para qué el Ejecutivo le va a gestionar a la Dirección General de Cultura si acá mismo lo están poniendo en el considerando, entonces en esta oportunidad yo entiendo que hay una intención de mejorar algo sobre la problemática que es puntual que es con adolescentes, pero realmente no le veo la forma práctica de que esto se pueda realizar y en esta como digo incongruencia entre los vistos, los considerando y el articulado no lo vamos a poder acompañar, yo creo que en nuestro rol de concejales y en el compromiso de trabajo que tenemos y en lo que nos ha dado la ciudadanía y cuando se pasan los proyectos a comisión y uno cree en las palabras de los colegas y tardó un tiempo, pero se cumplió con la palabra en este caso de que se iba a lograr desde el oficialismo traer a todas estas partes y escuchar, bueno eso se logró también pusimos un tiempo dijimos no podemos ir más de agosto con esto y ahí se charló en esa comisión, pero lo importante es que estemos todos no en esa responsabilidad que nos dio la ciudadanía, porque hoy es el bloque de Juntos, mañana será el de Juárez Renace y proyectos del oficialismo que se presentan y ahí uno puede ir dando su parecer, por eso cuando se trabajó exclusivamente este tema fuimos muy cautelosos con el tema de la prohibición y las escuelas en este caso tanto las inspectoras de nivel secundario como la inspectora jefe dijo tenemos el material lo que no sabemos es cómo se va a implementar tenemos que hablarlos con los directivos y es lo que hicimos hoy apresurándonos también a esa reunión que ya la vamos a tener en agosto, pero los mismos directivos de nivel secundario explican que no es imposible llevarlo a la práctica porque un chico con datos móviles se conecta y listo no solamente con las oficiales sino por afuera, pero no lo vamos a poder acompañar en este proyecto que está presentando Juárez Renace, por los argumentos que recién esgrimí, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer mención a este proyecto? tiene la palabra concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno creo que en este caso nuestro bloque va a coincidir con lo que acaba comentar el presidente de bloque de Juntos no, es cierto que hay un proyecto que está en Comisión presentado por el concejal que me antecedió en la palabra, donde al momento que hizo la presentación ante este cuerpo se decidió pasarlo a comisión y rápidamente el bloque de Unión por la Patria nuestro bloque, entendió y vio que hay una



H. Concejo Deliberante



problemática real con esta cuestión de la ludopatía, sobre todo en muchos jóvenes de la comunidad, lo cual consideramos que era tema que necesitaba si se quiere un rápido tratamiento no, pero con mucha cautela, entonces rápidamente hicimos lo que habíamos acordado que era mantener reuniones con sectores relacionados institucionalmente con la educación no, con responsabilidades en el sistema educativo con responsabilidades en el sistema de salud, el concejal hizo mención el CPA, salud, la dirección de salud, la secretaria de salud vino a charlar con nosotros, la inspectora jefa de nivel secundario, también con muy buena predisposición y entre todas las partes entendimos que a este tema lo tenemos que abordar y dentro de las posibilidades que nosotros tengamos como concejales o como Concejo Deliberante aportar algo que pueda digamos de alguna manera contrarrestar esta problemática en los jóvenes, lo que sí también tenemos que hacer mención es que el concejo Deliberante hoy se compone con tres bloques no con dos, entonces como bien decía al concejal que me antecedió la palabra, todos nosotros estamos y ocupamos un lugar en un grupo de WhatsApp donde continuamente todas las cuestiones que tienen que ver con las reuniones de comisión se transmiten en ese grupo y todos estamos en conocimiento de cuándo vamos a realizar una reunión por los temas diversos que pasen la comisión lo que no entendí y nunca la verdad que me gustaría saberlo es porque nunca participaron de la reunión a la cual solicitamos la presencia de los tres bloques, porque la verdad que es un tema realmente muy sensible, entonces hoy nos encontramos con el tema con este tema digamos con este proyecto y la verdad que nos surgen más preguntas todavía, porque a ver si estamos después de que salimos de este umbral y las cosas pasan a comisión es un trabajo en conjunto de los tres bloques para poder resolver una problemática que le aborda a los pibes y hasta el momento nos encontramos con que somos dos bloques los que estamos trabajando y esa es la realidad, pero bueno nosotros por eso no vamos a acompañar el proyecto de resolución y ya tenemos un compromiso también asumido los bloques que venimos trabajando en esta cuestión que vamos a avanzar prontamente para poder llegar a una a un proyecto que en el cual también el Departamento Ejecutivo tiene la intención de acompañarlo y llevarlo adelante, porque entiende también que esta una problemática que tenemos que abordar entre todos. Así que bueno vamos a seguir trabajando en ese proyecto y cuando tengamos resuelta la digamos la forma de abordaje en la cual le vamos a dar el marco al proyecto de ordenanza, lo vamos a atraer a este recinto para debatirlo, charlarlo o en todo caso presentarlo ante la comunidad gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, lo que me gustan las chicanas me encanta y más cuando se pone en duda la participación nuestra, puede ser que hayamos faltado alguna comisión sí, somos dos concejales acá uno de Barker, por ahí obviamente como todos ustedes tenemos alguna que otra obligación, pero estamos en todas en todas hemos estado si no es una persona es la otra eso no invalida a que podamos hacer una presentación y no esto no invalida tampoco el reconocer que Juntos presentó un proyecto, porque con ese mismo criterio que habló el concejal que me antecedió, yo le diría que mire su fuerza son siete concejales y el único proyecto que presentaron es un reconocimiento al cual acompañamos, así que no le voy a permitir que ponga en tela de juicio el trabajo de nuestro bloque y no le voy a permitir usted hagan todas la chicana que quieran se la vamos a responder, si vamos a hablar específicamente del proyecto que creo que es lo más importante, nosotros estábamos en conocimiento obviamente de la presentación del proyecto de Juntos, lo que sí nos pareció cuando la autora del proyecto que es la concejal que asumió hoy, convive con esa problemática y lo planteó como una herramienta más y también no me parece ilógico porque si el mismo estado el que está preocupado por esta cuestión esto no va a empeorar, quizá pueda ayudar, no veo ningún tipo de riesgo en tomar esta medida todo lo contrario, también decir que prohibimos a un joven de tener alcohol y si tenemos una escuela alcohol pero si se lo prohibimos no es lo mejor tenemos que hacerle generar conciencia bueno no



H. Concejo Deliberante



tiene que estar ahí el alcohol o sea no tendría que estar esta plataforma en una institución es nuestro criterio y no solamente nuestro criterio porque también lo terminan leyendo y cuando seguramente el Ministro Sicilioni venga y de la orden ahí seguramente que van a aceptar esta situación que no nos parece para nada ilógica y vuelvo a repetir si nos ajustamos al proyecto sin entrar en ninguna chicana y esto seguramente la próxima reunión iremos a estar, porque es un tema que preocupa y ocupa gran parte de la comunidad educativa a muchas familias, así que creo que el aporte que hizo la concejal es válido y que estemos hablando de esto nuevamente acá en el recinto también me parece válido, así que queda en consideración de los distintos bloques se van a acompañar ya anticiparon su voto, nosotros creemos que todo puede ser un aporte para esta problemática gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, gracias concejal, concejal Loguercio pidió la palabra, tiene la palabra concejal.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno en parte lo que pensaba decir lo acaba de decir mi compañero de bloque, quiero sí adicionar algunos detalles en primer lugar porque también hemos tenido la experiencia no cuando uno propone modificar alguna ordenanza o presentar alguna nueva idea, dicen le estás quitando el espíritu al proyecto en este caso nosotros entendimos que en primer lugar la concejal que hoy nos está acompañando en reemplazo de Franco Balmaceda, que trabaja en el ámbito de la educación y que es algo que le viene preocupando desde que formamos parte del espacio y es algo en lo que venía trabajando solicitó la posibilidad de presentar proyecto vinculado a esta temática y entendiendo que en el otro caso, se trata de un proyecto de ordenanza expediente letra x 75 2024 denominado campaña de prevención de ludopatía online en jóvenes y esté tratándose de un proyecto de resolución titulado bloqueo plataformas de apuestas online en establecimientos educativos y municipales no se obstruyen no digamos no solapa este proyecto de resolución al proyecto de ordenanza y no deja de ser en el marco bien como lo plantea la autora del proyecto en el considerando de una medida que incluso la Dirección General de Cultura y Educación piensa implementar, por ende como proyecto de resolución quizás se podría cambiar en el artículo primero, las palabras gestionar antes ante perdón por efectivizar mediante, pero en definitiva no cambia que la Dirección General de Cultura y Educación, ya está proponiendo no una campaña ni el bloqueo de las IP y nada más sino un programa integral de qué se trata el programa de la provincia, bueno tiene siete aristas una es generar un observatorio de ludopatía, otras son las campañas de concientización, otro es el de realizar y efectivizar controles, el otro es el de tratamiento y atención, otro más es detección regulación de la publicidad a través del instituto de loterías y casinos y por último otro pilar que es la cooperación perdón interjurisdiccional, por ende y considerando que el proyecto de ordenanza titulado campaña de prevención de ludopatía online en joven ante la solicitud y la oportunidad también de pasar por esta vez desconociendo si va a tener o en qué momento va a tener otro paso por este concejo y desde su banca admitimos y nos pareció correcto presentar un proyecto de resolución donde se solicita efectivizar digamos lo que ya en parte establece la Dirección General de Cultura y Educación y por otro y por otra parte en el articulado segundo solicitarle no lo dice así textual, pero digamos que de alguna manera esta misma idea se pueda realizar en los edificios municipales que tengan presencia de niños, adolescentes, jóvenes, Entonces en realidad nos parece que es algo que puede sumar que es algo que no contradice ni tiene digamos que ver con la campaña de prevención es una idea es una propuesta es una expresión de deseo no es un proyecto de ordenanza y valga si lo presentábamos para incorporar en el proyecto de ordenanza cuando están hablando de prohibición mientras que lo que planteamos es que se considere parte de lo que la misma provincia está sugiriendo y la posibilidad de realizar algún tipo de bloqueo en los edificios municipales, pero realidad no deja de ser eso es una expresión de deseo no una ordenanza, por ese motivo y reitero por la posibilidad de presentar algo vinculado a una prioridad desde el área de educación a la que pertenece la concejal que hoy nos está acompañando, nos



H. Concejo Deliberante



parecía propicio y lejos de esperar este tipo de respuestas, esperábamos que por ahí bueno festejar que una concejal que está ingresando por un día presenta dos proyectos que son propositivos, después bueno la manera de abordarlo es de la ausencia que reconocemos claramente a esa reunión de comisión no tenemos por qué explicar en qué estábamos trabajando y por ese motivo se nos pasó el horario, lamentamos no haber estado presente, porque sabíamos inclusive que después iba a ser como es regularmente no llegó 5 minutos tarde e apareció y se fue, pidieron el acceso a los archivos, pero fueron el día 13 el día 15 el día 18 El día 19 no sabíamos que nos estaban controlando de una manera milimétrica, cuando además de faltarnos el respeto, porque hoy se habló de que un concejal del bloque de Juntos faltaba el respeto al oficialismo, bueno de la misma manera se falta cuando se insta de manera desvergonzada respecto de nuestro trabajo y encima se argumenta que no estamos trabajando, creo que la gente cuando ve las publicaciones respecto de las órdenes del día puede ver nuestros trabajos, porque además nuestros trabajos no los hacemos encerrados ni en el bloque, ni en el partido, ni en una casa, los hacemos consultándole a la gente y reuniéndonos con la gente, entonces en esas actividades solemos andar de esas actividades surgen nuestros proyectos y decir que no estamos trabajando no es solamente faltarnos el respeto a nosotros, sino también a todos esos vecinos y vecinas que saben porque efectivamente después nos siguen, nos escriben y agradecen del mismo modo que este grupo de jóvenes que estuvo en contacto con Ceci para poder traer hoy a este recinto este proyecto de resolución lo saben, estamos seguros de que esto no es ni va a ser la primera vez, pero entendíamos que al tratarse de una resolución y tener este origen tan genuino que agradecemos profundamente, bueno podría ser bien visto por el resto de los concejales gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente. Bueno está muy claro el origen genuino de lo propuesto por la concejala que promueve el proyecto, nadie duda de buenas intenciones se agradece, se acompaña el sentir ha dedicado una vida de trabajo a estar dentro de las aulas, así que el conocimiento es claro, tan claro como el trabajo que también el resto del cuerpo hacen referencia a este tema, tan claro como que también hay otros profesionales que trabajan dentro de las aulas y que también aquellos que no trabajan dentro de las aulas por ser padres, por ser vecinos, por estar quizá en una cooperadora están al tanto de una problemática que está en todos lados no es que se vive acá en Juárez, uno puede ver en los medios de comunicación como distintos referentes de la cultura de la educación del deporte hacen referencia a esta problemática que crece, como cuando ves un partido de fútbol por la tele en un costado aparece cuánto pagas si le apostas a uno cuánto pagas si le apostas a otro digo es un problema cada vez más fuerte que se visualizan las aulas que ante una situación de crisis económica como la que vivimos tienen como resultante no solo el tema de quienes apuestan sino de quienes trabajan como cajeros en estas cuestiones que representa una salida laboral para mucha gente, para muchas familias y que es una realidad que a todas las como casi todo que a todas las páginas oficiales de apuestas que están reguladas por el estado se suman infinidad de páginas ilegales paralelas que permiten de alguna manera ir franqueando las barreras que puede poner el estado a la hora de limitar el acceso a estas apuestas, pero me parece que todo esto de las buenas intenciones que está muy claro lo reitero lo agradezco, ya estaba manifiestas cuando el concejal presidente de bloque de Juntos presenta este proyecto de ordenanza, cuando se propone pasarlo a comisión a ese proyecto se propone pasarlo a comisión y se acepta pasarlo a comisión por parte del bloque, porque justamente es una problemática que es lo suficientemente abarcativa para necesitar la incorporación de otras ideas de otras propuestas que lleven ese título a algo mucho más amplio y que el concejal y el bloque tuvo la no sé si amabilidad no es la decisión de poder abrir ese proyecto de ordenanza a distintas propuestas y por eso nos comprometimos a convocar a distintos actores de la comunidad que tienen que ver con esto a esa reunión, que el mismo día de la reunión que se



H. Concejo Deliberante



Llevó adelante el concejal Fortelli avisó que se iba a llevar adelante, vinieron gente de Salud mental, dos profesionales de CPA, la inspectora jefa distrital Ana Pereira y la inspectora de educación secundaria Soledad Schnan, además como dijeron de quien estábamos presentes y se habló de todo y en ese sentido insisto más allá de las buenas intenciones en base a todas las ideas y a todo el material que cada uno de los concejales y concejales llevó a esa reunión que cada uno de nosotros y nosotros teníamos también podríamos haber agarrado material y transformarlo en proyecto de resolución para traer acá, pero ya estábamos trabajando en esa ordenanza entonces lo que íbamos a trabajar era para que esa ordenanza, una ordenanza que si bien la presenta un bloque de concejales pertenece a todo el cuerpo, ya lo hemos charlado esto acá y tiene que ver con una cuestión de trabajo colectivo, cuando un proyecto de ordenanza entra a este recinto y pasa la comisión ese proyecto de ordenanza pasa a ser de todo el cuerpo y de toda la comisión no de un bloque, por supuesto que se respeta no solo el derecho de la autoría sino la posibilidad de defensa, por eso tiene dos veces la posibilidad de fundamentar, pero pasa a ser de todo el cuerpo y fue todo el cuerpo el que convocó a la reunión el que escuchó a esas profesionales o a las autoridades que vinieron y no explicaron por ejemplo, esto que lo dice el anteúltimo párrafo del proyecto de resolución presentado por Juárez Renace, que la provincia se está ocupando la provincia estamos hablando en este caso puntual de la parte de educación se está ocupando, por ejemplo de la entrega de material que las inspectoras nos contaban que ya lo tienen que muchas escuelas, ya lo tienen y de ver cuál es el modo más efectivo para regular esto que es una problemática real y cómo frenarlo donde el bloqueo de esas direcciones es una de las distancia, tranquilamente el concejal de Juntos podría haber aprovechado el hecho de ser autor podría haberlo hasta despachado si hubiera tenido la voluntad, pero no porque tomamos el compromiso también porque la los profesionales de CPA nos informaron también que ellos están permanentemente trabajando que a partir de que esto está creciendo cada vez más, están recibiendo información y se puso como meta que una vez finalizadas las vacaciones de invierno que finalizan ahora este viernes, el lunes se retoman las clases como corresponde en todos lados, todas las dependencias van a estar recibiendo material y seguramente normativas de proyectos que se están trabajando y que en base a eso nosotros íbamos a trabajar no solo en esa parte inicial que propone el concejal de Juntos que es una campaña sino en cómo articular con cada uno de los efectores de la comunidad que tienen que ver con esto, para que eso se amplíe para visualizar que no es solamente mostrar que no está bueno jugar o timbear o lo que sea, sino hacerlo lo más efectivo posible y mostrar además que es una decisión colectiva que no tiene bandera política sino que tiene una cuestión en común que es la preocupación por lo que le pasa a la comunidad que es la preocupación por lo que le pasa a los pibes y aquellos familias que encuentran en lo que no les ofrece, ni lo que le ofrecemos como sociedad, como política como gobierno, estoy hablando en generales porque estamos dentro todos de esto, la salida a respuestas que la sociedad no encuentra, tanto para aquellos que juegan como para aquellos que tienen que laburar, entonces por ese lado es que la importancia no por la chicana todo eso yo la verdad a mí la chicana me recontra pudren permanentemente aunque lógicamente formo parte también de eso y caigo dentro de esas cuestiones cuando uno se siente tocado o entra en esta dinámica, en esta gimnasia de los debates políticos por supuesto que sí, pero la referencia a la reunión tiene que ver con que todo esto se charló en esa reunión y se acordó en esa reunión que para eso se hizo, entonces por eso al menos a nosotros nos llamó la atención más allá de las buenas intenciones cuando este proyecto sube recinto, cuando sabemos que hay un proyecto que tiene que ver con esto que se está trabajando que esto se habló por parte de todos los que estuvimos presentes, que esto se escuchó y que lo que estamos buscando es enriquecerlo y hacerlo lo mejor posible, tomando el aporte de todos aquellos que quieran sumar sin preguntarles nada más que hacia dónde vamos, hacia dónde vamos a tratar de regularlo a tratar de que esto que es un problema no se transforme en un mega problemón en tratar de solucionarlo eso es la posición que creo tanto



**H. Concejo
Deliberante**



me tomo el atrevimiento no de decir que el bloque de Junto como nuestro bloque tiene en referencia a este tema, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 3 votos por la afirmativa quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto, 10 votos por la negativa, por lo tanto el proyecto queda desaprobado. Punto número 20 del orden del día Expediente letra X número 179/2024 proyecto de ordenanza bloque Juárez Renace - Creación de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia. En labor parlamentaria se acordó su pase a comisión. Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: vamos a pedir la lectura del proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, de acuerdo a lo que dice el reglamento el concejal pide la lectura, así que se va a dar lectura del proyecto ordenanza y posteriormente pasa comisión en este caso la comisión de Derecho Humanos.

SECRETARIA: VISTO:

Que el pasado 10 de diciembre de 2023 se cumplieron 40 años de la asunción a la presidencia de Raúl Alfonsín dando comienzo a la restauración de la democracia en nuestro país. Y,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad argentina requiere bregar y trabajar por la justicia, conocer la verdad y construir la memoria colectiva con el objetivo de transmitir a las futuras generaciones las lecciones derivadas de los hechos históricos.

Que la asunción consecutiva de autoridades electas democráticamente marca claramente una ruptura con el pasado Terrorismo de Estado, hoy sin embargo en disputa en relación al abordaje y narración de lo acontecido desde 1976 a 1983; con la certeza y necesidad de que nunca más se repitan hechos que llevaron a la desaparición forzada de personas detenidas en centros clandestinos de distintas fuerzas políticas, lo cual lleva a tener, hoy, personas desaparecidas en nuestra ciudad, Benito Juárez.

Que vivimos un tiempo histórico actual en el que familiares y testigos de la represión consideran que debe revitalizarse, profundizarse el legado para las



**H. Concejo
Deliberante**



generaciones venideras a través memorias, narraciones, estudios, símbolo e imágenes.

Que el proyecto de la dictadura argentina no significó solo un plan de exterminio sino un proyecto económico tendiente al endeudamiento y la pérdida de la soberanía.

Que en el contexto local, provincial y nacional es importante transformar el dolor en proyectos y prácticas que tiendan a la no violencia y la solidaridad y para esto es necesario, resulta fundamental el trabajo intencional de la educación y la apertura de espacios de reflexión y participación ciudadana para reducir la multiplicación de la violencia simbólica, discursiva y su correlato con la violencia física; la profundidad y el compromiso con la memoria histórica requiere de mayor tiempo, sistematicidad y relación con las instituciones educativas y organizaciones civiles.

Que por estas razones impulsamos la creación de la Comisión por la Memoria que tendrá a su cargo la coordinación de la planificación y el trabajo del 24 de marzo, ampliando las actividades e instituyendo en nuestra localidad la Semana por la Memoria.

Que, por lo expuesto, el bloque de Juárez Renace eleva el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1°: Créase la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia en el partido de Benito Juárez.

Artículo 2°: Se establecen como objetivos de la Comisión:

- Contribuir a mantener viva la historia reciente de nuestro país en la memoria de los juarenses.
- Fomentar el estudio, la investigación y la difusión de los hechos vinculados con el autoritarismo durante los golpes militares y, en particular, con el terrorismo de estado durante la dictadura militar instaurada a partir de 1976.



**H. Concejo
Deliberante**



- Contribuir a la educación ciudadana.
- Articular con organizaciones de derechos humanos, instituciones, gremios y otras organizaciones cuyos objetivos sean acordes a los de la comisión, a fin de contribuir al desarrollo y cumplimiento de los mismos.

Artículo 3°: La Comisión tendrá como función:

- a) Recuperar, preservar, promover y transmitir los hechos de la historia local valorizando el aporte documental y testimonial para fortalecer la memoria colectiva vinculada a los derechos humanos y la democracia.
- b) Realizar actividades culturales, educativas, entre otras.
- c) Establecer relaciones con organismos provinciales, nacionales e internacionales para enriquecer e intercambiar experiencias.

Artículo 4°: La Comisión estará conformada por:

- a) Tres representantes titulares de Familiares de desaparecidos del partido de Benito Juárez.
- b) Un representante titular de cada una de las organizaciones de derechos humanos que actúan en el ámbito del partido de Benito Juárez.
- c) Un representante titular por bloque de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Concejo Deliberante.
- d) Un profesor y un alumno titular en representación del Programa Jóvenes y Memoria.

-Los miembros mencionados en los incisos anteriores, deberán tener un suplente designado por las instituciones que representan, y participarán sólo en ausencia de los titulares.

-Los cargos de los integrantes de la Comisión tendrán una duración de dos años a partir del 10 de diciembre de cada año.

-Podrán ser reelegidos indefinidamente si así lo estiman las organizaciones representadas.

-Todos los cargos y desempeños serán ad honorem, como servicio a la memoria histórica y homenaje a quienes padecieron injustamente la violencia de estado.

Artículo 5°: La Comisión redactará el Estatuto de funcionamiento de la misma y elaborará anualmente una planificación de actividades, como asimismo el informe anual de su actuación.



**H. Concejo
Deliberante**



Artículo 6°: El Departamento Ejecutivo le informará al Honorable Concejo Deliberante el espacio físico que destinará para el funcionamiento de la Comisión. El mismo deberá asistir a la Comisión en toda necesidad de funcionamiento que solicite, como así también en la disposición de espacios municipales que se requieran para la realización de actividades y eventos relacionados con la misma.

Artículo 7°: Los recursos para atender las erogaciones de la Comisión provendrán de las partidas que específicamente le asigne el Honorable Concejo Deliberante en su presupuesto de gastos anual y de los subsidios, aportes y donaciones que reciba.

Artículo 8°: De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, luego de la lectura pasa el proyecto a comisión. No habiendo más temas que tratar invito a los concejales que izaron la bandera arriar el pabellón Nacional, siendo la 1 hora 21 minutos del día viernes 26 de julio del año 2024 damos por finalizada esta sesión ordinaria